



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

Santa Cruz de Lorica, abril 6 de 2018.

Doctoras

**BIBIANA GUERRERO PEÑATE**

Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

**MARÍA EUGENIA SIERRA BOTERO**

Directora Técnica de Gestión de Aseo

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)

Carrera 18 N° 84 – 35

PBX (1) 691 3142

Bogotá D.C.

**Asunto:** Entrega del segundo informe del Plan de Gestión Empresarial.

Cordial saludo,

Dentro de los compromisos fijados en el Plan de Gestión Empresarial suscrito el 27 de diciembre de 2017 con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), en el Artículo Noveno, se tiene como obligación la presentación de informes con sus respectivos anexos, para verificar el cumplimiento de dicho Programa de Gestión.

Por ese motivo la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P., realiza la entrega del **Tercer Informe** anexo a este oficio desarrollado en 104 folios y 314 anexos donde se puede observar el porcentaje de cumplimiento del Programa de Gestión Empresarial.

Adicionalmente solicitamos para la próxima entrega un plazo de cinco (5) días calendario, para la recopilación de la información y elaboración del informe, puesto que cumplida la fecha se requiere de este tiempo para elaborar un buen producto y cumplir con las metas propuestas en el tiempo del Programa de Gestión Empresarial.

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente;

**EDGARDO ANTONIO BURGOS MEJÍA**

Gerente

## Contenido

1. TERCER AVANCE PROGRAMA DE GESTIÓN.....	5
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	5
<b>2.1.1 Tramitar el CCL para el personal operativo de acueducto y alcantarillado y aseo.</b> .....	5
3. ASPECTOS COMERCIALES. ....	6
3.1 AJUSTAR LA FACTURA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.....	6
3.1.1 GESTIÓN ELECTRICARIBE. ....	6
3.1.2 AJUSTE DE FACTURA DE ASEO.....	6
3.2 FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO. ....	8
3.2.1 PLAN DE ACCIÓN PARA INCENTIVAR EL RECAUDO.....	8
3.2.2 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECAUDO SEGUNDO MES.....	8
3.2.3 EFICIENCIA DE RECAUDO POR SERVICIO.....	10
3.2.4 REPORTE DE RECAUDO NO CORRIENTE POR CONCEPTO. ....	15
3.3 PAGOS DE SUBSIDIOS. ....	15
3.3.1 GESTIÓN GIRO DE SUBSIDIOS. ....	15
3.3.2 BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.....	15
3.4 GESTIÓN DE CARTERA. ....	16
3.4.1. ADOPCIÓN DE POLÍTICAS. ....	16
3.4.2. CREACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA.....	16
3.4.3. DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA.....	16
3.4.4. SUSCRIPCIÓN A ACUERDOS DE PAGO. ....	17
3.5. REDUCCIÓN DE PQR.....	22
3.5.1 ADOPCIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.....	22
3.5.2 EVALUACIÓN DE INDICADOR.....	22
3.5.3 ACCIONES DE MEJORA DE LOS INDICADORES.....	23
3.6. PROGRAMA DE MICROMEDICIÓN.....	23
3.6.1 PLAN DE TRABAJO.....	23
3.6.2 REPORTE DETALLADO DE SUSCRIPTORES.....	23
3.6.3 GESTIÓN DE SUSCRIPTORES POR AFORO Y POR MEDICIÓN.....	23
3.6.4 REPORTE DE MEDIDORES CAMBIADOS Y OTROS.....	24
3.6.5 GESTIÓN FINANCIACIÓN DE MEDIDORES.....	24

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

3.7. APLICAR EL PORCENTAJE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACORDE CON EL ESTRATO Y/O USO.....	24
3.7.1 PRESENTAR CATASTRO DE USUARIOS.....	24
3.7.2 EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES..	24
3.8. SEGUIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS.....	24
3.8.1 REGISTRO DE HOGARES COMUNITARIOS.....	24
3.8.2 REPORTE DETALLADO DE SUSCRIPTORES.....	25
3.9. ACTUALIZACIÓN TARIFA DE ASEO.....	25
3.9.1 REALIZAR ESTUDIO TARIFARIO.....	25
3.9.2 APROBACIÓN TARIFAS JUNTA DIRECTIVA.....	25
3.9.3 INFORMACIÓN DE TARIFAS SSPD Y CRA.....	25
3.9.4 PUBLICACIÓN TARIFAS.....	25
3.9.5 APLICACIÓN TARIFA.....	25
<b>4. ASPECTOS FINANCIEROS.....</b>	<b>26</b>
<b>4.1.1 Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa:</b> .....	<b>26</b>
<b>4.1.2 Para los puntos de levantamiento de la información para adopción de las NIIF – políticas contables y elaboración del ESFA con hojas de trabajo.</b> 26	
<b>4.1.5 Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión y Establecimiento de puntos de control.</b> 26	
<b>4.1.6 Evidencias cumplimiento pago ELECTRICARIBE</b> .....	<b>26</b>
4.1.7 Reportes puntos de control contables.....	27
4.2.1 Pago de las obligaciones laborales.....	27
Los soportes de los pagos están en la carpeta pagos laborales, numerada como 4.2.1. ....	27
<b>5. ASPECTOS TECNICOS OPERATIVOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b> 27	
5.1 CONCESIONES Y PERMISOS AMBIENTALES .....	27
5.1.1 SOLICITUD DEL PSMV Y PERMISOS DE VERTIMIENTOS .....	27
5.1.2 SOLICITUD DE VERTIMIENTO DE LODOS .....	28
5.1.3 SOLICITUD CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL DE LORICA .....	28
5.1.4 SOLICITUD CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL DE CENEGAL .....	28
5.2. INCREMENTO DE LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO .....	29

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

5.2.1. INFORME DE ACCIONES PARA MEJORA DE INDICADORES DE CONTINUIDAD.....	29
5.2.2 ACCIONES PARA MEJORA DE INDICADORES DE CONTINUIDAD.....	29
5.2.3. NORMALIZACIÓN DE USUARIOS.....	59
5.2.4 OPTIMIZACIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN, APLICANDO PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y RECORRIDO EN LAS MISMAS. ....	59
5.3 CONTROL DE PRESIONES .....	59
5.3.1 FORMULACIÓN PROTOCOLO MANEJO DEL SISTEMA.....	61
5.3.2 SEGUIMIENTO DE PRESIONES .....	61
5.4 CALIDAD DE AGUA IRCA .....	73
5.4.1. ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL ACTA DE CONCERTACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE PUNTOS DE MUESTREO.....	73
5.4.2 PROGRAMA TOMA DE MUESTRAS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA POR PARTE DE LA EMPRESA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN:.....	73
5.4.3. TOMA DE MUESTRAS DE CALIDAD PARA LA CALIDAD DEL AGUA.....	74
5.4.4. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS Y LUGARES DE MUESTREO .....	75
5.4.5. REPORTAR AL SUI MENSUALMENTE LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS DE CONTROL TOMADAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN PARA CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS.....	79
5.4.6. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 4716 DEL AÑO 2010.....	79
5.5 GESTIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA - PLAN DE PÉRDIDAS .....	79
5.5.1 CATASTRO DE REDES SANTA CRUZ DE LORICA.....	79
5.2 CATASTRO DE REDES CHIMÁ.....	81
5.5.3. CATASTRO DE REDES PURÍSIMA .....	82
5.5.4. CATASTRO DE REDES MOMIL.....	83
5.5.5. CATASTRO DE REDES SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO.....	84
5.5.6 CATASTRO DE REDES SAN ANTERO .....	85
5.5.7 CATASTRO DE REDES TUCHÍN.....	86
5.5.8 PROGRAMA DE MACROMEDICION .....	86
5.5.9 PROGRAMA DE DETECCION Y REPARACION DE FUGAS .....	87
5.5.10. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE AHORRO DEL AGUA.....	88
5.5.11 LEGALIZACIÓN DE USUARIOS .....	95
5.5.12 PROGRAMA DE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE VALVULAS EN LA RED DE ACUEDUCTO.....	95

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

5.6 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.....	99
5.6.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTOS.....	99
5.6.2 EVIDENCIA DE FORMATOS DE MANTEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO. ....	99
5.6.3. EVIDENCIA DE FORMATOS DE MANTEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALACNTARILLADO. ....	99
5.7 CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES Y CAUDALES MEDIOS EN LOS PUNTOS DE VERTIMIENTOS.....	99
6. ASPECTO TÉCNICO DE ASEO.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.1 CUMPLIMIENTO RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.1.1 IMPLEMENTAR SISTEMA DE GPS EN LA FLOTA VEHICULA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.1.2 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.2 LOGÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.2.1 GESTIONAR VEHÍCULO DE RESERVA..	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.3 GARANTIZAR FLOTA DE VEHÍCULOS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.3.1 FORMULAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.3.2 IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR..	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7. REPORTE DE INFORMACIÓN.....	104
7.1 Cargue Información SUI.....	104
7.1.1 Del Año 2008 al 2016.....	104
7.1.2 Del Año 2017 al 2018.....	104



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

## **1. TERCER AVANCE PROGRAMA DE GESTIÓN**

En cumplimiento del Programa de Gestión suscrito con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, se presenta el tercero informe de los compromisos adquiridos, como se acordó previamente se presenta un informe el cual deberá contar con todos los anexos y soportes que permitan validar totalmente los avances del presente documento.

Para la evaluación de los compromisos y a manera de un ejercicio práctico, anexamos un archivo en Excel, estructurado como un Cronograma de Gantt, para que los funcionarios de la Superintendencia cuenten con esta herramienta gerencial que les permita evaluar gráficamente los avances del Programa de Gestión de la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P.

Con corte a 31 de marzo, el consolidado de avance del programa presenta un avance del 21,72% de un esperado del 24,99%, de los compromisos adquiridos de cada uno de los aspectos planteados presentan la siguiente evolución y su justificación se presentaran mas adelante en el mismo orden en que se planteó el Programa de Gestión: los Aspectos Administrativos presenta un avance del 12,30%, los Aspectos Comerciales presentan un avance del 29,65%, los Aspectos Financieros un avance del 10,64%, los Aspectos Operativos un avance del 20,70%, los Aspectos Técnicos de Aseo un avance del 35,85% y el reporte de información del 29,06%.

En visión de esta administración se observan avances importantes en el cumplimiento del Programa a pesar de que en el período evaluado comprende la temporada de inicio de año en el cual muchas entidades de las cuales se requerían algún tipo de interacción no estaban en pleno funcionamiento o no estaban en funcionamiento.

## **2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

### **2.1.1 Tramitar el CCL para el personal operativo de acueducto y alcantarillado y aseo.**

A la fecha de corte del presente informe la certificación por competencia va en las siguientes etapas.

- Certificación en INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS TECNICOS, código de la competencia 2802011231 y MANTENER REDES DE ACUEDUCTO DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS TECNICOS, código de la competencia 28020132, para ambas normas se inscribieron ante el SENA 60 Empleados (cada uno para certificarse en las mismas dos normas), de los cuales 4 no pudieron asistir al proceso de sensibilización, por lo que quedaron por fuera del primer grupo de empleados a capacitar. A los 54 restantes a la fecha se les realizó: Sensibilización, Capacitación, Prueba y debido a que los porcentajes iniciales requeridos para certificarse no quedaron todos por encima de 100%, se les hizo una Oportunidad, donde todos pudieron pasar la prueba, también se realizó la prueba en campo, la cual fue pasada por todos. Queda pendiente visita de AUDITORIA por parte del SENA, donde se verifica que el tutor que ellos asignaron hizo el proceso en debida forma y se procede a Certificar.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

- Certificación en la norma 210601020, ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVIDAD, para esta norma se envió un listado de solicitud con sus respectivos listados de inscripción de 23 empleados, de los cuales 1 no pudo asistir por inconvenientes en la coordinación de los horarios, sin embargo se está analizando con el Instructor la posibilidad de poder iniciarle el proceso. De este proceso ya se realizó la sensibilización, y se está programando las capacitaciones para poder continuarlo.

Como se puede observar a la fecha del personal de la empresa se ha iniciado el proceso con 78 empleados. Una vez se finalice con todos, se procederá con el respto de personal.

Soporte evidencia 2.1.1 Certificación por competencia.

### **2.1.2 Talleres de capacitación competencias laborales**

Se han realizado las capacitaciones al personal para las tres Competencias que se estan trabajando, tal como se puede ver en el anexo del punto 2.1.1

## **3. ASPECTOS COMERCIALES.**

### **3.1 AJUSTAR LA FACTURA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

#### **3.1.1 GESTIÓN ELECTRICARIBE.**

En este ítem se debía realizar gestión con Electricaribe para que se le realizara modificación a la factura acorde a la normatividad vigente, el indicador establecido es las comunicaciones y actas emitidas y su cumplimiento es el envío de facturas emitidas a la SSPD, teniendo en cuenta lo anterior podemos decir que una vez evaluada la factura emitida por Electricaribe nos dimos cuenta de que esta cumple con los requisitos establecidos por la norma vigente, por tal motivo no se hizo necesario la gestión para este proceso y además se le dio cumplimiento ya que se envió evidencias de las facturas emitidas por esta entidad en lo correspondiente al cobro del servicio de aseo operado por AGUAS DEL SINU SA. E.S.P. Requerimiento cumplido.

#### **3.1.2 AJUSTE DE FACTURA DE ASEO.**

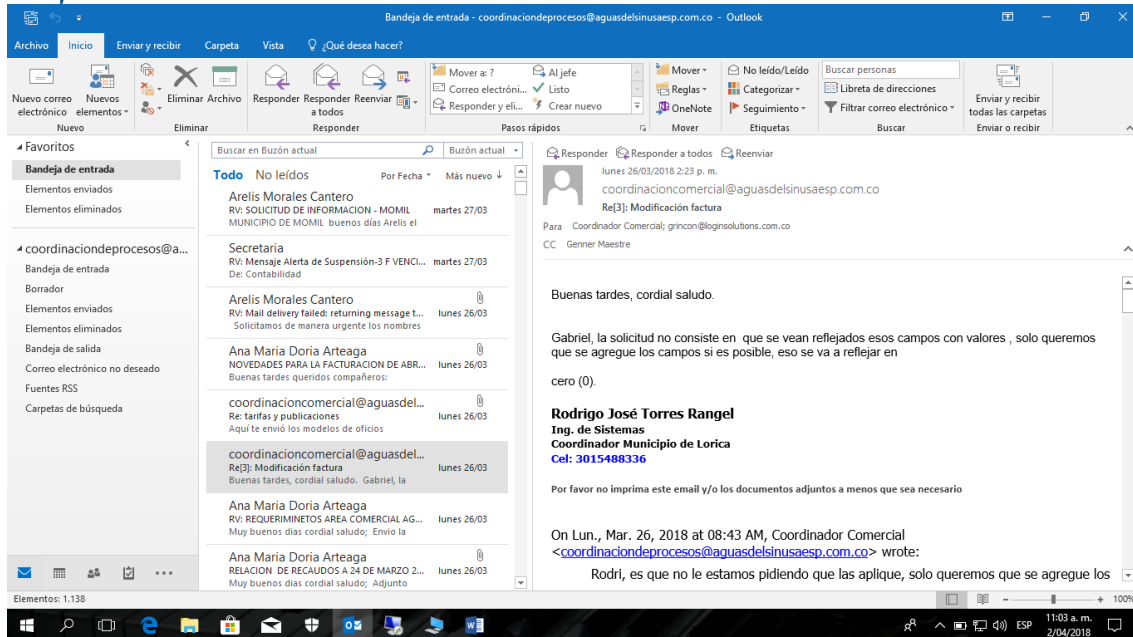
En este ítem, una vez realizadas las recomendaciones y sugerencias de la SUPERSERVICIOS se procedió a realizar la solicitud por medio de la cual se le pide al tercero que nos provee el software de facturación que nos ayude incluyendo los campos necesarios en la factura de AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P, para constancia de ello estamos mandando imágenes de los correos que se le han enviado y sus respectivas respuestas.



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44  
email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)  
Lorica – Córdoba





Cabe destacar que esta conversación se sostuvo entre nuestro coordinador Rodrigo Torres y el director de proyecto la empresa Login Solutions señor Gabriel Rincón, esta es la empresa que nos está prestando en la actualidad el servicio de nuestro software comercial.

De igual manera se gestionó según su requerimiento para asignarle a las facturas emitidas por AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P para asignarle el valor correspondiente a la tasa retributiva y tasa de uso las cuales están saliendo en la factura en cero (0), este cambio debe verse reflejado en las facturas que serán emitidas para el mes de mayo del presente año.

### 3.2 FACTURACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO.

#### 3.2.1 PLAN DE ACCIÓN PARA INCENTIVAR EL RECAUDO.

En este requisito se debía diseñar y entregar un plan de acción para incentivar el pago oportuno de las facturas emitidas con el fin de aumentar la eficiencia de recaudo, con cronogramas de actividades y tiempos de ejecución, cuyo cumplimiento consiste en la entrega del plan del 100% del programa el cual se hizo efectivo en el primer mes de envió de informe del programa. Requerimiento cumplido.

#### 3.2.2 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE RECAUDO SEGUNDO MES.

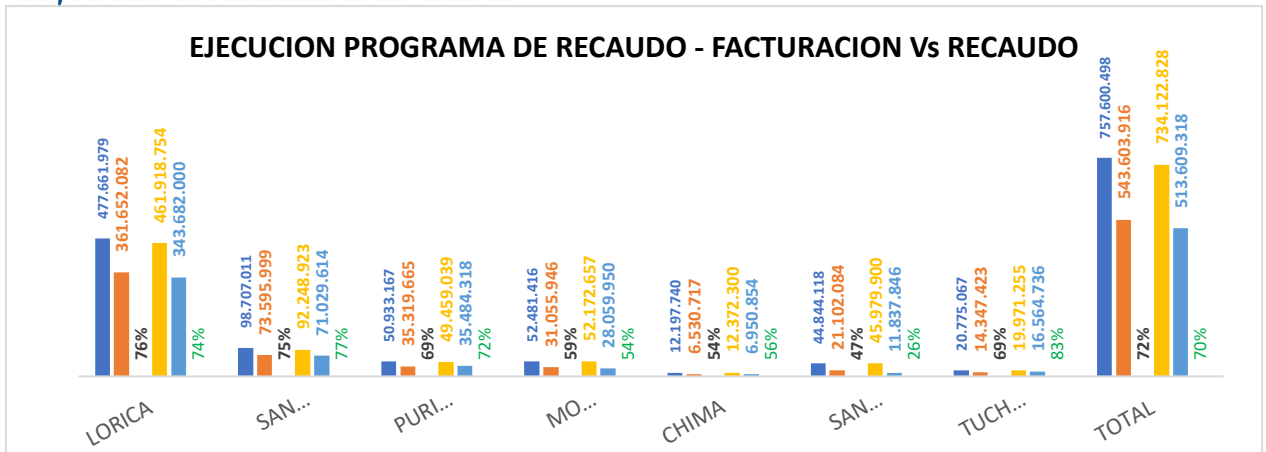
La ejecución del presente ítem en el programa de gestión tiene una duración de 6 meses en el cual se debe enviar el cumplimiento mensual de lo pactado en dicho programa.

##### 3.2.2.1 MES 1 INCREMENTO DEL 1% (64%)

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

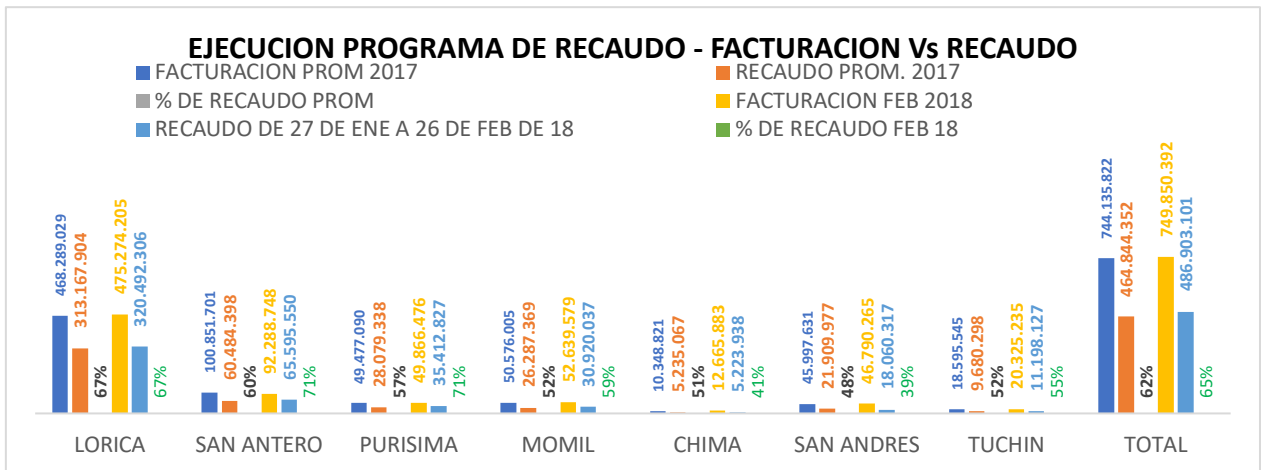
email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



**Gráfica 1.** Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC enero.

### 3.2.2.2 MES 2 INCREMENTO DEL 1% (65%)

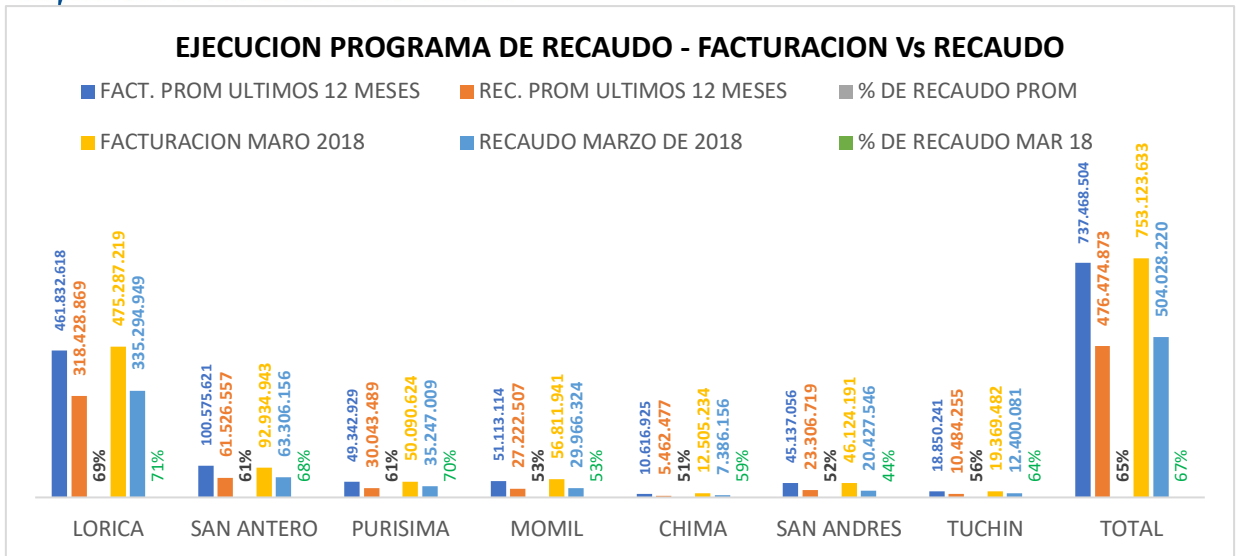


**Gráfica 2.** Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC febrero.

### 3.2.2.3 MES 3 INCREMENTO DEL 1% (66%)

En cuanto al indicador que debemos presentar mensualmente para analizar las estadísticas de la facturación contra el recaudo cuyo indicador es RECAUDO / FACTURACION y que debe tener un crecimiento paulatino del 1% en cada uno de los 6 meses de ejecución del programa, el cual para este mes que es el tercer mes de ejecución del programa debe ser de un 66%.

Dando cumplimiento a lo anterior en el **Anexo 3.2.2.3**. Se presenta los informes bases para la realización de los indicadores que avalan el cumplimiento de lo pactado en este ítem, de dichos informes podemos evidenciar los resultados obtenidos en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2018 (tercer informe del programa) y los cuales pueden analizarse en la **Grafica 3**.



**Gráfica 3.** Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC marzo.

Del gráfico podemos concluir que el porcentaje de efectividad considerando el promedio de la facturación y del recaudo de los últimos 12 meses estuvo en un 65% graficando el recaudo contra la facturación, siendo el municipio de Chima el que mostro el porcentaje de efectividad más bajo con un 51%, mientras que el porcentaje más alto lo visualizamos en el municipio de Lorica con un 69%, de igual manera se puede observar que este indicador es más elevado cuando se hace el mismo ejercicio para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2018, donde el municipio que presento la efectividad más elevada fue el de San Antero, el cual fue del 71% y la más baja es la de San Andrés de Sotavento que presento un decrecimiento de 9 puntos porcentuales pasando de un 52% a un 44% para el periodo que comprende el segundo informe de gestión.

Teniendo en cuenta estos análisis podemos decir que la eficiencia de recaudo del promedio de los últimos 12 meses con respecto al periodo estudiado paso de un 65% a un 67%, lo cual nos coloca en un nivel porcentual con el que podemos cumplir con el compromiso adquirido.

### 3.2.3 EFICIENCIA DE RECAUDO POR SERVICIO.

#### 3.2.3.1 PRIMER MES.

**Tabla 1.** Indicador eficiencia recaudo Vs Facturación (por servicio) enero.

EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO							
MUNICIPIO	SERVICIO	FACT. DIC 2017	REC. DE 27 - NOV A 27 - DIC DE 17	% DE REC.	FAC. ENE 2018	REC. DE 27 - DIC - 17 A 27 - ENE -18	% DE REC.
LORICA	ACUE.	264.389.727	190.215.944	72%	252.698.128	179.763.140	71%
	ALCAN.	84.387.363	65.582.790	78%	81.259.044	59.501.833	73%

	ASEO	128.884.889	104.948.446	<b>81%</b>	127.961.582	102.846.060	<b>80%</b>
<b>SAN ANTERO</b>	ACUE.	56.786.293	42.295.345	<b>74%</b>	51.897.378	41.197.411	<b>79%</b>
	ALCAN.	13.735.553	11.344.255	<b>83%</b>	11.955.045	9.173.786	<b>77%</b>
	ASEO	28.185.165	19.709.916	<b>70%</b>	28.396.500	20.235.706	<b>71%</b>
<b>PURISIMA</b>	ACUE.	30.957.690	19.293.543	<b>62%</b>	29.898.019	19.237.028	<b>64%</b>
	ALCAN.	7.011.769	5.564.162	<b>79%</b>	6.732.748	5.546.786	<b>82%</b>
	ASEO	12.963.708	10.449.510	<b>81%</b>	12.828.272	10.677.226	<b>83%</b>
<b>MOMIL</b>	ACUE.	33.914.410	19.340.342	<b>57%</b>	33.614.262	17.577.057	<b>52%</b>
	ALCAN.	7.139.629	5.244.938	<b>73%</b>	7.098.643	4.279.088	<b>60%</b>
	ASEO	11.427.377	6.439.572	<b>56%</b>	11.459.752	5.970.114	<b>52%</b>
<b>CHIMA</b>	ACUE.	6.531.520	3.199.181	<b>49%</b>	6.677.640	3.415.106	<b>51%</b>
	ALCAN.	1.995.182	1.238.544	<b>62%</b>	2.043.818	1.169.590	<b>57%</b>
	ASEO	3.671.038	2.092.266	<b>57%</b>	3.650.841	2.322.405	<b>64%</b>
<b>SAN ANDRES</b>	ACUE.	18.521.586	6.301.809	<b>34%</b>	19.458.078	5.733.280	<b>29%</b>
	ALCAN.	7.612.694	2.189.545	<b>29%</b>	7.979.381	1.932.126	<b>24%</b>
	ASEO	18.709.838	12.590.566	<b>67%</b>	18.542.440	11.837.846	<b>64%</b>
<b>TUCHIN</b>	ACUE.	11.211.262	7.873.107	<b>70%</b>	10.580.366	9.403.876	<b>89%</b>
	ALCAN.	1.537.678	1.165.737	<b>76%</b>	1.546.010	1.146.312	<b>74%</b>
	ASEO	8.026.127	5.295.763	<b>66%</b>	7.844.880	6.013.053	<b>77%</b>
<b>TOTAL</b>	TOTAL ACU.	<b>422.312.488</b>	<b>288.519.272</b>	<b>68%</b>	<b>404.823.871</b>	<b>276.326.899</b>	<b>68%</b>
	TOTAL ALC.	<b>123.419.868</b>	<b>92.329.971</b>	<b>75%</b>	<b>118.614.689</b>	<b>82.749.522</b>	<b>70%</b>
	TOTAL ASEO	<b>211.868.142</b>	<b>161.526.038</b>	<b>76%</b>	<b>210.684.267</b>	<b>159.902.410</b>	<b>76%</b>

**3.2.3.2 SEGUNDO MES.**

**Tabla 2. Indicador eficiencia recaudo Vs Facturación (por servicio) febrero.**

<b>EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO</b>							
<b>MUNI CIPI O</b>	<b>SERV ICIO</b>	<b>FACT. PROM. 2017</b>	<b>RECAUDO PROM. 2017</b>	<b>% DE REC</b>	<b>FAC. FEB 2018</b>	<b>REC. DE 27 ENE - 17 A 26 FEB</b>	<b>% DE REC</b>
	<b>ACU E.</b>	<b>256.993 .235</b>	<b>163.538.848</b>	<b>64%</b>	<b>262.34 0.649</b>	<b>168.085.702</b>	<b>64%</b>

LORICA	ALCAN.	83.895.750	57.966.958	69%	85.340.483	58.143.409	68%
	ASEO	127.400.044	91.662.098	72%	127.593.073	94.263.195	74%
SANANTERO	ACUE.	58.071.944	35.249.561	61%	51.191.670	38.377.066	75%
	ALCAN.	12.949.111	8.624.717	67%	12.729.714	9.846.677	77%
	ASEO	29.830.291	16.381.193	55%	28.367.364	16.954.728	60%
PURISIMA	ACUE.	29.613.490	15.293.891	52%	31.186.719	19.878.180	64%
	ALCAN.	6.642.519	4.300.399	65%	6.936.152	5.359.769	77%
	ASEO	13.221.080	8.485.048	64%	11.743.605	10.174.878	87%
MOMIL	ACUE.	32.030.796	16.341.741	51%	34.006.263	19.775.908	58%
	ALCAN.	6.982.330	4.317.016	62%	7.114.177	5.187.046	73%
	ASEO	11.562.673	5.580.190	48%	11.519.102	5.928.198	51%
CHIMBA	ACUE.	4.945.472	2.293.113	46%	6.896.711	2.642.802	38%
	ALCAN.	1.676.836	937.610	56%	2.073.854	958.943	46%
	ASEO	3.726.177	1.953.037	52%	3.695.118	1.620.840	44%
SANANDRES	ACUE.	19.573.696	9.834.435	50%	20.174.616	6.114.289	30%
	ALCAN.	7.814.800	3.496.666	45%	8.196.802	1.864.485	23%

	ASEO	18.609.135	8.578.877	46%	18.418.847	10.081.542	55%
TUCHIN	ACUE.	9.676.013	5.571.073	58%	10.993.363	6.269.497	57%
	ALCAN.	1.411.714	747.313	53%	1.574.887	803.747	51%
	ASEO	7.507.818	3.361.912	45%	7.756.985	4.124.882	53%
TOTAL	TOTAL ACUE.	410.904.646	248.122.663	60%	416.789.991	261.143.444	63%
	TOTAL ALC.	121.373.060	80.390.678	66%	123.966.068	82.164.077	66%
	TOTAL ASEO	211.857.218	136.002.354	64%	209.094.094	143.148.264	68%

### 3.2.3.3 SEGUNDO MES.

En el **Anexo 3.2.3** Se presenta los informes bases para la elaboración de los indicadores que avalan el análisis de la eficiencia de recaudo por servicio, lo que se puede evidenciar a través de los resultados obtenidos de los mismo para el periodo comprendido entre el 27 de enero y el 26 de febrero de 2018 del programa de gestión los cuales son ilustrados en las **Tabla 3.**:

**Tabla 3. Indicador eficiencia recaudo Vs Facturación (por servicio)**

EJECUCION PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACION Vs RECAUDO							
MUNICIPIO	SERVICIO	FACT. PROM ULTIMOS 12 MESES	REC. PROM ULTIMOS 12 MESES	% DE RECAUDO PROM	FACTURACION MARO 2018	RECAUDO MARZO DE 2018	% RECA MAR
LORICA	ACUE.	258.503.762	165.896.150	64%	266.048.143	179.807.712	68%
	ALCAN.	83.839.618	58.313.248	70%	83.681.480	60.806.781	73%
	ASEO	119.489.237	94.219.472	79%	125.557.596	94.680.456	75%
SAN ANTERO	ACUE.	57.754.911	35.742.554	62%	52.508.039	38.010.208	72%
	ALCAN.	12.943.558	8.793.633	68%	12.057.470	8.857.537	73%

	<b>ASEO</b>	<b>29.876.905</b>	<b>16.734.140</b>	<b>56%</b>	<b>28.369.434</b>	<b>16.345.300</b>	<b>58%</b>
<b>PURISIMA</b>	<b>ACUE.</b>	<b>29.996.580</b>	<b>16.192.435</b>	<b>54%</b>	<b>30.761.841</b>	<b>19.917.360</b>	<b>65%</b>
	<b>ALCAN.</b>	<b>6.732.881</b>	<b>4.564.591</b>	<b>68%</b>	<b>6.840.608</b>	<b>5.821.709</b>	<b>85%</b>
	<b>ASEO</b>	<b>12.613.467</b>	<b>9.286.463</b>	<b>74%</b>	<b>12.488.175</b>	<b>9.507.940</b>	<b>76%</b>
<b>MOMIL</b>	<b>ACUE.</b>	<b>32.584.258</b>	<b>17.051.315</b>	<b>52%</b>	<b>37.743.421</b>	<b>18.809.740</b>	<b>50%</b>
	<b>ALCAN.</b>	<b>7.026.836</b>	<b>4.479.445</b>	<b>64%</b>	<b>7.124.624</b>	<b>4.908.263</b>	<b>69%</b>
	<b>ASEO</b>	<b>11.501.851</b>	<b>5.641.315</b>	<b>49%</b>	<b>11.943.896</b>	<b>6.035.981</b>	<b>51%</b>
<b>CHIMA</b>	<b>ACUE.</b>	<b>5.155.494</b>	<b>2.395.098</b>	<b>46%</b>	<b>6.733.092</b>	<b>3.663.134</b>	<b>54%</b>
	<b>ALCAN.</b>	<b>1.730.621</b>	<b>982.537</b>	<b>57%</b>	<b>2.072.708</b>	<b>1.358.105</b>	<b>66%</b>
	<b>ASEO</b>	<b>3.730.496</b>	<b>2.032.628</b>	<b>54%</b>	<b>3.699.434</b>	<b>2.351.097</b>	<b>64%</b>
<b>SAN ANDRES</b>	<b>ACUE.</b>	<b>19.402.903</b>	<b>9.914.162</b>	<b>51%</b>	<b>19.870.654</b>	<b>5.928.150</b>	<b>30%</b>
	<b>ALCAN.</b>	<b>7.860.070</b>	<b>3.480.363</b>	<b>44%</b>	<b>8.251.959</b>	<b>2.150.310</b>	<b>26%</b>
	<b>ASEO</b>	<b>17.874.083</b>	<b>9.912.194</b>	<b>55%</b>	<b>18.001.578</b>	<b>12.349.085</b>	<b>69%</b>
<b>TUCHIN</b>	<b>ACUE.</b>	<b>9.836.423</b>	<b>5.922.304</b>	<b>60%</b>	<b>10.378.849</b>	<b>6.919.980</b>	<b>67%</b>
	<b>ALCAN.</b>	<b>1.445.810</b>	<b>781.529</b>	<b>54%</b>	<b>1.438.534</b>	<b>868.677</b>	<b>60%</b>
	<b>ASEO</b>	<b>7.568.008</b>	<b>3.780.422</b>	<b>50%</b>	<b>7.552.098</b>	<b>4.611.424</b>	<b>61%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL ACUE.</b>	<b>413.234.332</b>	<b>253.114.018</b>	<b>61%</b>	<b>424.044.038</b>	<b>273.056.284</b>	<b>64%</b>
	<b>TOTAL ALC.</b>	<b>121.579.393</b>	<b>81.395.345</b>	<b>67%</b>	<b>121.467.383</b>	<b>84.771.383</b>	<b>70%</b>
	<b>TOTAL ASEO</b>	<b>202.654.048</b>	<b>141.606.632</b>	<b>70%</b>	<b>207.612.212</b>	<b>145.881.283</b>	<b>70%</b>

**Nota:** cabe resaltar que el recaudo de aseo para el mes de marzo es el mismo que el de febrero 2018, esto debido a que por razones de que el recaudo de este servicio lo tenemos tercerizado aun no contamos con el reporte de lo recaudado para el mes de febrero de 2018.

Teniendo en cuenta la tabla anterior podemos notar que para el promedio de los últimos 12 meses encontramos una efectividad de recaudo del 61%, 67% y 70% para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo respectivamente y que para los mismos servicios y en el mismo orden encontramos una efectividad del 64%, 70% y 70% respectivamente.

### 3.2.4 REPORTE DE RECAUDO NO CORRIENTE POR CONCEPTO.

Este reporte debe realizarse durante 6 meses de los 12 que tiene como duración el programa de gestión suscrito con la SSPD para cuyo cumplimiento se debe entregar el 100% de este reporte de manera mensual, de acuerdo a esto, en el **Anexo 3.2.4.** se presenta una tabla que detalla los recaudos realizados por la cuenta no corriente, en donde se puede observar dichos recaudos por municipio, uso y estrato los cuales corresponden al intervalo comprendido entre 1 al 31 de marzo de 2018.

### 3.3 PAGOS DE SUBSIDIOS.

#### 3.3.1 GESTIÓN GIRO DE SUBSIDIOS.

En este requisito se debió realizar gestión para el giro de subsidio adeudados el cual tenía un plazo de cumplimiento de 1 mes cuyo indicador es cumplimiento con la radicación de o la copia de las actas de las reuniones con la alcaldía o dependencia de la misma, cuya evidencia fue enviada en el primer informe enviado a la SSPD. Requerimiento cumplido.

#### 3.3.2 BALANCE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.

Este ítem debe gestionarse por 6 meses de la duración del programa de gestión y su indicador es VALOR DE LOS GIROS /VALOR TOTAL DE LOS SUBSIDIOS ADEUDADOS \* 100

- INDICADOR LORICA ENERO A MARZO DE 2018.

$$L = \frac{210.712.044}{638.986.364} * 100 = 32,97\%$$

- INDICADOR SAN ANTERO ENERO A MARZO DE 2018.

$$SA = \frac{70.000.000}{316.633.630} * 100 = 22,10\%$$

- INDICADOR PURISIMA ENERO A MARZO DE 2018.

$$P = \frac{52.678.012}{101.288.643} * 100 = 52,00\%$$

- INDICADOR MOMIL ENERO A MARZO DE 2018.



$$M = \frac{80.616.293}{120.550.321} * 100 = 66,87\%$$

- INDICADOR CHIMA ENERO A MARZO DE 2018.

$$CH = \frac{72.695.654}{56.458.561} * 100 = 128,75\%$$

- INDICADOR SAN ANDRES DE SOTAVENTO ENERO A MARZO DE 2018.

$$SAS = \frac{136.151.314}{114.869.535} * 100 = 118,52\%$$

- INDICADOR TUCHIN ENERO A MARZO DE 2018.

$$T = \frac{0}{91.366.310} * 100 = 0\%$$

En el **Anexo 3.3.2.** remitimos a ustedes los movimientos de subsidios y contribuciones para cada uno de los municipios operados por AGUAS DEL SINU S.A E.S.P. estos balances corresponden a lo asignado para el mes de febrero del presente año. De igual manera en este anexo estamos enviando como evidencia las cuentas de cobro enviadas a cada uno de los municipios correspondientes a la gestión de estos pagos.

### 3.4 GESTIÓN DE CARTERA.

#### 3.4.1. ADOPCIÓN DE POLÍTICAS.

Requerimiento cumplido.

#### 3.4.2. CREACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARTERA.

Requerimiento cumplido.

En atención en lo establecido en dicho comité en el **Anexo 3.4.2.** estamos remitiendo evidencias del acta de las dos reuniones realizadas en el mes de marzo, en las cuales se detalla los temas tratados en cada una de ellas, tal como lo especifica el acta de creación del comité de cartera.

#### 3.4.3. DIVULGACIÓN DE POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN DE CARTERA.

Requerimiento cumplido.

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

### 3.4.4. SUSCRIPCIÓN A ACUERDOS DE PAGO.

#### 3.4.4.1 PRIMER MES.

Tabla 4 SUSCRIPTORES CON ACUERDO DE PAGO PRIMER MES DEL PROGRAMA.

SUSCRIPCIONES A ACUERDOS DE PAGO			
MUNICIPIO	ACUERDOS PACTADOS	ACUERDOS REALIZADOS	% DE CUMPLIMIENTO
LORICA	88	112	127%
SAN ANTERO	51	78	153%
PURISIMA	14	35	250%
MOMIL	27	29	107%
CHIMA	10	12	120%
SAN ANDRES	22	22	100%
TUCHIN	12	37	317%
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>325</b>	<b>145%</b>

#### 3.4.4.2 SEGUNDO MES.

Tabla 5 SUSCRIPTORES CON ACUERDO DE PAGO SEGUNDO MES DEL PROGRAMA.

SUSCRIPCIONES A ACUERDOS DE PAGO			
MUNICIPIO	ACUERDOS PACTADOS	ACUERDOS REALIZADOS	% DE CUMPLIMIENTO
LORICA	120	125	104%
SAN ANTERO	54	95	176%
PURISIMA	19	31	163%
MOMIL	29	46	159%
CHIMA	11	12	109%
SAN ANDRES	23	45	196%
TUCHIN	13	12	92%
<b>TOTAL</b>	<b>269</b>	<b>366</b>	<b>136%</b>

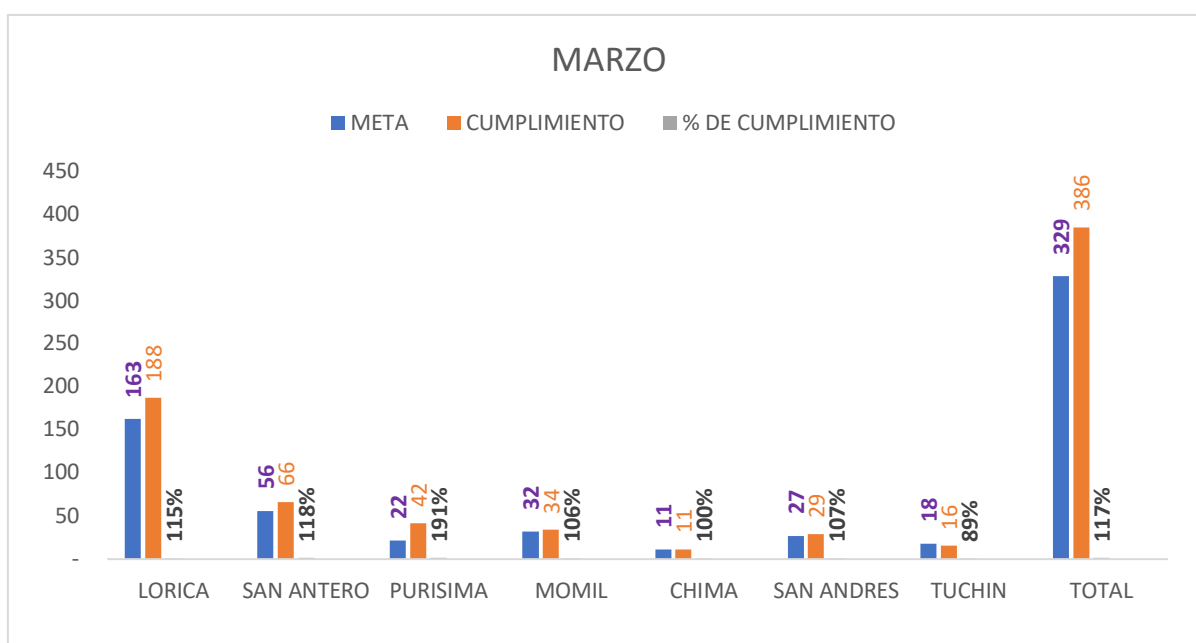
#### 3.4.4.3 TERCER MES.

Tabla 6 SUSCRIPTORES CON ACUERDO DE PAGO TERCER MES DEL PROGRAMA.

SUSCRIPCIONES A ACUERDOS DE PAGO			
MUNICIPIO	ACUERDOS PACTADOS	ACUERDOS REALIZADOS	% DE CUMPLIMIENTO
LORICA	163	189	116%

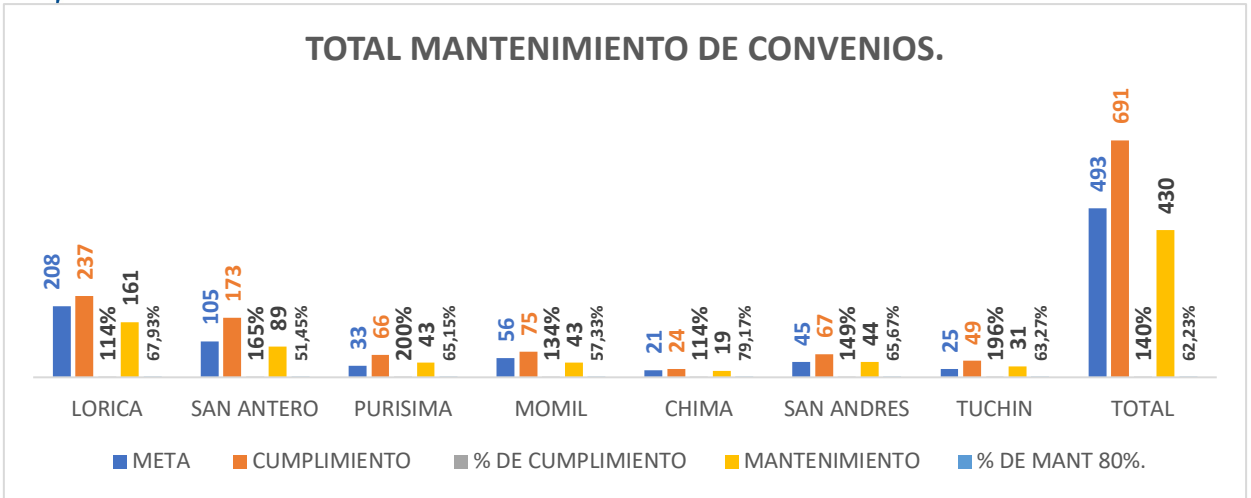
<b>SAN ANTERO</b>	56	66	118%
<b>PURISIMA</b>	22	42	191%
<b>MOMIL</b>	32	34	106%
<b>CHIMA</b>	11	11	100%
<b>SAN ANDRES</b>	27	29	107%
<b>TUCHIN</b>	18	16	89%
<b>TOTAL</b>	<b>329</b>	<b>387</b>	<b>118%</b>

Con respecto a los convenios realizados en el periodo comprendido del 27 de febrero al 31 de marzo, lapso tomado con este tiempo ya que se deben incluir los convenios realizados los días de febrero que no fueron enviados en el segundo informe ya que en ese momento se estaba manejando un periodo de tiempo distinto (de 27 de un mes al 26 de otro) los cuales corresponden al tercer mes de compromiso adquiridos con la SUPERSERVICIOS, en el **Anexo 3.4.4.3.** se relacionan los convenios realizados por municipio y en la **Gráfica 4.** se muestra las metas que se debían alcanzar en este periodo, los convenios realizados y el porcentaje de cumplimiento alcanzado.



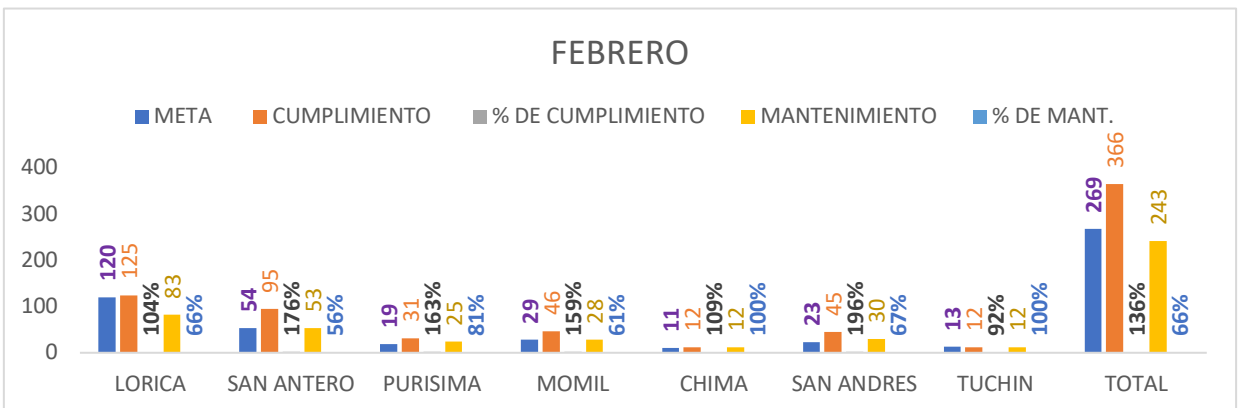
**Gráfica 4.** Convenios Realizados en 2<sup>do</sup> Mes del Plan de Gestión.

En este ítem nos podemos dar cuenta que en el municipio que mejor comportamiento tuvo fue Purísima con un cumplimiento del 191% y en el que tuvo peor comportamiento fue el municipio de Tuchin el cual logro realizar 16 convenios de 18 que eran la meta de cumplimiento, en cuanto al desempeño de la meta global alcanzamos un cumplimiento de 118% realizando un total de 386 convenios de 329 pactados, lo que nos da un excedente de 57 convenios realizados.



**Gráfica 5. Mantenimiento de Convenios total programa.**

Teniendo en cuenta el análisis realizado en la **Grafica 5** nos damos cuenta que logramos un porcentaje de mantenimiento del 62,23% con respecto a la cantidad de convenios que se enviaron, no obstante, esta cantidad enviada es superior a la meta requerida para cumplir el primer y segundo mes de del plan de gestión en 198 convenios, comparando el mantenimiento alcanzado con la meta propuesta para tal fin debemos decir que en esta ocasión no la alcanzamos y nos quedamos rezagados en 17,77 punto porcentuales, cabe destacar que en este ámbito hemos tenido una mejoría ya que pasamos de un 52% del mes anterior a un 62,23% logrado en este mes. En el **Anexo 3.4.4.3.1** se relaciona los datos de las personas vinculadas a convenios y los cuales realizaron pagos, es decir, su mantenimiento fue efectivo.

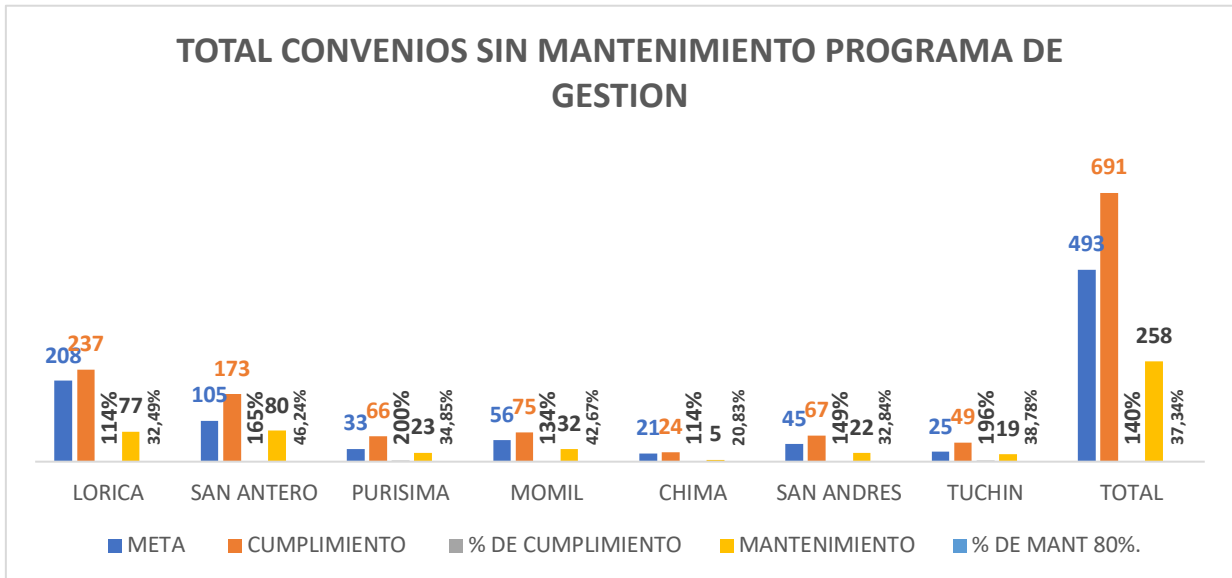


**Gráfica 6. Mantenimiento de Convenios mes de febrero.**

En la **Grafica 6** podemos realizar un análisis del comportamiento que tuvo el mantenimiento de los convenios realizados solo en el mes de febrero, que corresponde al segundo mes del programa de gestión, la cual nos muestra que tuvo un mejor comportamiento que en el análisis global ya que el porcentaje de cumplimiento es de 66% siendo el los municipios de Chima y Tuchin los que mejor comportamiento tuvieron con un 100% de efectividad, mientras que el que tuvo un comportamiento más regular fue el municipio de San Antero con una efectividad de 56%. En el **Anexo 3.4.4.3.2** se relaciona los datos de las personas vinculadas a convenios en el mes de febrero y los

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

cuales realizaron pagos, es decir, su mantenimiento fue efectivo, el pago de estos usuarios nos representó un ingreso al recaudo de \$ 17.265.223, como se puede observar en el archivo de este anexo.



**Gráfica 7. Convenios con mantenimiento negativo.**

De la **Gráfica 7** podemos observar el número de convenios que han sido realizados en lo que va transcurrido del programa de gestión los cuales no tuvieron un mantenimiento satisfactorio, es decir, no hubo pago registrado para el mes de marzo lo que hace que su mantenimiento sea negativo, en esta notamos que 258 convenios no se pudieron ser efectivos, lo que equivale a un 37,34% del total de convenios realizados. En el **3.4.4.3.3** relacionamos la base de datos con los convenios que no tuvieron un mantenimiento positivo.

Cabe destacar que AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P en su compromiso con el cumplimiento de los objetivos pactados con SSPD ha realizado actividades para gestionar el pago de la totalidad de los usuarios vinculados a convenios, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- Gestión por medio de call center por parte de AGUAS DEL SINI S.A. E.S.P: en esta labor se esta realizando con una persona destinada solo a realizar esta actividad, la cual realiza llamadas diarias a los usuarios suscritos en convenios recordándoles el pago y explicándole el compromiso que adquirieron con nosotros al momento de firmar el convenio. En el **Anexo 3.4.4.3.4** relacionamos la base de datos con la que se viene trabajando en este sentido, en esta base se puede observar las veces que se llamó a cada suscriptor y a lo que se comprometió al momento de recibir la llamada, o en su defecto si el teléfono estaba apagado o el número suministrado por el suscriptor estaba errado. Además, en este mismo **anexo** estamos adjuntando como evidencia la factura del celular usado para tal fin con su respectiva relación de números de celular marcados, los cuales se pueden analizar con los números que se tiene en la base para comprobar lo que en esta se trasmite.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

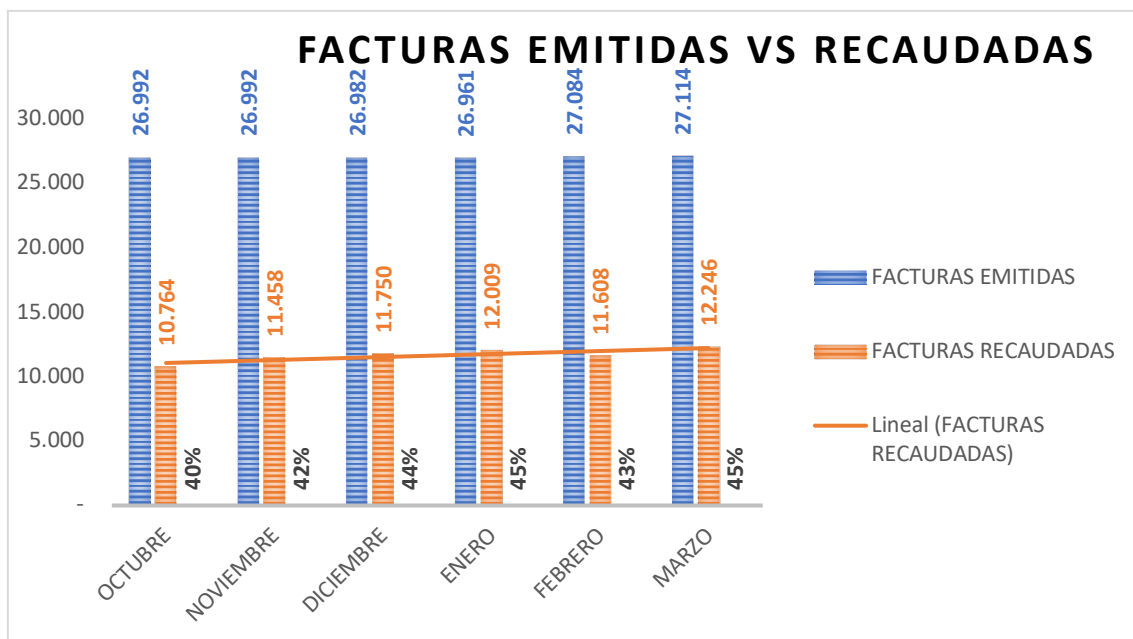
email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

- Gestión puerta a puerta por parte de AGUAS DEL SINU S.A E.S.P: esta estrategia empezó a implementarse con 40 suscriptores inicialmente de los cuales 22 no tenían número de teléfonos y los restantes o no contestaron o tenían el número errado o por cualquier otro motivo que nos impidiera comunicarnos con ellos, por lo que se optó por tratar de ubicarlos directamente en cada predio, en este sentido del total de usuarios escogidos tuvimos un total de 16 pagos, lo que equivale a un 40% de efectividad en esta labor. En el **Anexo 3.4.4.3.5** se adjunta la base de datos con la cual se realizó esta labor y sus respectivas observaciones.

Por otro lado, en la **Gráfica 8** hacemos un comparativo del comportamiento que ha tenido el número de facturas recaudadas en los últimos 6 meses en el cual podemos notar que ha habido un incremento paulatino de las facturas recaudadas en cada uno de los meses con excepción de febrero en el cual se presentó una pequeña desviación de esta tendencia, en términos generales podemos observar que hace 6 meses la empresa estaba haciendo efectiva 10.764 facturas cobradas y al mes de marzo este número se aumentó a 12.246 lo que implica un aumento de 1.482 facturas recaudadas.



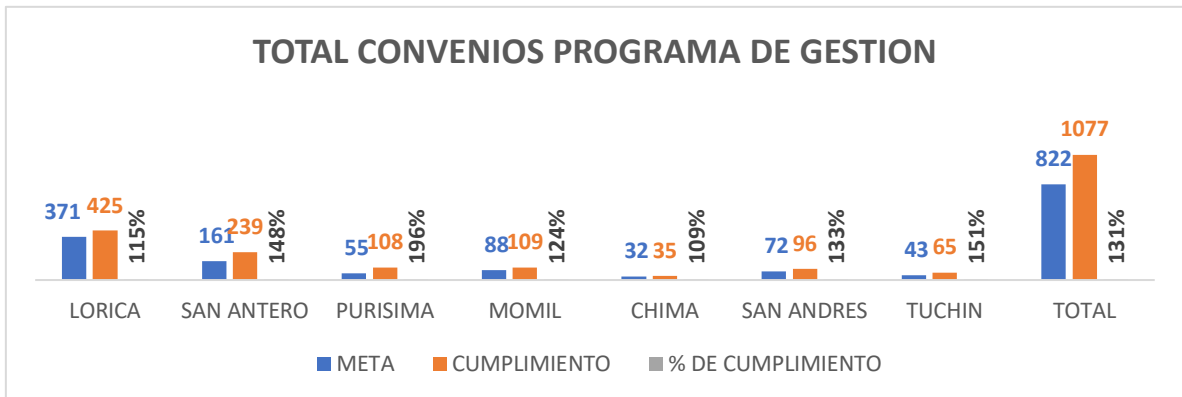
**Gráfica 8 Comportamiento de las facturas emitidas Vs recaudadas.**

En la **Gráfica 9**. podemos hacer el análisis y observar el status en el que se encuentra la vinculación de suscriptores a convenios con respecto a las metas propuesta en lo que va corrido del programa de gestión, podemos observar que en todos los municipios vamos alcanzando la meta de manera global, siendo el municipio de Purísima quien lidera el porcentaje de efectividad con un 196% y los que más bajos se encuentran son el municipio de Lorica y Chima con un 115% y 109% respectivamente, en cuanto al cumplimiento global podemos decir que tiene un muy buen comportamiento con un 131% de cumplimiento. En el **Anexo 3.4.4.3.6** se adjunta la base de dato del total de los convenios realizado en lo transcurrido del programa de gestión.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



**Gráfica 9. Convenios Totales Plan de Gestión.**

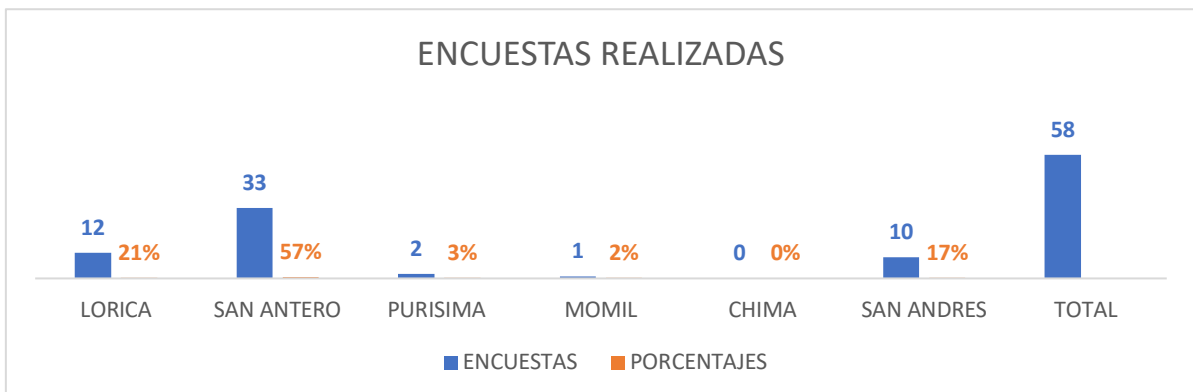
### 3.5. REDUCCIÓN DE PQR.

#### 3.5.1 ADOPCIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.

Una vez hechas las recomendaciones de la SSPD se procedió a anexar lo que se sugirió. Requerimiento cumplido. En el **Anexo 5.5.1** se muestra el modelo de la encuesta con las correcciones pertinentes.

#### 3.5.2 EVALUACIÓN DE INDICADOR.

En el **Anexo 3.5.2** se relaciona las encuestas de satisfacción las cuales se realizó en los distintos municipios operados por nosotros en PDF y además las tabulaciones en un libro Excel para cada una de ellas y en la **Grafica 10**. Se muestra la cantidad de encuesta realizadas por municipio y en esta se puede observar que en el mes de febrero se aplicaron 58 encuestas, siendo San Antero la que mayor cantidad realizo con un 57% del total y la que menos ejecuto fue el municipio de Chima que no realizó ninguna y Momil con una 1 encuesta aplicada, cabe resaltar que esta se le aplico solo a las personas que accedieron a realizarla.



**Gráfica 10. Numero de Encuesta por Municipio.**

Para este indicador debemos calcular  $N_0$  DE ENCUESTA CON RESULTADO DESFAVORABLE/ $N_0$  DE ENCUESTAS APLICADAS.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

Para establecer el indicador solicitado debemos decir que en las 58 encuestas aplicadas en esta oportunidad a pesar de que hubo aspectos negativos por encuesta ninguna supero siquiera tres de los ítems evaluados, por lo que podríamos decir que no se tienen encuestas desfavorables teniendo en cuenta que cada encuesta tiene 12 ítem.

### 3.5.3 ACCIONES DE MEJORA DE LOS INDICADORES.

En este ítem consideramos que aun los suscriptores no están habituados a la realización de esta encuesta por parte de nosotros, por lo que muchas personas se reusan a realizarla haciendo la muestra muy pequeña, no obstante se han adelantado actividades en las PQR'S de AGUAS DEL SINU S.A E.S.P, con el objetivo de sensibilizar a los suscriptores para que realicen la encuesta y de esa manera establecer las características de sus reclamos para de este modo realizar las acciones necesarias y atender sus necesidades tratando de disminuir el número de reclamos por parte de nuestros suscriptores.

### 3.6. PROGRAMA DE MICROMEDICIÓN.

#### 3.6.1 PLAN DE TRABAJO.

Para atender este requerimiento debemos remitirnos al **Anexo 3.6.1** donde se puede evidenciar el plan de trabajo detallado, el cual se implementará en el programa de Micromedición, de igual manera en este anexo se presenta el cronograma que se pretende implementar para el desarrollo de dicho plan.

#### 3.6.2 REPORTE DETALLADO DE SUSCRIPTORES.

En el **Anexo 3.6.2.** se relaciona el archivo arrojado por nuestro sistema comercial donde se puede observar cada uno de nuestros suscriptores con toda su información detallada, de igual manera se relaciona los suscriptores medidos y no medidos.

#### 3.6.3 GESTIÓN DE SUSCRIPTORES POR AFORO Y POR MEDICIÓN.

$$\text{indicador} = \frac{\text{medidores instalados.}}{\text{medidores meta mensual}} * 100$$

##### 3.6.3.1 PRIMER MES.

$$\text{indicador} = \frac{70}{100} * 100 = 70\%$$

##### 3.6.3.2 SEGUNDO MES.

$$\text{indicador} = \frac{51}{100} * 100 = 51\%$$

##### 3.6.3.3 TERCER MES.





*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

$$\text{indicador} = \frac{0}{100} * 100 = 0\%$$

Cabe la pena informar que la empresa AGUAS DEL SINU S.A E.S.P suscribió un contrato para la instalación de los 1200 medidores pactados, para constancia de esto en el **Anexo 3.6.3** se puede observar copia del contrato firmado entre las dos partes para la instalación de los micromedidores, además se adjunta el acta de inicio del mismo.

En este orden de ideas, una vez puesto en marcha este contrato vamos a recuperar los micromedidores que a la fecha llevamos incumplidos, que a la fecha son un total de 179 micromedidores.

#### **3.6.4 REPORTE DE MEDIDORES CAMBIADOS Y OTROS.**

En cuanto a reporte de medidores cambiados debemos decir que aún no se ha empezado a realizar ningún tipo de cambio, ya que en la actualidad nos estamos concentrando en la instalación de los medidores nuevos, no obstante, se está estudiando la manera para empezar a realizar esta actividad.

#### **3.6.5 GESTIÓN FINANCIACIÓN DE MEDIDORES.**

En la actualidad la empresa no está realizando ningún plan de financiación los medidores que a la fecha se han estado instalando corresponden a algún tipo de proyecto que se esté ejecutando que no tiene nada que ver con financiación de los mismos.

### **3.7. APLICAR EL PORCENTAJE DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACORDE CON EL ESTRATO Y/O USO.**

#### **3.7.1 PRESENTAR CATASTRO DE USUARIOS.**

En el **Anexo 3.7.1.** se adjunta el catastro de usuarios para la vigencia correspondiente al mes de marzo.

#### **3.7.2 EVALUACIÓN DE APLICACIÓN DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES.**

Requerimiento cumplido.

### **3.8. SEGUIMIENTO A HOGARES COMUNITARIOS.**

#### **3.8.1 REGISTRO DE HOGARES COMUNITARIOS.**

En el primer informe enviado a sus instalaciones se envió la evidencia de una carta solicitando dicha información al ICBF seccional córdoba en la cual se nos especificaran estos sitios de manera actualizada, solicitud que al no ser contestada se procedió a enviar otro oficio reiterando la solicitud realizada el mes anterior, la cual se puede

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

evidenciar en el **Anexo 3.8.1.** no obstante nuestra solicitud no ha sido contestada, por lo cual se procedió a visitar personalmente las instalaciones de ICBF pero no pudimos ser atendido, sin embargo, nos pudimos comunicar de manera telefónica con la directora (e) del ICBF seccional córdoba, la cual de comprometió a facilitarnos la información una vez la haya recopilado.

En todo caso según el compromiso que se adquirió con la SSPD el tiempo para cumplir con este requisito es de 5 meses una vez iniciado el programa, por lo que podemos decir que técnicamente aún estamos dentro de los tiempos para poder cumplir con el requisito.

### **3.8.2 REPORTE DETALLADO DE SUSCRIPTORES.**

Este requerimiento no lo hemos podido dar cabal cumplimiento ya que los oficios enviados al ICBF no han surtido efecto, no obstante, en el primer informe enviado relacionamos las facturas de los hogares identificados por gestión de la empresa.

## **3.9. ACTUALIZACIÓN TARIFA DE ASEO.**

### **3.9.1 REALIZAR ESTUDIO TARIFARIO.**

Para este tema nos remitimos al contrato de operación en su cláusula 26 “Revisión de las fórmulas tarifarias o precios al usuario”, el cual nos dice que durante la vigencia del contrato, y dentro de los seis (6) meses anteriores al cumplimiento de cada uno de los periodos quinquenales, El Contratante o el Operador podrán solicitar modificaciones de las fórmulas tarifarias o de las tarifa meta establecidas inicialmente.

Así las cosas se procederá a enviar el oficio a los contratantes para fijar las mesas de trabajo establecidas en la cláusula 26 del contrato de operación, las cuales se anexaran en el informe N° 4.

### **3.9.2 APROBACIÓN TARIFAS JUNTA DIRECTIVA.**

Nos remitimos a la cláusula 26 del contrato de operación.

### **3.9.3 INFORMACIÓN DE TARIFAS SSPD Y CRA.**

Las tarifas para la empresa AGUAS DEL SINU S.A E.S.P se actualizaron para ser aplicadas a partir de la facturación que se cobrara en el mes de abril, por tal motivo en el **Anexo 3.9.3** se adjunta las evidencias de que la publicación de dichas tarifas fueron enviadas a estas entidades.

### **3.9.4 PUBLICACIÓN TARIFAS.**

Debido a que las tarifas fueron actualizadas para el presente mes en el **Anexo 3.9.4** se adjunta la publicación realizada la misma en el diario regional LA PIRAGUA.

### **3.9.5 APLICACIÓN TARIFA.**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

En el **Anexo 3.9.5** se adjuntan las nuevas tarifas aplicadas a partir de la facturación que se cobrara en el mes de abril.

#### **4. ASPECTOS FINANCIEROS**

##### **4.1.1 Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa:**

Se envía en soportes adjuntos diagnostico inicial realizado por asesor contratado, Soportes 4.1.1. NIIF

##### **4.1.2 Para los puntos de levantamiento de la información para adopción de las NIIF – políticas contables y elaboración del ESFA con hojas de trabajo.**

Nos encontramos trabajando con el Asesor NIIF en el tema, durante el mes de marzo de 2018, recibimos visita del equipo de trabajo, donde se hicieron mesas de trabajo con cada uno de los responsables de área y la Gerencia, entregó información solicitud y despejaron dudas. Soportes 4.1.1. NIIF

##### **4.1.5 Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión y Establecimiento de puntos de control.**

Inicialmente hicimos una especie de manual de fiscalización, pues según la Gerencia, en reunión sostenida en la SSPD, eso fue lo que se acordó, sin embargo según informe de cumplimiento no se cumplió lo que se pedía, por lo que para aclarar este punto solicitamos reunión con la Superintendencia, que nos permita comprender cual es el alcance de la pregunta y como debemos enfocar la ejecución de la solicitud.

##### **4.1.6 Evidencias cumplimiento pago ELECTRICARIBE**

Durante el mes de marzo de 2018 se hicieron los siguientes pagos a Electricaribe:

- Cruce de los recaudos del servicio de aseo según convenio de prestación de servicios de emisión de facturas y recaudo de aseo suscrito entre ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. y AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. por valor de 80,318,509. Los dineros no fueron consignados en las cuentas de AGUAS DEL SINU SA ESP, sino enviados directamente a las cuentas de ELECTRICARIBE, según autorización dada por nosotros en el mes de enero de 2018. Adjunto se envía carta autorización de cruce y correo donde se envía.
- Transferencia por fiducia el día 8 de marzo por valor de \$49,600,000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE)
- Transferencia por fiducia el día 21 de marzo por valor de \$60,000,000 (SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE)
- Transferencia por fiducia el día 22 de marzo por valor de \$85,000,000 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE)

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

El total cancelado a corte del presente informe fue de \$ 274,918,509 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE)

Se envía convenio inicial firmado con ELECTRICARIBE

Archivo 4.1.6 Carpeta pagos ELECTRICARIBE.

#### **4.1.7 Reportes puntos de control contables**

Durante el mes de marzo de 2018, se realizan procesos de control mensuales como arquezos de caja general, cajas menores, cuentas por pagar, inventarios aleatorios de almacén y activos fijos, arqueo a órdenes de compra realizada y conciliaciones bancarias (del mes de febrero de 2018, pues al corte del informe no se cuentan con los extractos bancarios del mes del reporte).

(Adjunto evidencias, en carpeta reportes puntos de control, archivo inicia con la numeración 4.1.7)

#### **4.2.1 Pago de las obligaciones laborales**

A la fecha de envío del presente informe, se ha cancelado la nómina hasta el mes de febrero de 2018 de todo el personal, se canceló el valor de primas que se adeudaba al corte del segundo informe por valor de 39 millones de pesos.

Por otro lado, se adeuda la nómina de marzo de 2018 de todo el personal, la cual se espera poder atender las dos primeras semanas del mes de abril de 2018 y asciende a un valor promedio de 181 millones de pesos, y las cesantías del año 2017 que están en un valor de 182 millones de pesos.

Adjunto se envía un Excel, donde se muestra los movimientos de las obligaciones laborales desde la visita de la SSPD.

Los soportes de los pagos están en la carpeta pagos laborales, numerada como 4.2.1.

### **5. ASPECTOS TECNICOS OPERATIVOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

#### **5.1 CONCESIONES Y PERMISOS AMBIENTALES**

##### **5.1.1 SOLICITUD DEL PSMV Y PERMISOS DE VERTIMIENTOS**

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P se encuentra realizando los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, CVS, para

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

iniciar los trámites de los permisos de vertimiento, dentro de esos requisitos, la corporación solicita la entrega de:

- Evaluación ambiental del vertimiento, con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.3.3.5.3 del Decreto 1076 de 2015, en los casos que se desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicio, así como los provenientes de conjuntos residenciales.
- Plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento PGRMV de conformidad con lo establecido en la Resolución 1514 de 2012 del MADS.
- Plan de contingencia y emergencia para derrames.

La empresa adelanta los requerimientos para los siete municipios que opera y realizó los siete PGRMV, que se presentaron ante la CAR. Se encuentra culminando un Plan de Contingencia para derrames para los sistemas de alcantarillado de los municipios de Lorica, San Antero, Purísima, Momil, Chimá, Tuchín y San Andrés de Sotavento, que prontamente se estará entregando a la CVS y elaborando seis evaluaciones ambientales de cada uno de los vertimientos de los sistemas de alcantarillados municipales, excluyendo al municipio de Chimá que será entregada por el municipio. Además, la empresa se encuentra en proceso para realizar las caracterizaciones de los cuerpos de aguas receptores, para las simulaciones de la dispersión de los contaminantes provenientes del vertimiento pos tratamiento de aguas residuales como requisito para elaborar la evaluación del vertimiento. **Ver Anexo 5.1.1**

#### **5.1.2 SOLICITUD DE VERTIMIENTO DE LODOS**

El plan de manejo de lodos para las PTAP se encuentra en elaboración, en virtud de que se cuentan con dos Plantas la empresa está realizando primero la recolección y formulación de la planta tizereta del municipio de San Antero. **Ver Anexo 5.1.2**

#### **5.1.3 SOLICITUD CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL DE LORICA**

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P realizó la entrega de los requisitos para la renovación de la concesiones de aguas superficiales para los sistema de acueducto que distribuye a los municipios de Lorica, San Antero, Purísima, Momil, Tuchín, Chimá, San Andrés de Sotavento. Según oficio recibido **CVS 1176** de 01 de Marzo de 2018 y que se anexo en el informe anterior, actualmente la empresa no ha obtenido respuesta por parte de la CAR.

#### **5.1.4 SOLICITUD CONCESIÓN DE AGUA SUPERFICIAL DE CENEGAL**

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P realizo la entrega de oficio ante la CVS para la legalización de la captación de superficial de la fuente lago Cenegal del municipio de San Andrés de sotavento y se espera respuesta por parte de esta entidad. **Ver anexo 5.1.4**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

## 5.2. INCREMENTO DE LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

### 5.2.1. INFORME DE ACCIONES PARA MEJORA DE INDICADORES DE CONTINUIDAD

- Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos.
- Visitas constantes a los grandes consumidores.
- Instalación de micromedidores.
- Disminución del indicador Horas/Daños.

### 5.2.2 ACCIONES PARA MEJORA DE INDICADORES DE CONTINUIDAD

#### 5.2.2.3 MES 3

##### 5.2.2.3.1 SANTA CRUZ DE LORICA

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos.**

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurren a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos, ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, incumpliendo con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación, se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

La empresa en el municipio continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, con más especial cuidado en las poblaciones no legalizadas, ya que es aquí donde ocurren más casos de conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución, las cuales van acompañadas del uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta de los sectores hidráulicos del municipio.

Dicho la anterior, la empresa mediante las siguientes evidencias fotográficas presenta lo trabajos emprendidos por la empresa durante el 3er mes del Programa de Gestión Empresarial.





**Fotos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.** Trabajos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto por incumplimiento de lo expuesto en los Capítulos V y VI – Título II - del Decreto 302 de 2000 que reza las causales de suspensión de los servicios y Causales de corte y finalización del contrato, las actividades estuvieron situadas en los barrios Alto Kennedy, Alto Prado, Santo Domingo y Nueva Colombia.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresas empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio, visitando panaderías, lavaderos y empresa empaquetadoras de agua potable, en la siguiente tabla se puede observar el listado de visitas a usuarios realizadas y el estado actual de la acometidas domiciliaria de acueducto.

Se evidenció en las visitas que hay grandes consumidores que no cuentan con un equipo de micromedición óptimo, por tal motivo la empresa en el transcurso de la ejecución del plan empresarial adelantará la instalación de éstos a los suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios porque la demanda del líquido es de una cantidad considerable.

Gracias a estas labores de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en los distintos sectores hidráulicos del municipio.



**Tabla 7. Listado de usuarios visitados en el municipio de Lorica**

USUARIO	MATRICULA	USO	MEDIDOR			FRAUDE
			SI - NO	ESTADO	CONSUMO (M3)	
JHON BALLESTERO MARTINEZ	104113	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	20	NO
ANGEL CUSTODIO BALLESTERO	100721	COMERCIAL - RESTAURANTE	SI	Bueno	23	NO
AURELIO OCAMPO SERNA	101072	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	14	NO
RONAL GOMEZ	112960	COMERCIAL - LAVADERO	NO	NO	PROMEDIO	NO
RAMON DE LEON	101083	COMERCIAL - LAVADERO	SI	Bueno	24	NO
YULI LEON URUETA	106986	COMERCIAL - LAVADERO	SI	Bueno	23	NO
ROBERTO MANGONEZ	110641	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	NO	NO	PROMEDIO	NO
CANDELARIA FONTALVO	112491	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	SI	Bueno	526	NO
ANA CECILIA	100490	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	41	NO
EMILIA BUVOLI	113522	COMERCIAL - PANADERIA	NO	NO	PROMEDIO	NO
SARA DEL VILLAR	107937	COMERCIAL - PANADERIA	NO	NO	PROMEDIO	NO
GUSTAVO CHICA	103552	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	14	NO
DIMAS GARCIAS	113236	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	SI	Bueno	88	NO
CARLOS E. MENDOZA	106294	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	NO	NO	PROMEDIO	NO
LEON O. SERNA RAMIREZ	115496	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	16	NO
VICTOR PEREZ	108404	COMERCIAL - PANADERIA	SI	Bueno	67	NO
DAVID GONZALEZ	101898	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	SI	Bueno	1067	NO
ANTONIO DUMETT	100857	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	SI	Bueno	88	NO
JOSE WILMAR	110716	COMERCIAL - PANADERIA	NO	NO	PROMEDIO	NO
ROBERTO SALGADO	107552	COMERCIAL - PANADERIA	NO	NO	PROMEDIO	NO
MARISOL LLORENTE LOPEZ	112847	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	NO	NO	PROMEDIO	NO



**Fotos 7, 8, 9, 10, 11 y 12.** Trabajos de visitas a grandes consumidores, tales como lavaderos, empresas empaquetadoras de agua potable y panaderías, ubicadas en el casco urbano del municipio. Véase en el **Anexo 5.2.2.3.1.1.** Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa.

- **Instalación de micromedidores.**

En el caso de los municipios de Lórica, San Antero, San Andrés de Sotavento y los que conforman el sistema de acueducto regional (Purísima, Momil, Chimá, Tuchín), actualmente se presentan porcentaje no deseables de pérdidas de agua en las conducciones que llevan a estos municipios, motivo por el cual se ve afectado el caudal y la continuidad en ellos.

Unas de las causales de lo anteriormente enunciado, son las conexiones de acometidas domiciliarias que se encuentran instaladas en estas tuberías, debido a que la mayoría no cuentan con equipo de medición (micromedidores) que arrojen datos precisos de los consumos mensuales y a esto se le suma que el agua consumida por estos usuarios en gran cantidad es usada para abastecer grandes volúmenes de almacenamientos y/o represas para el consumo de animales y sostenimientos de cultivos.

Durante el tercer mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, la empresa adelantó los trámites legales necesarios para dar inicio a el *Contrato de Obra 001-2018* que tiene como objeto *“Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba”* y en el cual se procederá a realizar la instalación de 1200 micromedidores, con esta acción la empresa busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

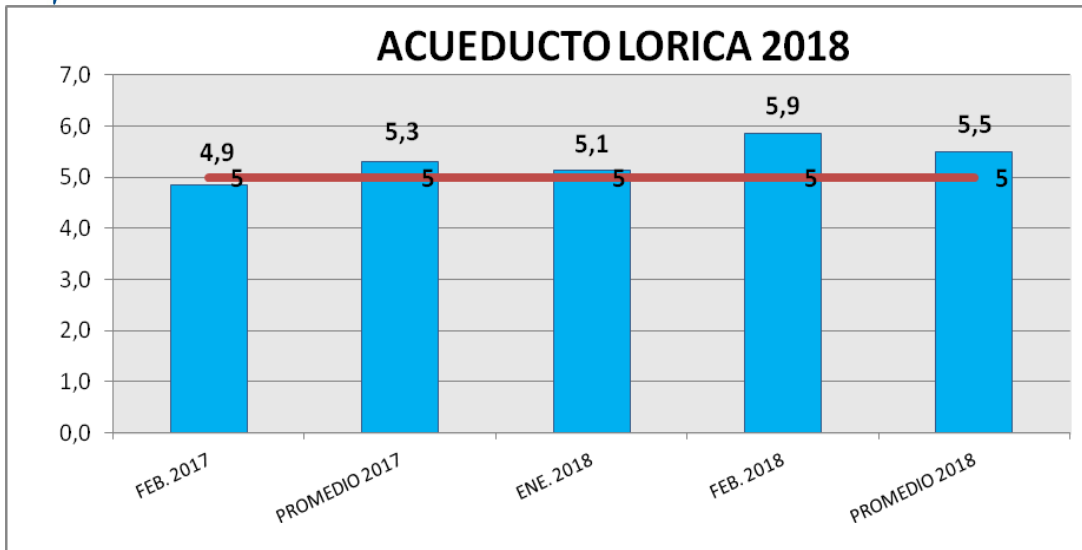
- **Disminución del indicador Horas/Daños**

Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.3.1.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación, se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Lorica, en la cual se puede observar el reporte del mes de febrero 2017, el promedio del año 2017, febrero 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a un mayor número de daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, en el transcurso del mes se presentaron fugas en las líneas de conducción de diámetros superiores a 6" pulgadas, razón por la cual el índice aumentó superando la meta propuesta, debido a que el tiempo necesario para la realización de la reparación de estas fugas es mayor, ya que las actividades que hay que realizar requieren de más cantidades, por ejemplo mayores m<sup>3</sup> de excavaciones, llenos y compactación.

**Tabla 8. Indicador Horas/Daños – Lorica 2018**

<b>LORICA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018</b>				
<b>MES</b>	<b>NÚMERO DE DAÑOS</b>	<b>HORAS REPARACIÓN DAÑOS</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>	<b>META</b>
FEB. 2017	57	277	4,9	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			5,3	ACU <= 5
ENE. 2018	32	164	5,1	ACU <= 5
FEB. 2018	25	146,6	5,9	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			5,5	ACU <= 5



**Gráfica 11. Indicador Horas/Daños – Lorica 2018**

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.3.1.3.**

**Evidencias de reparación de daños en tuberías superiores a 8”**



**Fotos 13, 14 y 15.** Trabajos de reparación de fugas presentadas en las líneas de conducción PTAP Lorica – Tanque de almacenamiento Nueva Colombia. Se evidencia el gran volumen de excavación que se requirió realizar para llevar a cabo la reparación de la fuga.

#### 5.2.2.3.2. MUNICIPIO DE PURISIMA DE LA CONCEPCIÓN

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurren a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos, ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, incumpliendo con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación, se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

La empresa en el municipio continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, con más especial cuidado en las poblaciones no legalizadas, ya que es aquí donde ocurren más casos de conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución, las cuales van acompañadas del uso inadecuado

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta de los sectores hidráulicos del municipio.

Dicho la anterior, la empresa mediante las siguientes evidencias fotográficas presenta lo trabajos emprendidos por la empresa durante el 3er mes del Programa de Gestión Empresarial.



**Fotos 16, 17, 18, 19, 20 y 21.** Trabajos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto por incumplimiento de lo expuesto en los Capítulos V y VI – Título II - del Decreto 302 de 2000 que reza las causales de suspensión de los servicios y Causales de corte y finalización del contrato, las actividades estuvieron situadas en los barrios Nuevo Milenio, Buenos Aires, Laureano Gómez, El Brillante Pozo Centro y Villa Orly.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresas empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio, visitando usuarios de tipo oficial, residencial y comercial entre los que se destacan, CDI,

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

Alcaldía, lavaderos y empresa empaquetadoras de agua potable, en la siguiente tabla se puede observar el listado de visitas a usuarios realizadas y el estado actual de la acometidas domiciliaria de acueducto.

Se evidenció en las visitas que hay grandes consumidores que no cuentan con un equipo de micromedición óptimo, por tal motivo la empresa en el transcurso de la ejecución del plan empresarial adelantará la instalación de éstos a los suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios porque la demanda del líquido es de una cantidad considerable.

**Tabla 9. Listado de usuarios visitados en el municipio de Purísima**

USUARIO	MATRICULA	USO	MEDIDOR			FRAUDE
			SI - NO	ESTADO	CONSUMO (M3)	
HOGAR AGRUPADO INFANTIL	300434	RESIDENCIAL-CDI	SI	Bueno	45	NO
ESTACION DE POLICIA NACIONAL	300967	OFICIAL	NO	NO	PROMEDIADO	NO
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII	300812	OFICIAL	NO	NO	PROMEDIADO	NO
RAFAEL BURGOS MARTINEZ	308047	COMERCIAL - LAVADERO	NO	NO	PROMEDIADO	NO
ESTACION PURISIMA - DISTRACO M.S.A.	300418	COMERCIAL - LAVADERO	SI	Malo	PROMEDIADO	NO
INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CASTALLANOS	307511	OFICIAL	NO	NO	PROMEDIADO	NO
ALEXIS LOPEZ TOVAR	307424	COMERCIAL - EMP. DE AGUA	SI	Malo	PROMEDIADO	NO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PURÍSIMA	301165	OFICIAL	SI	Bueno	66	NO
JAISON SALGADO LUNA	307773	COMERCIAL - LAVADERO	NO	NO	PROMEDIADO	NO

Gracias a estas labores de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en el sector hidráulicos del municipio. Véase en el **anexo 5.2.2.3.2.1**. Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa.

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

- **Instalación de micromedidores**

En el caso de los municipios de Lórica, San Antero, San Andrés de Sotavento y los que conforman el sistema de acueducto regional (Purísima, Momil, Chimá, Tuchín), actualmente se presentan porcentaje no deseables de pérdidas de agua en las conducciones que llevan a estos municipios, motivo por el cual se ve afectado el caudal y la continuidad en ellos.

Unas de las causales de lo anteriormente enunciado, son las conexiones de acometidas domiciliarias que se encuentran instaladas en estas tuberías, debido a que la mayoría no cuentan con equipo de medición (micromedidores) que arrojen datos precisos de los consumos mensuales y a esto se le suma que el agua consumida por estos usuarios en gran cantidad es usada para abastecer grandes volúmenes de almacenamientos y/o represas para el consumo de animales y sostenimientos de cultivos.

Durante el tercer mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, la empresa adelantó los trámites legales necesarios para dar inicio a el Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba” y en el cual se procederá a realizar la instalación de 1200 micromedidores, con esta acción la empresa busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

- **Disminución del indicador Horas/Daños.**

Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.3.2.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación, se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Purísima, en la cual se puede observar el reporte del mes de febrero 2017, el promedio del año 2017, febrero 2018 y promedio del año en curso.

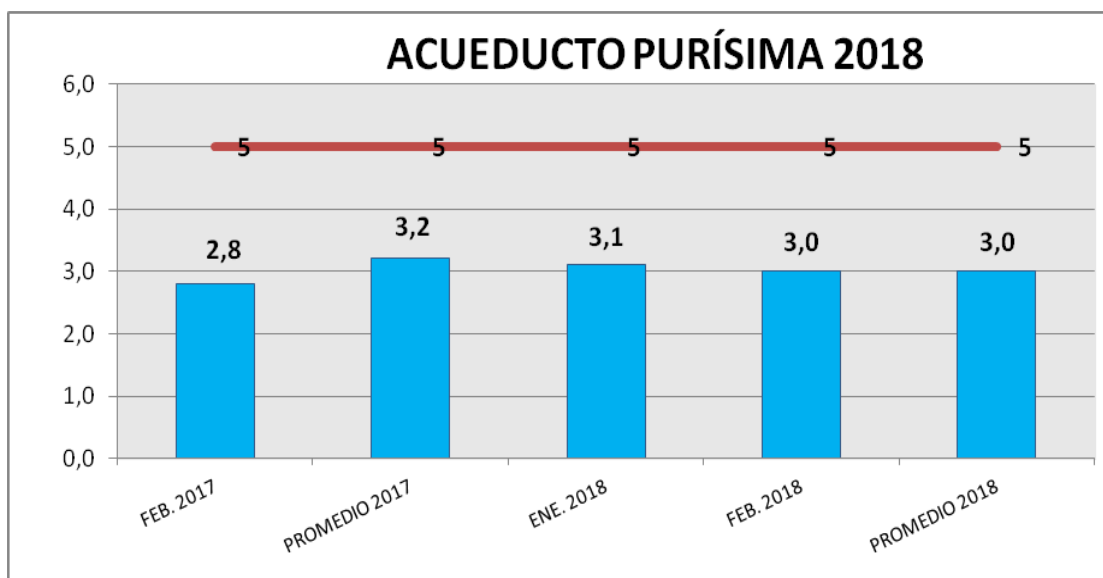
Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a un mayor número de daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, se puede evidenciar que en los meses transcurridos el indicador se encuentra por debajo de la meta propuesta e incluso por debajo del promedio del año 2017.

**Tabla 10. Indicador Horas/Daños – Purísima 2018**

<b>PURÍSIMA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018</b>
--



MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
FEB. 2017	3	8,5	2,8	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3,2	ACU <= 5
ENE. 2018	1	3,05	3,1	ACU <= 5
FEB. 2018	1	3	3,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			3,0	ACU <= 5



**Gráfica 12. Indicador Horas/Daños – Purísima 2018**

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.3.2.3.**

#### 5.2.2.3.3 MUNICIPIO DE MOMIL

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurrir en realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos, ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, incumpliendo con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

A continuación, se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

La empresa en el municipio continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, con más especial cuidado en las poblaciones no legalizadas, ya que es aquí donde ocurren más casos de conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución, las cuales van acompañadas del uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta de los sectores hidráulicos del municipio.

Dicho lo anterior, la empresa mediante las siguientes evidencias fotográficas presenta los trabajos emprendidos por la empresa durante el 3er mes del Programa de Gestión Empresarial.



**Fotos 22, 23 y 24.** Trabajos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto por incumplimiento de lo expuesto en los Capítulos V y VI – Titulo II - del Decreto 302 de 2000 que reza las causales de suspensión de los servicios y Causales de corte y finalización del contrato, las actividades estuvieron situadas en los barrios Venezuela, Santa Lucia, Centro y San Antonio.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresa empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio, visitando usuarios de tipo oficial, residencial y comercial entre los que se destacan, CDI, Moteles, lavaderos, Instituciones Educativas y residencias, en la siguiente tabla se puede observar el listado de visitas a usuarios realizadas y el estado actual de la acometidas domiciliaria de acueducto.

Se evidenció en las visitas que hay grandes consumidores que no cuentan con un equipo de micromedición optimo, por tal motivo la empresa en el transcurso de la ejecución del plan empresarial adelantará la instalación de éstos a los suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios porque la demanda del líquido es de una cantidad considerable.

**Tabla 11. Listado de usuarios visitados en el municipio de Momil**

USUARIO	MATR ICULA	USO	MEDIDOR			FRA UDE
			SI - NO	EST AD O	CONSU MO (M3)	
COLEGIO FRANCISCO J. DE CALDAS - SEDE SAN ANTONIO	401482	OFICIAL	NO	NO	PROME DIADO	NO
COLEGIO FRANCISCO J. DE CALDAS - SEDE SANTANDER	401902	OFICIAL	NO	NO	PROME DIADO	NO
MERY DEL ROSARIO PLAZA CASTRO	401950	COMERCIAL - MOMIL	NO	NO	PROME DIADO	NO
FREDY PETRO	400732	RESIDENCIAL - MOTEL	NO	NO	PROME DIADO	NO
DARIO BITTAR MORALES	400743	COMERCIAL - MOTEL	NO	NO	PROME DIADO	NO
RICARDO PATERNINA	402535	DESHABITAD O	NO	NO	PROME DIADO	NO
HOGAR AGRUPADO - CDI	402141	OFICIAL	NO	NO	PROME DIADO	NO
COLEGIO FRANCISCO J. DE CALDAS - SEDE SAN MIGUEL	402452	OFICIAL	NO	NO	PROME DIADO	NO
ENA LUZ BOHORQUEZ DE PUENTE	402618	RESIDENCIAL - LAVADERO	NO	NO	PROME DIADO	NO
GUILLERMO DE LEON	400733	RESIDENCIAL - LAVADERO	NO	NO	PROME DIADO	NO
MARIA PEREGRINO	400662	RESIDENCIAL - LAVADERO	NO	NO	PROME DIADO	NO
REGINA MARTINEZ	400597	RESIDENCIAL - CDI	NO	NO	PROME DIADO	NO

Gracias a estas labores de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en el sector hidráulicos del municipio. Véase en el **anexo 5.2.2.3.3.1**. Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa.

- **Instalación de micromedidores**

En el caso de los municipios de Loricá, San Antero, San Andrés de Sotavento y los que conforman el sistema de acueducto regional (Purísima, Momil, Chimá, Tuchín), actualmente se presentan porcentaje no deseables de pérdidas de agua en las conducciones que llevan a estos municipios, motivo por el cual se ve afectado el caudal y la continuidad en ellos.

Unas de las causales de lo anteriormente enunciado, son las conexiones de acometidas domiciliarias que se encuentran instaladas en estas tuberías, debido a que la mayoría no cuentan con equipo de medición (micromedidores) que arrojen datos precisos de los consumos mensuales y a esto se le suma que el agua consumida por estos usuarios en

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Loricá – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

gran cantidad es usada para abastecer grandes volúmenes de almacenamientos y/o represas para el consumo de animales y sostenimientos de cultivos.

Durante el tercer mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, la empresa adelantó los trámites legales necesarios para dar inicio a el Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba” y en el cual se procederá a realizar la instalación de 1200 micromedidores, con esta acción la empresa busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

- **Disminución del indicador Horas/Daños.**

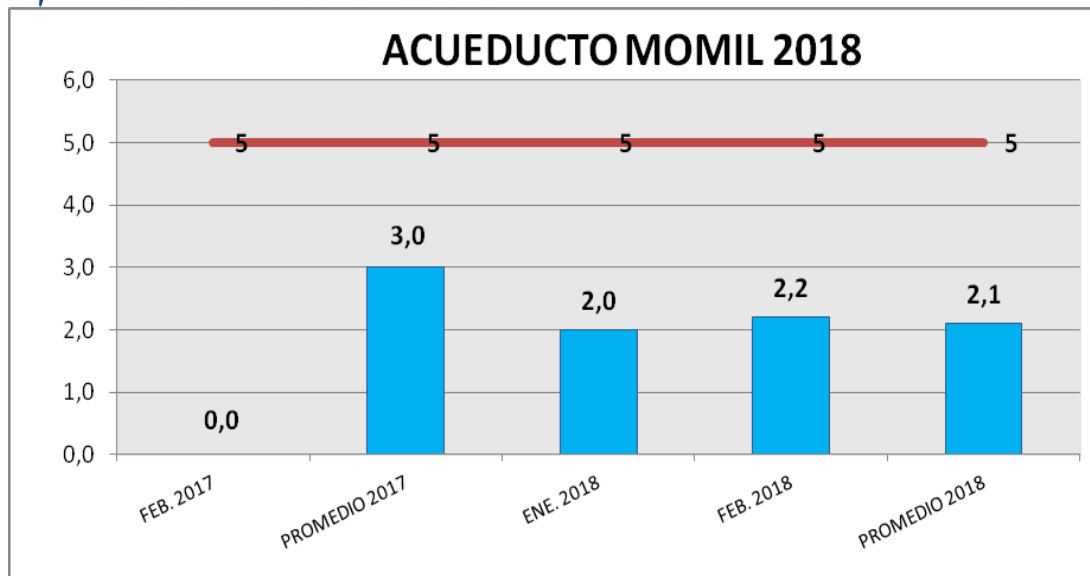
Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.3.3.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación, se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Purísima, en la cual se puede observar el reporte del mes de febrero 2017, el promedio del año 2017, febrero 2018 y promedio del año en curso.

Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a un mayor número de daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, se puede evidenciar que en los meses transcurridos el indicador se encuentra por debajo de la meta propuesta e incluso por debajo del promedio del año 2017.

**Tabla 12. Indicador Horas/Daños – Momil 2018**

<b>MOMIL - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018</b>				
<b>MES</b>	<b>NÚMERO DE DAÑOS</b>	<b>HORAS REPARACIÓN DAÑOS</b>	<b>VALOR DEL INDICADOR</b>	<b>META</b>
FEB. 2017	0	0	0,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3,0	ACU <= 5
ENE. 2018	5	10,1	2,0	ACU <= 5
FEB. 2018	8	17,2	2,2	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,1	ACU <= 5



**Gráfica 13. Indicador Horas/Daños – Momil 2018**

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.3.3.3.**

#### **5.2.2.3.4 MUNICIPIO DE CHIMÁ**

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurrir en realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, además visitar a todo aquel que incumpla con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto de igual forma se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

Durante el mes marzo la empresa en el municipio continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, más detalladamente en las poblaciones no legalizadas que han surgido en los últimos años, ya que es aquí donde ocurren más casos de conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución. Además, éstas van acompañadas de un uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta del sector hidráulico.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresa empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

En el mes de marzo Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio visitando lavaderos, algunos de ellos aun no cuentan con equipo de micromedición y otros pocos cuentan con equipos en mal estado, por tal motivo la empresa en el transcurso de la ejecución del plan empresarial adelantará la instalación de éstos a los suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios porque la demanda del líquido es de una cantidad considerable.

Gracias a estas labores de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en el sector hidráulicos del municipio.

- **Instalación de micromedidores**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

En el caso de los municipios de Lorica, San Antero, San Andrés de Sotavento y los que conforman el sistema de acueducto regional (Purísima, Momil, Chimá, Tuchín), actualmente se presentan porcentaje no deseables de pérdidas de agua en las conducciones que llevan a estos municipios, motivo por el cual se ve afectado el caudal y la continuidad en ellos.

Unas de las causales de lo anteriormente enunciado, son las conexiones de acometidas domiciliarias que se encuentran instaladas en estas tuberías, debido a que la mayoría no cuentan con equipo de medición (micromedidores) que arrojen datos precisos de los consumos mensuales y a esto se le suma que el agua consumida por estos usuarios en gran cantidad es usada para abastecer grandes volúmenes de almacenamientos y/o represas para el consumo de animales y sostenimientos de cultivos.

Durante el tercer mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, la empresa adelantó los trámites legales necesarios para dar inicio a el Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lorica y Purísima, Departamento de Córdoba” y en el cual se procederá a realizar la instalación de 1200 micromedidores, con esta acción la empresa busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

- **Disminución del indicador Horas/Daños.**

Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.3.4.1. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio, en la cual se puede observar el reporte del mes de febrero 2017, el promedio del año 2017, febrero 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, se puede evidenciar que en los meses transcurridos el indicador se encuentra por debajo de la meta propuesta e incluso por debajo del promedio del año 2017.

**Tabla 13. Indicador Horas/Daños - Chimá 2018**

CHIMÁ ACUEDUCTO					
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META	META
FEBRERO 2017	0	0	0	ACU <= 5	5



<b>PROMEDIO 2017</b>			<b>1,8</b>	<b>ACU &lt;= 5</b>	<b>5</b>
ENERO 2018	0	0	0	ACU <= 5	5
FEBRERO 2018	0	0	0	ACU <= 5	5
<b>PROMEDIO 2018</b>			<b>0,0</b>	<b>ACU &lt;= 5</b>	<b>5</b>



**Gráfica 14. Indicador Horas/Daños - Chimá 2018**

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.3.4.2.**

#### **5.2.2.3.5. MUNICIPIO TUCHIN**

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurren a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, además visitar a todo aquel que incumpla con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto de igual forma se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

Durante el mes marzo la empresa en el municipio continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, más detalladamente en las poblaciones no legalizadas que han surgido en los últimos años, ya que es aquí donde ocurren más casos de conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución. Además, éstas van acompañadas de un uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta del sector hidráulico.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresa empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

En marzo Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio visitando lavaderos, algunos de ellos aun no cuentan con equipo de micromedición y otros pocos cuentan con equipos en mal estado, por tal motivo la empresa en el transcurso de la ejecución del plan empresarial adelantará la instalación de éstos a los suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios porque la demanda del líquido es de una cantidad considerable.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

Gracias a estas labores de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en el sector hidráulicos del municipio. Véase en el **Anexo 5.2.2.3.5.1**. Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa.

**Tabla 14. Listado de usuarios visitados en el municipio de Tuchín**

USUARIO	MATRICULA	USO	MEDIDOR			FRAUDE
			SI - NO	ESTADO	LECTURA TOTAL (M3)	
IGLESIA CRISTO ES LA LUZ	700535	OFICIAL	SI	BUE NO	482	NO
ANA RIBERO SALGADO	700247	RESIDENCIAL - COMUNITARIO	SI	BUE NO	2287	NO
CENTRO DE RECUPERACION CDI	700000	OFICIAL	SI	BUE NO	3258	NO

- **Instalación de micromedidores**

En el caso de los municipios de Lórica, San Antero, San Andrés de Sotavento y los que conforman el sistema de acueducto regional (Purísima, Momil, Chimá, Tuchín), actualmente se presentan porcentaje no deseables de pérdidas de agua en las conducciones que llevan a estos municipios, motivo por el cual se ve afectado el caudal y la continuidad en ellos.

Unas de las causales de lo anteriormente enunciado, son las conexiones de acometidas domiciliarias que se encuentran instaladas en estas tuberías, debido a que la mayoría no cuentan con equipo de medición (micromedidores) que arrojen datos precisos de los consumos mensuales y a esto se le suma que el agua consumida por estos usuarios en gran cantidad es usada para abastecer grandes volúmenes de almacenamientos y/o represas para el consumo de animales y sostenimientos de cultivos.

Durante el tercer mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, la empresa adelantó los trámites legales necesarios para dar inicio a el *Contrato de Obra 001-2018* que tiene como objeto *“Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba”* y en el cual se procederá a realizar la instalación de 1200 micromedidores, con esta acción la empresa busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa.

- **Disminución del indicador Horas/Daños.**

Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lórica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

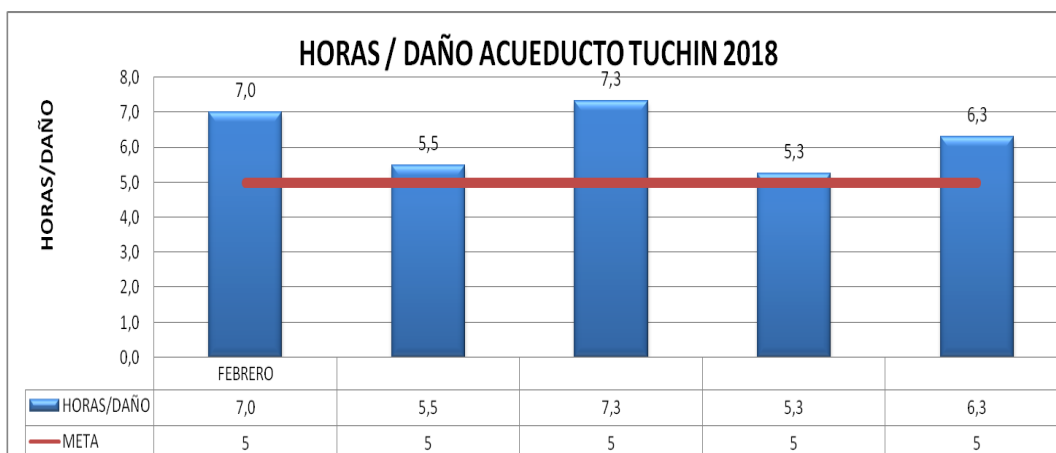
periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.3.5.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación, se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Tuchín, en la cual se puede observar el reporte del mes de febrero 2017, el promedio del año 2017, febrero 2018 y promedio del año en curso.

Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a un mayor número de daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua. No obstante, en el transcurso del mes se presentaron fugas en las líneas de conducción de diámetros superiores a 6" pulgadas, razón por la cual el índice aumentó superando la meta propuesta, debido a que el tiempo necesario para la realización de la reparación de estas fugas es mayor, ya que las actividades que hay que realizar requieren de más cantidades, por ejemplo mayores m<sup>3</sup> de excavaciones, llenos y compactación.

**Tabla 15. Indicadores Horas/Daños - Tuchín 2018**

TUCHIN ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
FEBRERO 2017	4	28,1	7,0	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2017</b>			<b>5,5</b>	ACU <= 5
ENERO 2018	3	22	7,3	ACU <= 5
FEBRERO 2018	4	21	5,3	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2018</b>			<b>6,3</b>	ACU <= 5



**Gráfica 15. Indicadores Horas/Daños - Tuchín 2018**

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.3.5.3.**



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

- **Optimización de tubería de impulsión que desde la Estación de Bombeo de Agua Potable – EBAP Momil conduce hasta el tanque de almacenamiento Las Cruces Municipio de Tuchín.**

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P como empresa encargada de la prestación del servicio de acueducto en el municipio, viene llevando a cabo la inspección a las actividades adelantadas en el contrato de obras cuyo objeto es “Construcción Y Optimización Del Sistema De Impulsión de Agua Potable Tuchín - San Andrés De Sotavento”.

Es claro, que la prestación del servicio de acueducto en el municipio de Tuchín, depende estrictamente de la conducción que se realiza desde la EBAP Momil hasta la Estación de Bombeo de Agua Potable – EBAP Las Cruces ubicada en el municipio de Tuchín, ya que mediante esta línea de impulsión se abastece el tanque semienterrado ubicado en la EBAP Las Cruces, para así posteriormente garantizar la prestación del servicio de acueducto en el municipio.

Se realiza la instalación de nuevo tramo de 2 mil 696 metros de tubería PEAD de 8” en aras de optimizar redes de impulsión actual, al cual ya tiene instalados la totalidad del proyecto solo faltando realizar el respectivo empalme con la actual tubería de 8” PVC.

#### **5.2.2.3.6 MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO**

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos**

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurren a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, además visitar a todo aquel que incumpla con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Titulo II, Capitulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capitulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto de igual forma se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

Durante el mes marzo la empresa en el municipio continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, más detalladamente en las poblaciones no legalizadas que han surgido en los últimos años, ya que es aquí donde ocurren más casos de conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución. Además, éstas van acompañadas de un uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta del sector hidráulico.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresa empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

En el mes de marzo Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio visitando lavaderos, algunos de ellos aun no cuentan con equipo de micromedición y otros pocos cuentan con equipos en mal estado, por tal motivo la empresa en el transcurso de la ejecución del plan empresarial adelantará la instalación de éstos a los suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios porque la demanda del líquido es de una cantidad considerable.

Gracias a estas labores de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en el sector hidráulicos del municipio.

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

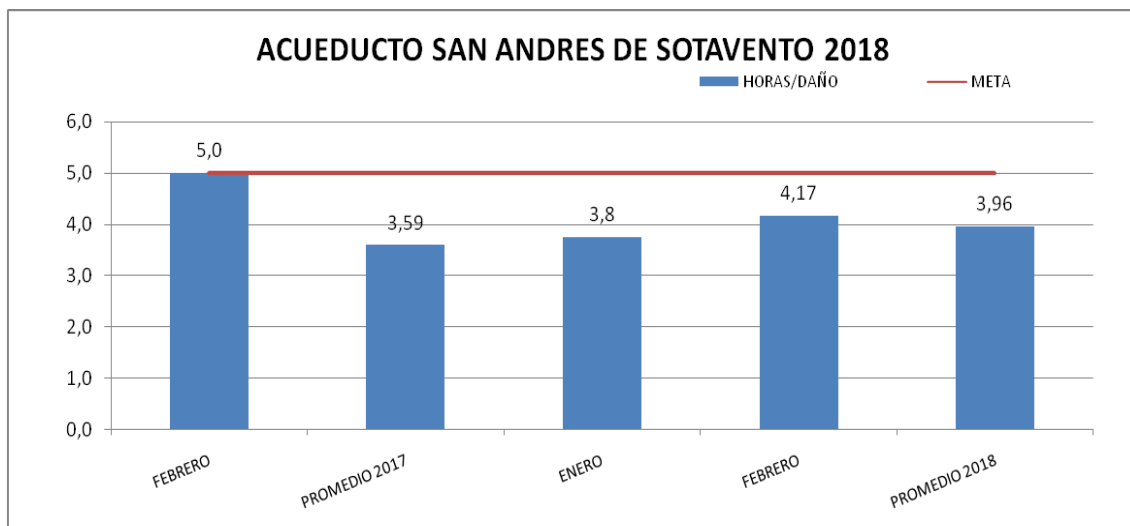
- **Disminución del indicador horas/Daños**

Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.3.6.1. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio, en la cual se puede observar el reporte del mes de enero 2017, el promedio del año 2017, enero 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua.

**Tabla 16. Indicadores Horas/Daños - San A. Sotavento 2018**

<b>SAN ANDRES DE SOTAVENTO ACUEDUCTO 2018</b>				
<b>MES AÑO 2018</b>	<b>NÚMERO DE DAÑOS</b>	<b>HORAS REPARACIÓN DAÑOS</b>	<b>HORAS/DAÑO</b>	<b>META</b>
FEBRERO 2017	4	20	5,0	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2017</b>	<b>3,33</b>	<b>12,38</b>	<b>3,59</b>	
ENERO 2018	2,00	7,50	3,8	ACU <= 5
FEBRERO 2018	3,00	12,50	4,17	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2018</b>			<b>3,96</b>	



**Gráfica 16. Indicadores Horas/Daños – San A. Sotavento 2018**

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.3.6.2.**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

- **Optimización de tubería de impulsión que desde la Estación de Bombeo de Agua Potable – EBAP Las Cruces conduce hasta el tanque elevado Las Cruces Municipio de San Andrés de Sotavento.**

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P como empresa encargada de la prestación del servicio de acueducto en el municipio, viene llevando a cabo la inspección a las actividades adelantadas en la el contrato de obras cuyo objeto es “Construcción Y Optimización Del Sistema De Impulsión de Agua Potable Tuchín - San Andrés De Sotavento”.

El acueducto del municipio de San Andrés de Sotavento se surte del embalse Cenegal, que cuenta con una capacidad de 1.016.712 m<sup>3</sup> de agua, en un área de 27,7 hectáreas, volumen que satisface el consumo de la población aproximadamente 10 meses de verano continuos.

El agua es captada en el reservorio y entregada a la planta de tratamiento de agua potable, con capacidad de 30 l/s, los cuales son bombeados a través de red de impulsión de 8” en PVC hacia el casco urbano – tanque elevado con capacidad de 350 m<sup>3</sup>, con la distribución alimentada por una red matriz de 6”.

Es claro, que la prestación del servicio de acueducto en el municipio de san Andrés de Sotavento, depende estrictamente del embalse Cenegal mediante el cual se capta el agua y se conduce hasta la plata de tratamiento de agua potable Cenegal, desde la cual es impulsada hasta el tanque elevado ubicado en el municipio de san Andrés de sotavento, mediante esta nueva línea de impulsión en 8” PEAD se busca mejorar la continuidad y garantizar la prestación del servicio de acueducto en el municipio.



**Foto 25 y 26.** Actividades adelantadas en la instalación de nuevo tramo de EBAP Las Cruces hasta Tanque elevado ubicado en el municipio de San Andrés de Sotavento en de tubería PEAD de 8” en aras de optimizar redes de impulsión.

#### **5.2.2.3.7. MUNICIPIO DE SAN ANTERO**

- **Incorporación de cuadrillas para detección de usuarios clandestinos y fraudulentos.**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

La empresa por parte del personal técnico autorizado realiza cortes y suspensiones del servicio de acueducto a los usuarios que presentan mora en el pago. Algunos de éstos debido a la necesidad del preciado líquido incurren a realizar la reinstalación del servicio por sus propios medios, dejando en diferentes ocasiones conexiones erradas que producen desperdicio de agua potable.

Por tal motivo, esta iniciativa va dirigida a realizar inspección a usuarios que han sido suspendidos ya que posiblemente podrían practicar lo anteriormente mencionando, además visitar a todo aquel que incumpla con lo expuesto en el Contrato de Condiciones Uniforme – CCU y con lo rezado en el **Decreto 302 de 2000, Título II, Capítulo V** (Causales de suspensión de los servicios) y **Capítulo VI** (Causales de corte y terminación del contrato).

A continuación se presentan las prácticas más comunes realizadas por los usuarios, las cuales son causales de corte y suspensión ya que afectan la correcta prestación del servicio:

- ❖ Efectuar sin autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos una reconexión aun estando con el servicio suspendido.
- ❖ Realizar la conexión de equipos (electrobombas) en las acometidas y redes sin la autorización de la entidad prestadora de los servicios públicos.
- ❖ Realizar modificaciones en las acometidas o conexiones, sin autorización previa de la entidad Prestadora de los Servicios Públicos.
- ❖ Proporcionar un servicio público domiciliario a otro inmueble o usuario distinto del beneficiario del servicio.
- ❖ La adulteración por más de dos (2) veces de las conexiones, aparatos de medición, equipos de control y sellos, o alteraciones que impidan el funcionamiento normal de los mismos.
- ❖ La reconexión del servicio no autorizada, por más de dos (2) veces consecutivas, sin que se haya eliminado la causa que dio origen a la suspensión.
- ❖ Cuando se verifique la instalación de acometidas fraudulentas por reincidencia en el número de veces que establezca la Entidad Prestadora de los Servicios en virtud de este decreto.

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con la puesta en marcha de esta acción busca disminuir el Índice de Agua no Contabilizada- IANC y con esto de igual forma se verá reflejada un aumento de la continuidad en la prestación del servicio del municipio.

Durante el mes marzo la empresa en el municipio continuó adelantando esta labor en diferentes puntos del casco urbano, más detalladamente en las poblaciones no legalizadas que han surgido en los últimos años, ya que es aquí donde ocurren más casos de conexiones fraudulentas y clandestinas en las líneas de conducción y redes de distribución. Además, éstas van acompañadas de un uso inadecuado del agua, lo que ocasiona deficiencias del suministro de agua potable en las viviendas ubicadas en la zona más alta del sector hidráulico.



**Fotos 27,28 y 29.** Trabajos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto por incumplimiento de lo expuesto en los Capítulos V y VI – Título II - del Decreto 302 de 2000 que reza las causales de suspensión de los servicios y Causales de corte y finalización del contrato, las actividades se realizaron en diferente sectores del municipio.

Para concluir, aclaramos que las conexiones ilegales o no técnicas que yacen en las líneas de conducciones generan grandes inconvenientes en la operación del sistema de acueducto del municipio; al descompensar las redes de distribución causando pérdidas de presión y caudal. No obstante, también afectan económicamente porque aumentan los gastos de operación.

- **Visitas constantes a los grandes consumidores.**

La empresa operadora del servicio de acueducto en el municipio, empleará visitas mensuales en fechas distintas al periodo de tomas de lecturas, a los grandes consumidores tales como:

- ❖ Lavaderos
- ❖ Restaurantes
- ❖ Centros Recreativos
- ❖ Empresa empaquetadoras de agua potable
- ❖ Almacenes de cadenas
- ❖ Locales comerciales

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. adelantó esta acción en el casco urbano del municipio, visitando panaderías, lavaderos y empresa empaquetadoras de agua potable, varios de estos usuarios aun no cuentan con equipo de micromedición y otros pocos cuentan con equipos en mal estado, por tal motivo la empresa en el transcurso de la ejecución del plan empresarial adelantará la instalación de éstos a los suscriptores, debido a que es de suma importancia llevar datos reales del consumo que presenten estos usuarios porque la demanda del líquido es de una cantidad considerable.

Gracias a estas labores de inspección y realización de visitas a estos usuarios estamos aportamos en los trabajos de disminución del Índice de Aguas No Contabilizada – IANC y de forma paralela obteniendo mejoras en la prestación del servicio en el sector hidráulicos del municipio. Véase en el **anexo 5.2.2.3.7.1.** Formato de orden de revisión de servicios o revisión previa.

**Tabla 17. Listado de usuarios visitados en el municipio de San Antero**

USUARIO	MATRICULA	USO	MEDIDOR			FRAUDE
			SI - NO	ESTADO	CONSUMO TOTAL (M3)	
CILIOLA MARTINEZ NEMBEL	271251	COMERCIA	SI	BUE NO	1300	NO
RESTAURANTE VERONICA CORREA DORIA	270703	COMERCIA	SI	BUE NO	1225	NO
RICARDO CORREA MERCEDEZ	210284	RESIDENCIAL - HOTEL	SI	BUE NO	1442	NO

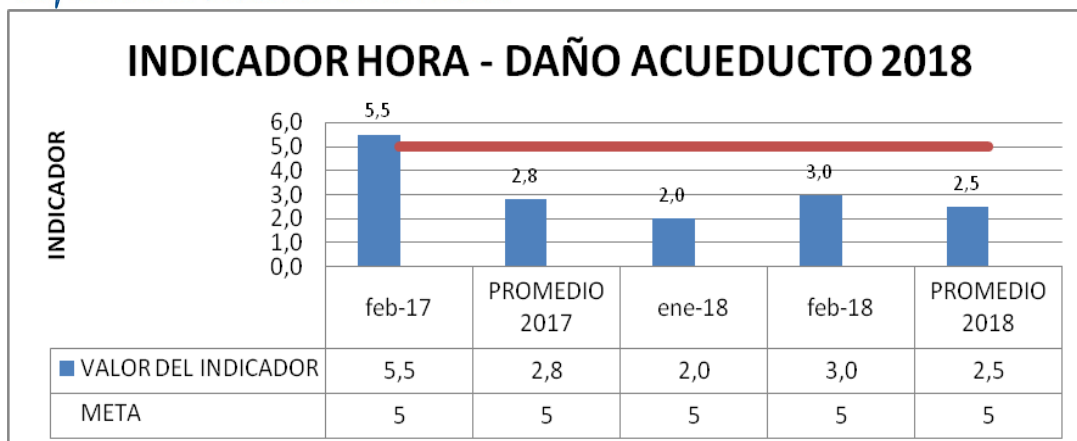
- **Disminución del indicador Horas/Daños**

Con el fin de disminuir este indicador por motivo de fugas en la red de distribución, se selecciona personal técnico especializado para que realice inspección y recorridos periódicos en las redes, para identificar de forma oportuna presencia de fugas y de igual manera realizar reemplazos de tramos de tuberías que presenten altas porosidades y haya cumplido con su vida útil; si es necesario, dando así cumplimiento al **Anexo 5.2.2.3.7.2. F-TEC-01 Programa y Control de actividades.**

A continuación se presenta tabla y gráfica del indicador Horas/Daños en toda la red de distribución de agua potable en el municipio de Lorica, en la cual se puede observar el reporte del mes de febrero 2017, el promedio del año 2017, febrero 2018 y promedio del año en curso. Cabe decir que el reporte del indicador aquí presente corresponde a daños en las redes de distribución de diámetros menores y acometidas domiciliarias, las cuales no representan un alto porcentaje de pérdida de agua.

**Tabla 18. Indicadores Horas/Daños – San Antero 2018**

SAN ANTERO ACUEDUCTO 2018					
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META	META
Febrero 2017	19	104	5,5	ACU <= 5	5
<b>PROMEDIO 2017</b>			<b>2,8</b>	ACU <= 5	5
Enero18	27	54	2	ACU <= 5	5
Febrero 2018	26	77	3	ACU <= 5	5
<b>PROMEDIO 2018</b>			<b>2,5</b>		5



**Gráfica 17. Indicadores Horas/Daños – San Antero 2018**

Ver soporte en el **Anexo 5.2.2.3.7.3.**

### 5.2.3. NORMALIZACIÓN DE USUARIOS

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. durante el tercer mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, adelantó los trámites legales necesarios para dar inicio a el Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lorica y Purísima, Departamento de Córdoba” y en el cual se procederá a realizar la instalación de 1200 micromedidores, con esta acción la empresa busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada - IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa y así normalizar todo estos usuarios.

### 5.2.4 OPTIMIZACIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN, APLICANDO PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y RECORRIDO EN LAS MISMAS.

La empresa mediante en el **Anexo 5.2.4.1.** da constancia a las actividades de mantenimiento de estructuras del sistema de acueducto, realizados en todos los municipios donde Aguas del Sinú S.A. E.S.P. es operadora del servicio de acueducto.

Por otro lado, sirvan los siguientes anexos para emplear seguimiento a la Programación y Control de Actividades **F-TEC-01** en los municipios operado por Aguas del Sinú S.A. E.S.P.

- **Anexo 5.2.4.2.** F-TEC-01 Municipio Operados Por La Empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P.

### 5.3 CONTROL DE PRESIONES



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. como empresa operadora de servicio de acueducto y en aras de garantizar las presiones mínimas en el sistema, mediante la presente da a conocer lo expresado en el artículo 61 de la Resolución 330 de 2017, que reza:

**Artículo 61.** Presiones de servicio mínimas en la red de distribución. La presión dinámica mínima en la red de distribución debe ser de 10 m.c.a. en sistemas con poblaciones de diseño de hasta 12.500 habitantes. Para poblaciones de diseño de más de 12.500 habitantes la presión dinámica mínima debe ser de 15 m.c.a. A siguiente tabla se presenta.

**Tabla 19. Presión mínima para municipios operados por la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P.**

PRESIÓN MINIMA REQUERIDA EN LOS MUNICIPIO OPERADOS POR LA EMPRESA AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. SEGÚN SU POBLACIÓN Y NIVEL DE COMPLEJIDAD				
MUNICIPIO	USUARIOS RESIDENCIALES DE ACUEDUCTO	POBLACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	PRESIÓN MINIMA
LORICA	12.070	57.917	MEDIO ALTO	15 m.c.a.
PURÍSIMA	1.919	6.465	MEDIO	10 m.c.a.
MOMÍL	2.279	9.712	MEDIO	10 m.c.a.
SAN ANTERO	4.928	29.437	MEDIO ALTO	15 m.c.a.
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1.711	11.741	MEDIO	10 m.c.a.
TUCHÍN	1.259	6.627	MEDIO	10 m.c.a.
CHIMÁ	727	3.254	MEDIO	10 m.c.a.

**Parágrafo.** El área a abastecer con una presión dinámica inferior puede corresponder hasta el 10% del área total, siempre que la presión mínima sea superior o igual a 8 m.c.a. para poblaciones de diseño de menos de 12.500 habitantes y de 12 m.c.a. para poblaciones de diseño mayor a 12.500 habitantes.

Se puede abastecer con una presión dinámica hasta el 5% del área total, siempre que la presión mínima sea superior o igual a 5 m.c.a. para poblaciones de diseño de menos de 12.500 habitantes y de 10 m.c.a. para poblaciones de diseño mayor a 12.500 habitantes.

Queriendo cumplir la premisa anterior, la empresa llevó a cabo la toma de presiones en los distinto sectores hidráulicos de los municipios donde aguas del Sinú S.A. E.S.P. es operadora del servicio de acueducto.



**Foto 30.** Manómetro empleado para la realización de toma de muestras.

### 5.3.1 FORMULACIÓN PROTOCOLO MANEJO DEL SISTEMA

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. durante el mes de febrero, elaboró el Protocolo para el manejo del sistema y fue presentado en el **anexo 5.3.1** del segundo informe de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial.

### 5.3.2 SEGUIMIENTO DE PRESIONES

#### 5.3.2.3 MES 3

#### 5.3.2.3.1. SANTA CRUZ DE LORICA

<b>LORICA – CÓRDOBA</b>		
SECTOR: ZONA NORTE	BARRIO: CAMPO ALEGRE	USUARIO: DONALDO RODRIGUEZ
	 <p style="text-align: center;">Presión registrada: 24 PSI =16.88 m.c.a.</p>	
<b>Fotos 31, 32 y 33.</b> Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria		

**LORICA – CÓRDOBA**

SECTOR: ZONA NORTE

BARRIO: ALTO KENNEDY

USUARIO: RAFAEL  
VILLEROS – JULIO JUNCO  
GUZMAN



Presión registrada: 50 PSI =  
36.58 m.c.a.



**Fotos 34, 35 y 36.** Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria

**LORICA – CÓRDOBA**

SECTOR: ZONA CENTRO

BARRIO: ARENAL




USUARIO: RAFAEL M.  
ARTEAGA



Presión registrada: 22 PSI =  
15.48 m.c.a.



**Fotos 37, 38 y 39.** Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria

<b>LORICA – CÓRDOBA</b>		
SECTOR: ZONA CENTRO	BARRIO: SAN CARLOS	USUARIO: EUSBERTO MEDINA
		
Presión registrada: 31 PSI = 21.81 m.c.a.		
<b>Fotos 40, 41 y 42.</b> Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria		




**5.3.2.3.2 PURÍSIMA DE LA CONCEPCIÓN**

<b>PURÍSIMA - CÓRDOBA</b>		
SECTOR: PURISIMA 1	BARRIO: LOS CORRALES	USUARIO: DOLORES DE LA BARRERA
		
Presión registrada: 24 PSI = 16.88 m.c.a.		
<b>Fotos 43, 44 y 45.</b> Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria		



<b>PURÍSIMA - CÓRDOBA</b>		
SECTOR: PURISIMA 1	BARRIO: LA CANDELARIA	USUARIO: SANTIAGO GARCIA
		
Presión registrada: 24 PSI = 16.88 m.c.a.		
<b>Fotos 46, 47 y 48. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</b>		
<b>PURÍSIMA - CÓRDOBA</b>		
SECTOR: PURISIMA 1	BARRIO: LOS CORRALES	USUARIO: EUSEBIO ALVAREZ H.
		
Presión registrada: 23 PSI = 16.18 m.c.a.		
<b>Fotos 49, 50 y 51. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</b>		

5.3.2.3.3 MOMIL




<b>MOMIL - CÓRDOBA</b>		
SECTOR: MOMIL1	BARRIO: SANTA LUCIA	USUARIO: REINALDO GOMEZ
	 <p>Presión registrada: 81 PSI = 56.98 m.c.a.</p>	
Fotos 52, 53 y 54. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria		

<b>MOMIL - CÓRDOBA</b>		
SECTOR: MOMIL1	BARRIO: LETICIA	USUARIO: ELISABETH T. SUAREZ




*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*




<p>Presión registrada: 37 PSI = 26.03 m.c.a.</p>		
<p><b>Fotos 55, 56 y 57. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</b></p>		

<b>MOMIL - CÓRDOBA</b>		
SECTOR: MOMIL1	BARRIO: LA VICTORIA	USUARIO: FELIZ CALDERON
<p>Presión registrada: 24 PSI = 16.88 m.c.a.</p>		
<p><b>Fotos 58, 59 y 60. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</b></p>		

<b>MOMIL - CÓRDOBA</b>		
SECTOR: MOMIL1	BARRIO: EL CERRO	USUARIO: MARCOS MENDOZA
	 <p style="text-align: center;">Presión registrada: 57 PSI = 4.09 m.c.a.</p>	
<b>Fotos 61, 62 y 63. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</b>		




**5.3.2.3.4 CHIMÁ**

<b>CHIMÁ – CÓRDOBA</b>		
SECTOR: N° 2	BARRIO: AVENIDA SANTO DOMINGO	USUARIO: MANUEL MADERA CORDERO
	 <p style="text-align: center;">Presión registrada: 25 PSI = 17.58 m.c.a.</p>	
<b>Fotos 64, 65 y 66. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</b>		

<b>CHIMÁ – CÓRDOBA</b>		
SECTOR: N° 2	BARRIO: CALLE DEL COMERCIO	USUARIO: DOMINGO PEREZ RIVAS
	 Presión registrada: 29 PSI = 20.40 m.c.a.	
<b>Fotos 67, 68 y 69. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</b>		

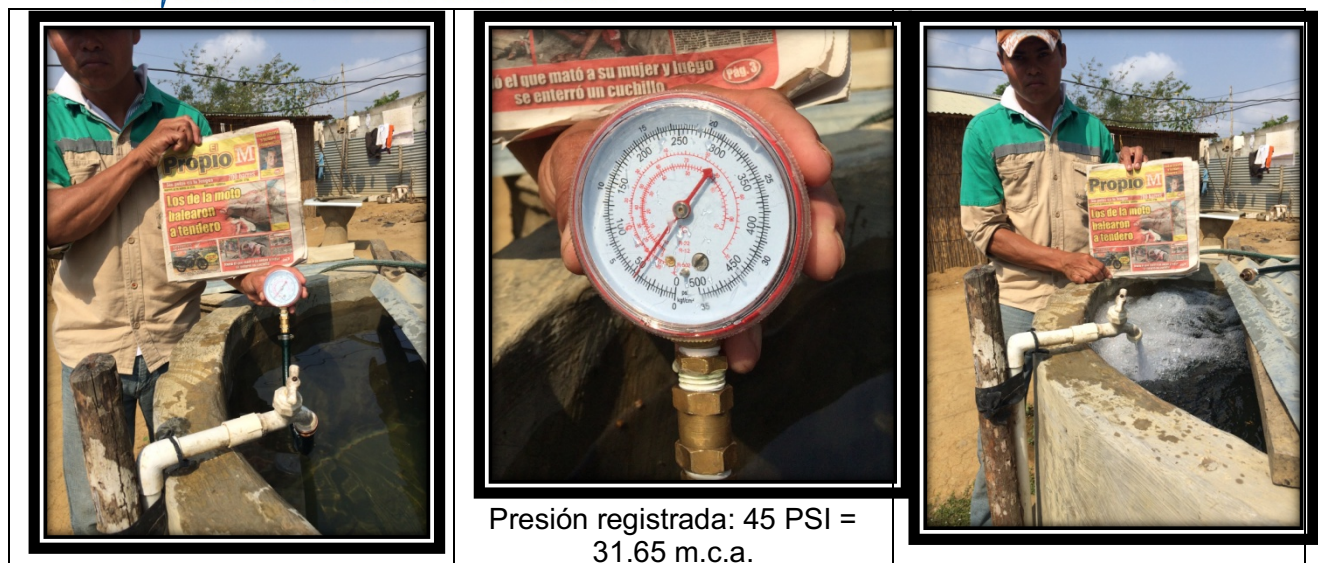
<b>CHIMÁ – CÓRDOBA</b>		
SECTOR: N° 2	BARRIO: CALLE DEL COMERCIO	USUARIO: IGNACIO MADERA
	 Presión registrada: 22 PSI = 15.47m.c.a.	
<b>Fotos 70, 71 y 72. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria</b>		

**5.3.2.3.5 TUCHÍN**

<b>TUCHIN – CÓRDOBA</b>		
SECTOR: OTRAS ZONAS	BARRIO: EL TAMARINDO	USUARIO: EMILIANO ESTRADA CAMPO
	 <p style="text-align: center;">Presión registrada: 86 PSI = 60.5 m.c.a.</p>	
<b>Fotos 73, 74 y 75. Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria</b>		

<b>TUCHÍN - CÓRDOBA</b>		
SECTOR: OTRAS ZONAS	BARRIO: ARAUCA	USUARIO: REGINALDO SUAREZ BENITEZ

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*



Presión registrada: 45 PSI = 31.65 m.c.a.

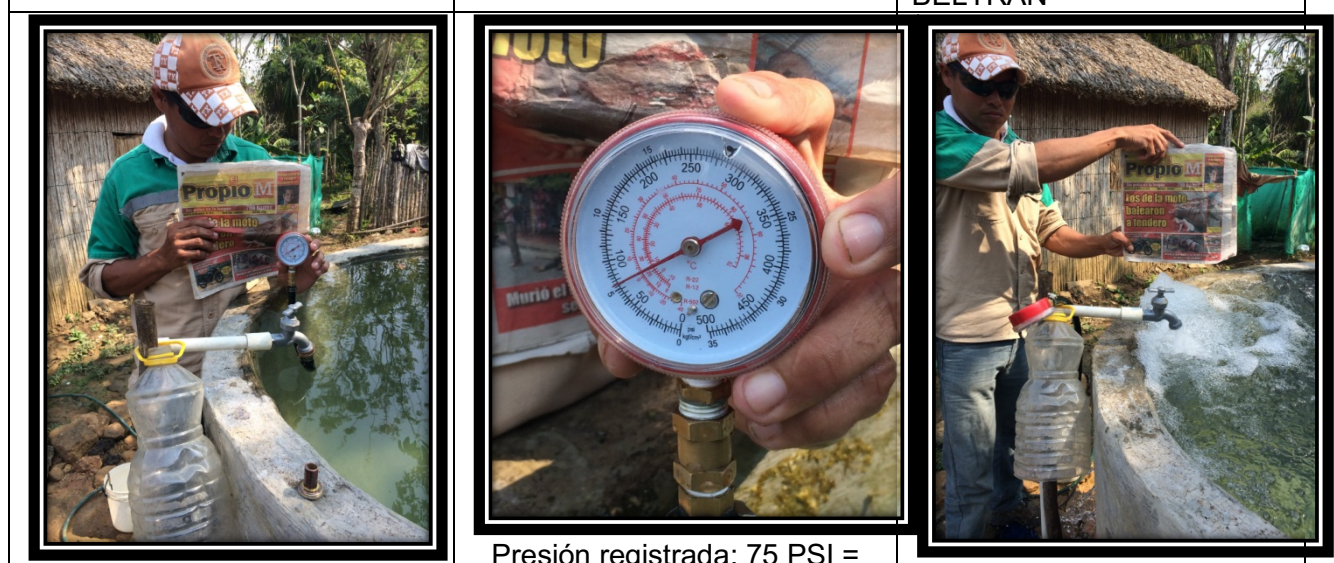
**Fotos 76, 77 y 78.** Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria.

### TUCHÍN - CÓRDOBA

SECTOR: OTRAS ZONAS

BARRIO: LA FLORIDA

USUARIO: DARY POLO BELTRAN

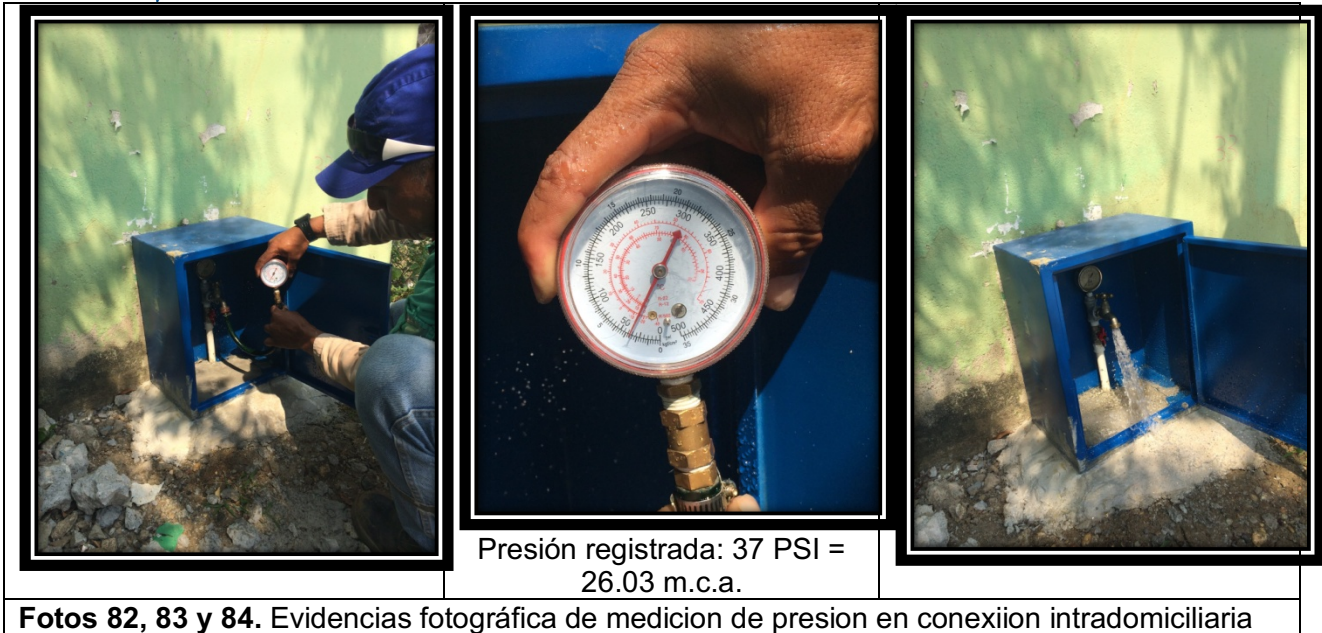


Presión registrada: 75 PSI = 52.76m.c.a.

**Fotos 79, 80 y 81.** Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria

### 5.3.2.3.6. SAN ANDRES DE SOTAVENTO


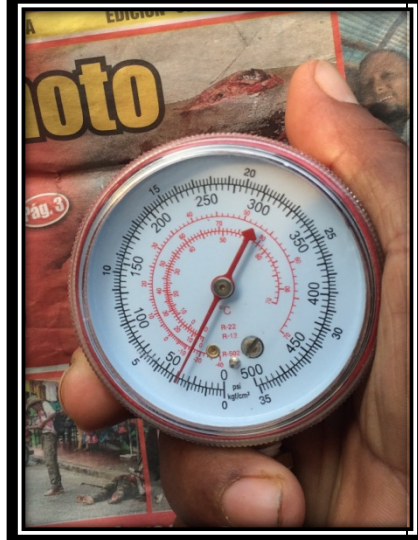
<b>SAN ANDRES DE SOTAVENTO – CÓRDOBA</b>		
SECTOR: N° 3	BARRIO: PINCHO ROY	USUARIO: CAJA DE MUESTREO






Presión registrada: 37 PSI = 26.03 m.c.a.




**Fotos 82, 83 y 84.** Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria

**5.3.2.3.7 SAN ANTERO**

<b>SAN ANTERO – CÓRDOBA</b>		
<b>SECTOR: CALLE ARRIBA</b>	<b>BARRIO: CEBERÀ</b>	<b>USUARIO: GREGORIO CORREO RODRIGUEZ</b>
		
Presión registrada: 39 PSI = 27.43 m.c.a.		
<b>Fotos 85, 86 y 87.</b> Evidencias fotográfica de medición de presión en conexión intradomiciliaria		



SAN ANTERO – CÓRDOBA		
SECTOR: CALLE ARRIBA	BARRIO: PATEON	USUARIO: PATRICIA PEÑATA
		
Presión registrada: 31 PSI = 21.80 m.c.a.		
Fotos 88, 89 y 90. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria		

SAN ANTERO – CÓRDOBA		
SECTOR: CALLE ARRIBA	BARRIO: OBRERO	USUARIO: CARMEN CORREA
		
Presión registrada: 35 PSI = 26.05 m.c.a.		
Fotos 91, 92 y 93. Evidencias fotográfica de medicion de presion en conexiion intradomiciliaria		

## 5.4 CALIDAD DE AGUA IRCA

A continuación, se enumeran las acciones con las que se comprometió la empresa Aguas del Sinú en el tema de calidad de agua y se describe el avance de cada una de ellas.

### 5.4.1. ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL ACTA DE CONCERTACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE PUNTOS DE MUESTREO.

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P. en conjunto con la autoridad sanitaria departamental el pasado mes de noviembre de 2017 realizó la actualización de la concertación de los puntos de muestreo en los siete (7) municipios de operación, como se certificó en el informe anterior.

**Cumplimiento: 100%**

### 5.4.2 PROGRAMA TOMA DE MUESTRAS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA POR PARTE DE LA EMPRESA EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN:

El programa de toma de muestras por municipio para el año 2018 se muestra a continuación, este cual se presenta nuevamente para hacer seguimiento al cumplimiento.

**Tabla 20. Programa de toma de muestras por municipio año 2018**

Municipio	Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio										
	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes	Semana				Total Mes											
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5						
Lorica	6B	4B	7B	8B	4B	31	3B	7B	6B	7B	3B	28	4B	8B	7B	7B	3B	31	7B	6B	7B	6B	2B	30	5B	7B	6B	7B	4B	31	2B	7B	6B	7B	6B	30
San Antero	5B	6B	7B	8B	3B	31	3B	7B	6B	7B	3B	28	4B	8B	7B	7B	3B	31	7B	6B	7B	6B	2B	30	5B	7B	6B	7B	4B	31	2B	7B	6B	7B	6B	30
Purísima	1C	1B	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3
Momil	1C	1B	1B			3	1C	3B	3B	3B	2B	12	1C	3B	3B	3B	2B	12	2B	3B	3B	3B	3B	15	1B	3B	3B	3B	2B	13	1C	3B	3B	3B	3B	13
Tuchín	1C	1B	1B			3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3
Chimá			1B	1B		3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3	1C	1B	1B	1B	3
San Andrés			1B	1B		3	1C	3B	3B	3B	2B	12	1C	3B	3B	3B	2B	12	2B	3B	3B	3B	3B	15	1B	3B	3B	3B	2B	13	1C	3B	3B	3B	3B	13
COT (Para todos los municipios)																																				X
Fluoruros (Para todos los municipios)																					X															

Aguas del Sinú <small>¡Experiencia al servicio de la comunidad!</small>	Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre									
	Semana					Total Mes	Semana					Total Mes	Semana					Total Mes	Semana					Total Mes	Semana					Total Mes					
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Municipio																																			
Lorica	7B	7B	6B	7B	2B	31	4B	7B	6B	7B	5B	31	8B	6B	7B	7B	30	6B	6B	7B	7B	3B	31	3B	7B	6B	7B	5B	30	8B	6B	7B	6B	2B	31
San Antero	7B	7B	6B	7B	2B	31	4B	7B	6B	7B	5B	31	8B	6B	7B	7B	30	6B	6B	7B	7B	3B	31	3B	7B	6B	7B	5B	30	8B	6B	7B	6B	2B	31
Purísima	1C	1B		1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C		1B	1B		3	1C		1B	1B		3	1C	1B	1B			3	
Momil	2B	3B	3B	3B	1B	13	1B	3B	3B	3B	3B	14	2B	3B	3B	3B	12	2B	3B	3B	3B	2B	14	1C	3B	3B	3B	3B	13	2B	3B	3B	3B	3B	15
Tuchín	1C	1B		1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C		1B	1B		3	1C		1B	1B		3	1C	1B	1B			3	
Chimá	1C	1B		1B		3	1C	1B	1B		3	1C	1B	1B		3	1C		1B	1B		3	1C		1B	1B		3	1C	1B	1B			3	
San Andrés	2B	3B	3B	3B	1B	13	1B	3B	3B	3B	3B	14	2B	3B	3B	3B	12	2B	3B	3B	3B	2B	14	1C	3B	3B	3B	3B	13	2B	3B	3B	3B	3B	15
COT (Para todos los municipios)																																			
Fluoruros (Para todos los municipios)																	X																		

### 5.4.3. TOMA DE MUESTRAS DE CALIDAD PARA LA CALIDAD DEL AGUA

La empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P tiene contrato con el laboratorio certificado Ambielab LTDA ubicado en la ciudad de Montería, el cual realiza la medición de los parámetros físico-químicos y microbiológicos de las muestras de agua tomadas en cada uno de los municipios. En el **Anexo 5.4.3.1.** se encuentra la tabla por municipio en la que se registran los resultados de cada uno de los parámetros medidos y se calcula el IRCA por muestra y mensual para el mes de febrero de 2018. Los resultados de los análisis para este mes se encuentran en el **Anexo 5.4.3.2.**

En la siguiente tabla se resume el IRCA mensual para cada uno de los municipios y si cumple o no lo exigido (IRCA <5%)

**Tabla 21. IRCA mensual por municipios**

Municipio	IRCA mensual	Cumple	No cumple
Lorica	0,06	X	
San Antero	0,14	X	
Purísima	0,0	X	
Momil	0,0	X	
Tuchín	0,0	X	
Chimá	0,0	X	
San Andrés de Sotavento	0,0	X	

Como se puede observar en la tabla anterior el IRCA mensual para cada municipio cumple con lo exigido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Es decir, que para el mes de febrero de 2018 se cumple con los requerimientos del contrato.

Adicionalmente en la siguiente tabla se presenta el indicador de este ítem en cuanto a muestras tomadas y programadas.

**Tabla 22. Indicador de toma de muestras**

Municipio	Febrero					Total Mes	Muestras tomadas	Indicador (N° muestras efectuadas/número de muestras programadas)*100
	Semana N°							
	1	2	3	4	5			
<b>Lorica</b>	3B	7B	6B	7B	3B	28	28	100%
			1C		1C			
<b>San Antero</b>	3B	7B	6B	7B	3B	28	28	100%
			1C		1C			
<b>Purísima</b>	1C		1B		1B	3	3	100%
<b>Momil</b>	1C	3B	3B	3B	2B	12	12	100%
<b>Tuchín</b>	1C		1B		1B	3	3	100%
<b>Chimá</b>	1C		1B		1B	3	3	100%
<b>San Andrés</b>	1C	3B	3B	3B	2B	12	12	100%

Por tanto y como puede observarse en los cuadros anteriores, se cumple con lo exigido y programado en el mes de Febrero de 2018.

#### **5.4.4. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS Y LUGARES DE MUESTREO**

En las siguientes imágenes se muestran cada uno de los puntos del municipio de San Andrés de Sotavento que fueron repuestos y el nuevo punto que fue concertado con la autoridad sanitaria.

**SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO – CÓRDOBA**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

Localización del Punto: **Tanque elevado.**

CÓDIGO: **623670**



**Fotos 94 y 95.** Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

**SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO – CÓRDOBA**

Localización del Punto: **Vivienda Félix Oviedo – Barrio La Bomba**

CÓDIGO: **723670**



**Fotos 96 y 97.** Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

**SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO – CÓRDOBA**

Localización del Punto: **Colegio Centro Mixto Ana María Arrieta - Barrio Centro**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

**CÓDIGO: 823670**



**Fotos 98 y 99.** Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

**SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO – CÓRDOBA**

Localización del Punto: **Vivienda Dalba Rosa Angulo. Barrio Juan Carlos**

**CÓDIGO: 923670**



**Fotos 100 y 101.** Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

**SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO – CÓRDOBA**

Localización del Punto: **Vivienda Islena Cardozo. Calle el alcohol**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

CÓDIGO: 1023670



**Fotos 102 y 103.** Evidencia fotográfica de limpieza y mantenimiento del sitio del punto de muestreo, y de la reposición de la caja.

**SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO – CÓRDOBA**

Localización del Punto: **CDI por amor a Mi Tierra. Barrio Villa Helia**

CÓDIGO: 1123670



**Fotos 104, 105 y 106.** Evidencia fotográfica de la instalación del nuevo punto de muestreo.

#### 5.4.5. REPORTAR AL SUI MENSUALMENTE LOS RESULTADOS DE LAS MUESTRAS DE CONTROL TOMADAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN PARA CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS.

Al respecto la empresa Aguas del Sinú S.A E.S.P se permite informar que:

1. Como lo ha venido notificando en estos informes, en algunas mesas de ayuda había solicitado la habilitación de formatos y formularios para el cargue de información de los municipios Rango 1 (mesas de ayuda **N°382840, N° 379884, N° 379886, N° 381290**), algunas de las cuales habían sido replicadas afirmativamente solicitando información adicional para las habilitaciones, por ejemplo en las mesas **N°379884 y N° 379886**.
2. En días anteriores se notifica que ninguna de las habilitaciones de los municipios Rango 1 son procedentes porque esta información debió haber sido cargada en conjunto con los municipios Rango 3. Por esta razón se replica la mesa de ayuda **N° 381290**, pidiendo el procedimiento a seguir, puesto que ya ha sido cargada gran parte de la información de los municipios Rango 3 que estaba atrasada. Adicionalmente, no se cuenta con NSPM de los municipios Rango 1, para cargar la información actual (del mes de febrero) en conjunto.

#### 5.4.6. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 4716 DEL AÑO 2010

La resolución 4716 de 2010, reglamenta el parágrafo del artículo 15 del decreto 1575 de 2007 y establece la responsabilidad de las autoridades ambientales y sanitarias de elaborar, revisar y actualizar los Mapas de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano.

Teniendo en cuenta que la responsabilidad de elaborar este mapa es de la autoridad sanitaria, en días anteriores se le solicitó al Secretario de Salud Departamental de Córdoba el Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano del departamento, como puede verse en el **Anexo 5.4.6.1**. Oficio al que le dieron respuesta el día 03 de abril de 2018 y que se encuentra en el **Anexo 5.4.6.2.**; en esta, el secretario notifica que el mapa de riesgo se encuentra en elaboración y que será enviado a la empresa en cuanto esté construido.

### 5.5 GESTIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA - PLAN DE PÉRDIDAS

#### 5.5.1 CATASTRO DE REDES SANTA CRUZ DE LORICA

**Tabla 23. Catastro de redes acueducto - Santa Cruz de Lorica.**

MATERIAL	DIAMETRO (")	LONGITUD (m)			
		Existente	Instalada	Optimizada	Total
PVC	3/4	189,08			189,08
	1	216,2			216,2

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba



MATERIAL	DIAMETRO (")	LONGITUD (m)			
		Existente	Instalada	Optimizada	Total
	1 1/2	442,83			442,83
	2	29.151,50	11.864,14		41.015,64
	2 1/2	2.069,11	1.831,70		3.900,81
	3	30.575,05	35.401,69		65.976,74
	4	7.863,85	1.780,01		9.643,86
	6	2.678,34	4.838,87		7.517,21
	8	1.594,86	4.170,76		5.765,62
	10	2.362,85	1.633,00		3.995,85
	12	1.454,91	920,42	685,41	3.060,74
PDEA	16		1.929,89		1.929,89
	8		827,24		827,24
	10		23		23
	12		3.312,35	182,43	3.494,78
HG	2	890,71			890,71
AC	3	69,2			69,2
<b>TOTAL</b>					<b>149.062,35</b>

**Tabla 24. Catastro de redes alcantarillado - Santa Cruz de Lorica.**

MATERIAL	DIAMETRO (mm)	DIAMETRO EQUIVALENTE (")	LONGITUD (m)
CONCRETO	151,6	6	744,29
	203	8	21.930,72
	253,7	10	187,31
	302,1	12	91,65
	450	18	36,08
PVC	99	4	275,11
	100,7	4	41,24
	192	7,68	44,42
	200	8	62.115,04
	250	10	2.521,32
	315	12,4	3.697,06

MATERIAL	DIAMETRO (mm)	DIAMETRO EQUIVALENTE (")	LONGITUD (m)
	400	16	6.647,06
	450	18	3.308,52
	500	20	279,84
	625,1	25	1.063,27
	710	28,4	490,11
	823,1	33	284,11
GRES	188	7,52	559,58
<b>TOTAL</b>			<b>104.316,73</b>

## 5.2 CATASTRO DE REDES CHIMÁ

Tabla 25. Catastro de redes acueducto – Chimá

MATERIAL	DIAMETROS (PULGADAS)	LONGITUD ( METRO)
PVC	1	545,78
	1 ½"	664,82
	2	1.505,60
	2 ½"	663,42
	3"	2732,82
	4"	1388,99
	6"	419,6
<b>TOTAL</b>		<b>7.921,03</b>

Tabla 26. Catastro de redes alcantarillado - Chimá

<b>SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE CHIMÁ</b>		
Número de tramos	La red de colectores del sistema de alcantarillado: Recibe y transporta por gravedad las aguas residuales producto de las actividades domésticas y comerciales del sector urbano del Municipio de Chimá, tiene una longitud total de 6043.9 metros y está compuesta	Cámaras de inspecciones
87		70

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

	en su mayoría por tuberías PVC de 6" de diámetro, las cuales fueron instaladas en el año de 1.998. En total el sistema está conformado por 87 tramos de tubería y 70 cámaras de inspección, las cuales presentan en su mayoría profundidades menores de 2 m.		
<b>TOTAL</b>	6043,9	6.043,90	

### 5.5.3. CATASTRO DE REDES PURÍSIMA

Tabla 27. Catastro de redes acueducto - Purísima de la Concepción

CATASTRO GENERAL RED DE ACUEDUCTO DE PURÍSIMA						
TUBERIA PVC						
DIAMETRO	2"	3"	4"	6"	8"	LONGITUD
PROYECTADA	2218,38	0	85,63	212,43	277,18	m
NUEVA	937	1900	1103	0	1658	m
EXISTENTE	13049,82	479,17	607,71	1985,21	2347,01	m
<b>TOTAL(m)</b>				24066,92		

Tabla 28. Catastro de redes alcantarillado - Purísima de la Concepción

CATASTRO ALCANTARILLADO PURÍSIMA		
DIAMETRO (")	LONGITUD (m)	
	Existente	Total
8	17.784,00	17.784,00
<b>TOTAL</b>		17.784,00
CAMARAS DE INSPECCIÓN	209	
TRAMO DE REDES	265	

#### 5.5.4. CATASTRO DE REDES MOMIL

Tabla 29. Catastro de redes acueducto - Momil

REGISTRO DE REDES DE ACUEDUCTO MOMIL		
MATERIAL	DIAMETROS (PULGADAS)	LONGITUD ( METRO)
PVC	2 ½"	796,82
	3	22.910,14
	4	480,6
	6	601,38
	8	1.133,71
	10"	688,78
<b>TOTAL</b>		<b>26.611,43</b>

Tabla 30. Catastro de redes alcantarillado - Momil

CATASTRO DE REDES DE ALCANTARILLADO MOMIL						
Diámetro	Número de tramos	Porcentaje	Longitud	Material	Área Tributaria	Caudal Aguas Residuales
(mm)		(%)	(m)		(ha)	(l/s)
200	175	89%	11.870,22	PVC	52,64	28,44
250	6	2%	318,14	PVC		
450	6	4%	473,27	PVC		
450	9	5%	700,92	PVC		
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>	<b>-</b>	<b>13.362,55</b>	<b>-</b>		

El catastro de redes de alcantarillado del municipio de Momil, durante el mes el marzo fue actualizado debido a la construcción de 8 nuevas cámaras de inspección y 7 tramos de alcantarillado en tubería PVC Novafort 8" equivalentes a 557,8725 metros.

Actualmente los trabajos se siguen adelantado en aras de culminar toda la etapa constructiva del sistema de alcantarillado para la posterior prestación del servicio para 81 viviendas en el casco urbano del municipio. A continuación se presentan evidencias.



**Fotos 107, 108 y 109 . Evidencia fotográfica de la construcción de nuevas camaras de inspeccion y nuevos tramos de alcantarillado en el municipio de Momil.**

## 5.5.5. CATASTRO DE REDES SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO

**Tabla 31. Catastro de redes acueducto - San Andrés de Sotavento**

RESUMEN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO ACUEDUCTO		
DIAMETROS (PULGADAS)	LONGITUD ( METROS)	MATERIAL
2"	4061,2	PVC
3"	11841,6	PVC
4"	2515	PVC
6"	1702,468	PVC
<b>TOTAL</b>	<b>20.120,27</b>	

**Tabla 32. Catastro de redes alcantarillado - San Andrés de Sotavento**

Diámetro (PULG)	Número de tramos	Porcentaje (%)	Longitud (m)	Material	Cámaras de inspecciones
8"	299	93%	14.530,00	CONCRETO	267
10"		3%	489		
12"		1%	147,13		
16"		3%	488		
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>-</b>	<b>15.654,13</b>		

## 5.5.6 CATASTRO DE REDES SAN ANTERO

Tabla 33. Catastro de redes acueducto - San Antero

RESUMEN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SAN ANTERO ACUEDUCTO		
DIAMETROS (PULGADAS)	LONGITUD ( METROS)	MATERIAL
1"	1059,1	PVC
2"	22418,98	PVC
2"	32,38	AC
2,5"	6265,08	PVC
3"	17404,75	PVC
3"	210,58	AC
4"	6145,9	PVC
6"	3607,84	PVC
8"	1498,9	PVC
10"	948,41	AC
10"	2814,44	PVC
<b>TOTAL</b>	<b>62.406,36</b>	

Tabla 34. Catastro de redes alcantarillado - San Antero

RESUMEN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE SAN ANTERO ALCANTARILLADO				
DIAMETROS (PULGADAS)	NUMERO DE TRAMOS	LONGITUD ( METROS)	CAUDAL MAX AGUAS RESIDUALES	MATERIAL
8"	663	39047,36	60,33	PVC
10"	13	5,82		PVC
12"	24	1500,77		PVC
<b>TOTAL</b>	<b>700</b>	<b>40553,95</b>		

### 5.5.7 CATASTRO DE REDES TUCHÍN

**Tabla 35. Catastro de redes acueducto- Tuchín**

MATERIAL	DIAMETRO (")	LONGITUD (m)		
		Existente	Instalada	Total
PVC	2	3.598,98	5.114,36	8.713,34
	3	673,35	8.118,65	8.792,00
	4	406,63		406,63
	6		7.499,34	7.499,34
	8		2.714,03	2.714,03
<b>TOTAL</b>				<b>28.125,34</b>

**Tabla 36. Catastro de redes alcantarillado- Tuchín**

DIAMETRO (")	LONGITUD (m)			
	Existente	Proyectada	A reponer	Total
8	6.048,86	4.213,31	48,99	10.311,16
10	1.900,31	650,08		2.550,39
16	859,26			859,26
<b>TOTAL</b>				<b>13.720,81</b>
<b>CAMARAS DE INSPECCIÓN MUNICIPIO DE TUCHIN</b>	<b>243</b>			

### 5.5.8 PROGRAMA DE MACROMEDICION

El Programa de Macromedición está en elaboración, sin embargo a la fecha después de firmado el Programa de Gestión Empresarial, en el primer mes se la empresa llevó a cabo la instalación de 5 Macromedidores sobre las líneas de conducción del sistema de acueducto regional, es decir los municipios de Purísima, Momil, Chimá y Tuchín, con la finalidad de reducir las pérdidas comerciales generadas por los usuarios de los corregimientos San Sebastián, Nueva Estrella, Villa Nueva, Los Corrales y Calle Ralita, estos ubicados entre los municipios de Lorica y Purísima.

En el segundo mes, Aguas del Sinú S.A. E.S.P. llevó a cabo la instalación de 3 Macromedidores más en la misma línea de conducción en las vereda de Arroyo Hondo (Purísima), y los corregimientos de Sabana Costa y Campo Bello jurisdicción de Chimá, además realizó la instalación de uno (1) en la Estación de Bombeo de Agua Potable - EBAP Momil y otro en la entrada del Tanque de almacenamiento del municipio de Chimá.

A corte del mes de marzo del año 2018, la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. ha realizado la instalación de 10 macromedidores con los cuales se tiene un dato preciso del



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

volumen de agua distribuido en cada punto y con ello se aporta a la disminución del Índice de Agua No Contabilizada – IANC.

#### **5.5.9 PROGRAMA DE DETECCION Y REPARACION DE FUGAS**

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. en el segundo informe presentado como avance del Programa de Gestión Empresarial los siguientes anexos:

**Anexo 5.5.9.1.** P-TEC-05 Operación y Mantenimiento de Redes de distribución.

**Anexo 5.5.9.2.** P-TEC-03 Operación y Mantenimiento de Líneas de Aducción e Impulsión.

**Anexo 5.5.9.3.** P-TEC-06 Operación y Mantenimiento de Redes de Alcantarillado.

**Anexo 5.5.9.4.** P-TEC-11 Operación y Mantenimiento Sistema de Agua Residual.

**Anexo 5.5.9.5.** P-TEC-07 Operación y Mantenimiento de Sistemas Convencionales de Potabilización de Agua.

**Anexo 5.5.9.6.** P-TEC-01 Operación y Mantenimiento de Bocatoma Principal

**Anexo 5.5.9.7.** P-TEC-02 Operación y Mantenimiento de Desarenador Principal

**Anexo 5.5.9.8.** P-TEC-04 Operación y Mantenimiento de Tanque de Almacenamiento

En los cuales la empresa diseñó los procedimientos de Operación y Mantenimientos.





*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

#### 5.5.10. PROGRAMA DE USO EFICIENTE DE AHORRO DEL AGUA

EL PUEAA se elaboró y fue aprobado en el año 2014. Además, la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P se encuentra realizando los ajustes en la información para la actualización de esta concerniente a los municipio de Lorica, San Antero, Purísima, Momil, Chimá, San Andrés de Sotavento y la inclusión del municipio de Tuchín. **Ver Anexo 5.5.10.1.**

- **Índice de Agua No Contabilizada - IANC**

En lo referente al Índice de Agua No Contabilizada – **IANC**, la empresa como operadora de servicio de acueducto en el Sinú Bajo, durante el último trimestre de año 2017 realizó estudios técnicos en aras de inspeccionar la situación de las poblaciones rurales que se abastecen de las líneas de condiciones. Cuyo estudio arrojó un gran índice agua no contabilizada a causa de desprecios del líquido por usos inadecuados del este, tales como:

- Riegos de cultivos
- Sostenimiento de ganadería y producción de avicultura como galpones
- Abastecimiento de represas de grandes volúmenes para proyectos piscícolas

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. con el fin de dar solución a esta problemática y de igual manera disminuir el índice de Agua no Contabilizada, a la fecha 30 de marzo del año 2018 ha procedido a adelantar las siguientes acciones:

- Instalación de 121 de micromedidores a los usuario. Los datos personales expuestos en el formato fueron útiles para llevar a cabo la legalización de los mismos. Actividad que se realizó en los municipios de Lorica, Purísima, Momil y Chimá de departamento de Córdoba.
- Instalación de macromedidores en 8 de los 8 rurales que fueron analizados el estudio a fondo de la problemática producto a los niveles de agua no contabilizada en las líneas de impulsión PTAP Lorica – Estación de Bombeo de Agua Potable EBAP Momil y en la línea Estación de Bombeo de Agua Potable EBAP Momil – Tanque de almacenamiento semienterrado Chimá. No obstante, también le realizó la instalación de macromedidor en la EBAP Momil y en el tanque de almacenamiento ubicado en el municipio de Chimá, esto en la línea de impulsión PEAD 6” Momil – Chimá.
- En conjunto con la instalación de macromedidores en los empalmes de la red de distribución de los rurales, también se llevó a cabo la instalación de válvulas de control; esto con el fin de controlar la continuidad en las poblaciones, ya que debido a que están conectado a líneas de impulsión éstas poblaciones cuentan con una excelent Horas/Días, situación que en distintas ocasiones se presta para no hacer buen uso del agua potable.

Por otro lado, la empresa durante el tercer mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, adelantó los trámites legales necesarios para dar inicio a el *Contrato de Obra 001-2018* que tiene como objeto *“Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle*

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lorica y Purísima, Departamento de Córdoba” y en el cual se procederá a realizar la instalación de 1200 micromedidores. Contando con micromedición y macromedición en las zonas rurales mencionadas en el objeto de contrato, se podrá realizar un balance hidráulico de la cantidad de agua distribuida vs agua facturas y así se podrán adelantar acción que ayuden con la disminución del indicador IANC.

- **Talleres de socializaciones y capacitaciones sobre el uso del agua.**

Las capacitaciones sobre uso eficiente y ahorro del agua se desarrollan con el objeto de hacer eco en los usuarios y en las comunidades, iniciando desde los niños ya que estos son el motor principal en la sociedad para la conservación del recurso hídrico y son los actores activos en la multiplicación de la información, así de esta forma se pueden proponer soluciones y alternativas para el mal uso que se le ha venido dando al recurso hídrico.

Estos talleres y capacitaciones que se brindan tienen un enfoque totalmente futurista puesto que las probabilidades y magnitud de las inundaciones y sequias, son inminentes y se acrecientan por el cambio climático; siendo así de vital importancia el ahorro y uso eficiente del agua, siendo también muy importante trabajar por el medio ambiente en general.

A continuación se describen las actividades realizadas en las instituciones educativas y comunidades, visitas domiciliarias a usuarios con alto consumo de agua, reuniones con juntas de acciones comunales sobre el uso eficiente y ahorro del agua por parte de la empresa, en el mes de marzo del presente año.



**Fotos: 110 y 111** : Taller sobre uso eficiente y ahorro del agua en el barrio El Portal del Norte – Lorica



**Fotos: 112 y 113:** Taller sobre uso eficiente y ahorro del agua en la Institución Educativa la Alianza – san Andrés de Sotavento.



**Fotos: 114 y 115:** Taller sobre uso eficiente y ahorro del agua en la Institución Educativa Francisco José de Caldas del Momil.



**Foto 116 y 117:** Reunión con la comunidad de Tijereta- San Antero, para tratar el tema sobre uso eficiente y ahorro del agua a los usuarios.

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*



**Foto 118 y 119:** Reunión en el barrio Los Andes del municipio de Lorica con usuarios con alto consumo de agua. Taller sobre uso eficiente y ahorro del agua.



**Foto 120:** visitas domiciliarias a usuarios con alto consumo de agua, en el barrio Loma de Clodo – Lorica, seguimiento y capacitación de uso eficiente y ahorro del agua.



**Foto 121:** Apoyo a las actividades realizadas por la fundación RECOFASA del municipio de Lorica en el día mundial del agua.



**Foto 122:** Apoyo a las actividades realizadas por la fundación RECOFASA del municipio de Lorica en el día mundial del agua



**Foto 123 y 124:** Capacitación sobre uso eficiente y ahorro del agua dirigido a los usuarios de la vereda Bijaito en el municipio de San Antero.

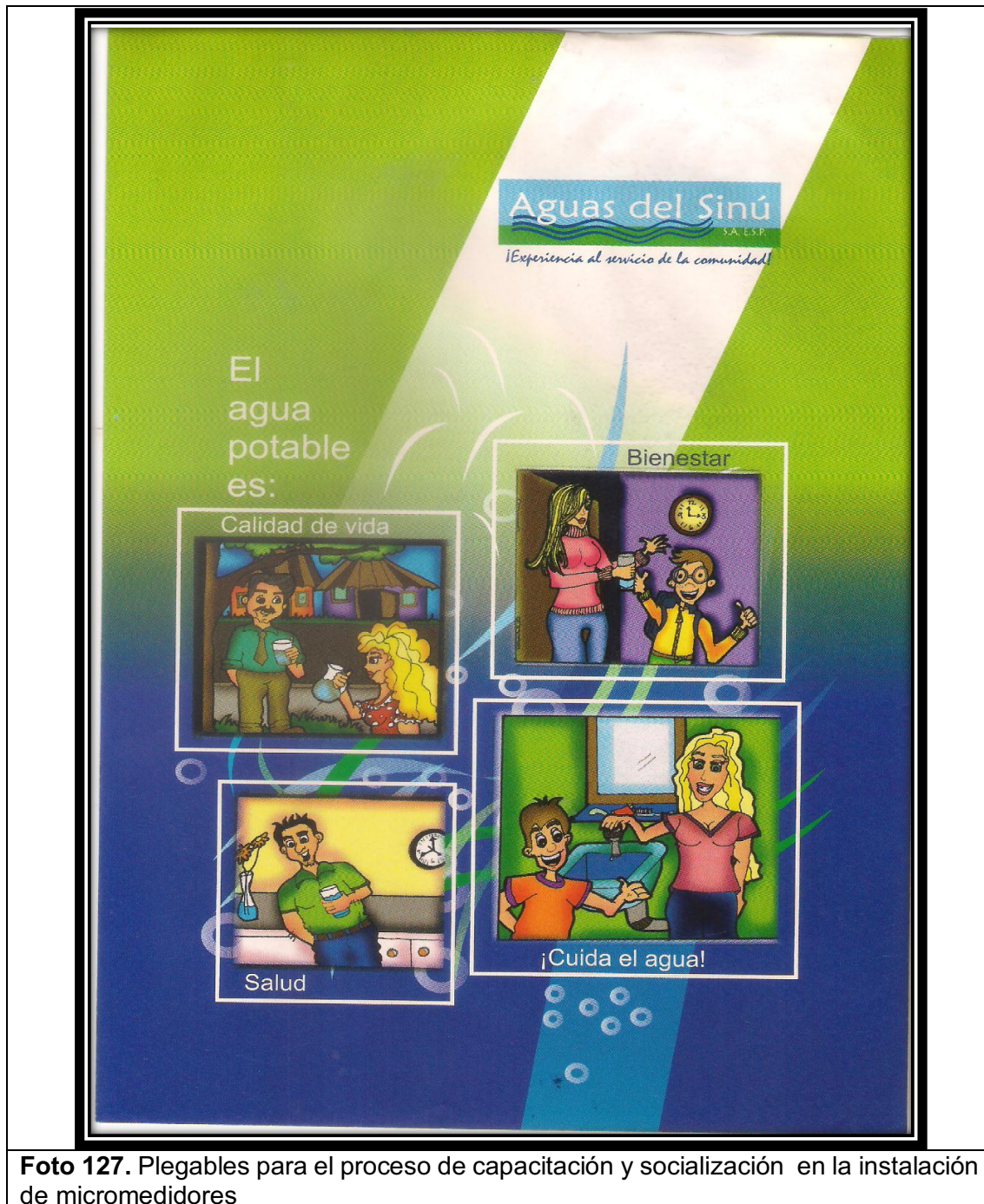


**Foto 125 y 126.** Reunión de socialización para proyecto de instalación de micromedidores y capacitación sobre uso eficiente y ahorro del agua.

# Aguas del Sinú

S.A. E.S.P.

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*



Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

### 5.5.11 LEGALIZACIÓN DE USUARIOS

Aguas del Sinú S.A. E.S.P. durante el tercer mes de la ejecución del Programa de Gestión Empresarial, adelantó los trámites legales necesarios para dar inicio a el Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto “Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba” y en el cual se procederá a realizar la instalación de 1200 micromedidores.

Con esta acción la empresa busca disminuir el Índice de Agua No Contabilizada - IANC, reducir la vulnerabilidad del sistema de acueducto y lograr mejoras de la continuidad en la prestación del servicio en los municipios operados por la empresa y así normalizar y legalizar todo estos usuarios.

### 5.5.12 PROGRAMA DE INSTALACIÓN Y CAMBIO DE VALVULAS EN LA RED DE ACUEDUCTO

A continuación se presenta inventario de las válvulas de control instaladas en el sistema de acueducto de cada uno de los municipios operados por la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. y también se presenta el indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas

La empresa durante el mes de marzo del presente año, llevó a cabo la instalación de válvula de compuerta 4” en el municipio de Momil, véase a continuación la relación.

**Tabla 37. Detalles De Válvulas Instaladas En El Mes De Marzo.**

DETALLES DE VALVULAS INSTALADAS EN EL MES DE MARZO		
MUNICIPIO	UBICACIÓN	DIAMETRO (")
Momil	Rural - San Miguel	4





**Foto 128 y 129.** Instalación de válvulas de compuerta 4" en la zona rural San Miguel, jurisdicción de Momil.

**Tabla 38. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas – Chimá.**

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE L CHIMA								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	SECTOR 1		SECTOR 2		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"					1		4	1
3"					1			
4"								
6"	1		1					

**Tabla 39. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas - San Antero.**

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	CALLE ABAJO		CALLE ARRIBA		SECTOR PLAYA		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	3						36	0,97
3"	6	1	9		6			
4"	1		1					
6"	1				3			
8"	3							
10"			2					
12"								

**Tabla 40. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas - San Andrés de Sotavento.**

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO							
DIAMETRO	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5		INDICADOR

DE LAS VALVULAS											TOTAL	
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	1	1		3							30	0,57
3"	1		3				4		3	5		
4"					5	4						
6"												

Tabla 41. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas – Tuchín.

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TUCHIN								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA BAJA		ZONA ALTA		OTRAS ZONAS		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	2		2		1		19	1
3"	1		4					
4"	2							
6"	3		2		2			

Tabla 42. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas - Purísima de la Concepción

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DE LA CONCEPCION						
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MAL ESTADO	BUENAS	MAL ESTADO		
2"			2		7	0,86
3"		1	2			
4"						
6"						
8"	1					
10"						
12"						
14"	1					

**Tabla 43. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas - Momil**

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOMIL						
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
3"	2	1			9	0,889
4"	1		2			
6"	3					

**Tabla 44. Indicador N°. Válvulas en operación / N°. Total de válvulas – Lorica**

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA NORTE		ZONA CENTRO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"			12		1		66	1
3"	9		14					
4"	1		9		1			
6"	3		3					
8"	6		3					
10"								
12"	2		1					
14"								
16"								
20"	1							



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

## 5.6 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

### 5.6.1 PROGRAMA DE MANTENIMIENTOS

En los procedimientos del área técnica y operativa de la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P., existe un formato llamado “Programación y Control de Actividades” F-TEC-01, donde se programa el mantenimiento de todas las estructuras del sistema de acueducto y alcantarillado, en el punto 5.6.2 se encontrarán todas las evidencias respecto al mantenimiento de acueducto y en el punto 5.6.3 las evidencias de los mantenimientos de alcantarillado.

### 5.6.2 EVIDENCIA DE FORMATOS DE MANTEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO.

En el **Anexo 5.6.2.** se encuentran los F-TEC-03 MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS, empleados a los componentes del sistema de acueducto de todos los municipios operados por la empresa.

### 5.6.3. EVIDENCIA DE FORMATOS DE MANTEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALACNTARILLADO.

En el **Anexo 5.6.3.** Se encuentran los formatos F-TEC-09 CAMARAS DE INSPECCIÓN, F-TEC-10 MANTENIMIENTOS DE TRAMOS DE ALCANTARILLADO Y F-TEC-11 MANTENIMIENTO DE BOTADEROS, empleados a los componentes del sistema de alcantarillado de todos los municipios operados por la empresa.

## 5.7 CARACTERIZACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES Y CAUDALES MEDIOS EN LOS PUNTOS DE VERTIMIENTOS.

La empresa se encuentra realizando el balance presupuesta para realizar los muestreos del primer semestre de 2018. sin embargo, se adjunta los muestreos realizados en diciembre de 2017. En el **Anexo 5.7** se presenta la caracterización de las aguas

## 6 ASPECTO TÉCNICO DE ASEO

### 6.1 Cumplimiento Recolección y Transporte

#### 6.1.1 Implementar sistema de GPS en la Flota vehicula.

De acuerdo con el programa de gestión firmado con la súper intendencia de servicios públicos domiciliarios, donde se establece como indicador la instalación de sistema de GPS para el monitoreo del parque automotor, por medio del presente informe se describe y muestra las evidencias del cumplimiento de los indicadores trazados desde el mes 1.

La empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. llevó a cabo en el mes de enero la instalación de sistema de GPS en los vehículos que no contaban con el dispositivo para el control

*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

de la operación del servicio de aseo, a continuación, se describe el parque automotor disponible y para el cual se tiene monitoreo satelital

PACA	CLASE	MARCA	MODELO	EJES	CAPACIDAD		ESTADO	TIPO
					Yd3	Ton		
STY562	Compactador	INTERNATIONAL 7300	2011	2	16	7,2	Operación	Propio
STY570	Compactador	INTERNATIONAL 4300	2009	2	16	7,2	Operación	Propio
STY 579	Compactador	CHEVROLET FVR	2011	2	16	7,2	Mantenimiento	Propio
STY580	Compactador	CHEVROLET FVR	2011	2	16	7,2	Operación	Propio
STY616	Compactador	INTERNATIONAL 7300	2011	2	16	7,2	Operación	Propio
GNL105	Compactador	CHEVROLET KODIA	2006	2	16	7,2	Operación	Propio
GNL598	Compactador	CHEVROLET KODIA	2006	2	16	7,2	Operación	Propio
CUB 876	Compactador	INTERNACIONAL 7400	2006	2	24	14	En proceso de adquisición	Propio

A la fecha se tienen 7 vehículos con sistema de monitoreo GPS, se anexa factura de servicio emitido por la empresa contratante para servicio de monitoreo.

Factura de servicio de monitoreo.

**monitoreo@inteligente**  
 "Su tranquilidad, nuestra responsabilidad"  
 NIT 930 913 087 6  
 Calle 37 No 63-95  
 PBX (5741) 448 25 82  
 Web site: www.monitoreointeligente.com  
 Medellín - Colombia

IVA REGIMEN COMÚN  
**FACTURA DE VENTA**  
 No 48514

CLIENTE: AGUAS DEL SINÚ S.A.E.S.P.  
 C.C. o NIT: 900218174-6  
 DIRECCIÓN: CRA 26 # 14 - 06 BR SAN PEDRO  
 CIUDAD: LORICA - CÓRDOBA  
 TELÉFONO: 7731744

ORDEN DE COMPRA: NA  
 CONDICIONES DE PAGO: \*

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FECHA SUSPENSIÓN
01 03 2018	22 03 2018	26 03 2018

DESCRIPCIÓN - CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Monitoreo mensual Marzo 2018	7	\$48.810	\$341.670
Soporte mensual Marzo 2018	7	\$33.780	\$236.490
\$7562 - \$75920 - CUB876 - STY560 - STY616 - GNL 105 - GNL 598	0	\$0	\$0

SUBTOTAL: \$578.160  
 VALOR DE IVA: \$105.079  
**TOTAL FACTURA: \$683.239**  
 RETE IVA: \$0  
 RETE FUENTE: \$23.069  
 RETE CREE: \$0  
**TOTAL A PAGAR: \$683.240**

OBSERVACIONES:  
 Para pagos en efectivo o cheque, pagarlos a través de la consignación de recibo electrónico a la cuenta corriente 614304882 bajo el convenio: 8147339 de BANCOLOMBIA, a nombre de Monitoreo Inteligente S.A.S.  
 Para pagos a través de transferencia favor enviar el recibo al email: contabilidad@monitoreointeligente.com

FORMA DE PAGO:  
 BANCO: \_\_\_\_\_ VALOR: \_\_\_\_\_  
 N° CHEQUE: \_\_\_\_\_  
 TOTAL CHEQUES: \_\_\_\_\_  
 TOTAL EFECTIVO: \_\_\_\_\_  
**TOTAL A PAGAR: \$663.240**

ESTADO DE CUENTA:  
 Este documento genera un efecto de pago en el momento de su emisión.  
 En caso de no haber sido cancelado, el pago deberá ser en el momento de la emisión.

monitoreo@inteligente

FACTURA DE VENTA N° 48514

CONSIGNACIÓN DE PAGOS: NACIONAL EN CUALQUIER OPCIÓN DE: BANCOLOMBIA CTA. CTE N° 614304882 CONVENIO: 8147339

SEÑOR CAJERO DELAR LIBRE DE FIRMAS Y SELLOS LA PARTE SUPERIOR DE ESTE COPIA

NO SONAR GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENERORES AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN: 107620320011 DE 20170609 HABILITA DEL 2960 AL 10000

ORIGINAL

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

*Experiencia al servicio de la comunidad!*

A continuación se presenta registro de los vehículos monitoreados por GPS, donde registra placa y estado del vehículo monitoreado en el mes de Marzo de 2018.

Acciones	Vehículo	Grupo	Renovación (Derechos) / Cámara	Fecha renovación Fecha para Fecha evento	Último evento	Velocidad	Vel.	Estado Tiempo	Código Horómetro
	STY370-161404			2018-03-05 14:43:44 2018-03-05 14:43:44 2018-03-05 14:43:44	Reporte x tiempo		0 km/h	Parado	8039.2 km 428.9 h
	STY362-161403	Nueva Colombia		2018-03-05 14:51:40 2018-03-05 14:51:40 2018-03-05 14:51:40	Reporte x tiempo		0 km/h	Parado	44228.7 km 2115.3 h
	STY350-161406			2018-03-05 14:49:42 2018-03-05 14:49:42 2018-03-05 14:49:42	Reporte x tiempo		0 km/h	Parado	25225.3 km 1811.3 h
	STY614-161407			2018-03-05 14:49:53 2018-03-05 14:39:35 2018-03-05 14:39:35	Reporte x tiempo		0 km/h	Parado	43208.2 km 1888.7 h
	CLB675-161405	Nueva Colombia		2018-03-05 14:42:14 2018-03-05 14:42:15 2018-03-05 14:42:15	Reporte x tiempo		0 km/h	Parado	3380.4 km 219.3 h
	QAL598-161403			2018-03-05 14:40:47 2018-03-05 14:39:39 2018-03-05 14:39:39	Obr (SMS) FOTOP REDMAS/ RESCUE/ BOLA CONSTRUCTOR EN		0 km/h	Parado	3883.7 km 288.2 h
	QAL105-161402			2018-03-05 14:50:59 2018-03-05 14:50:59 2018-03-05 14:50:59	Parada		0 km/h	Parado	10587.5 km 783.0 h

### 6.1.2 Seguimiento al cumplimiento de recolección y transporte.

Para la operación en el mes de marzo se soporta con la planilla de tiempos de recolección y transporte Ver Anexos 6.1.2.1, base de datos de ingreso al relleno sanitario ver **Anexos 6.1.2.2** y registro de monitoreo satelital. Ver Anexo 6.1.2.3.

Planilla de Tiempo de Recolección y Transporte. **Ver Anexos 6.1.2.1**

**TIEMPOS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE**

FECHA: 26 / 03 / 2018      Día de la semana: LUNES

PLACA: STY 570      Hora: 5:00      Kilometraje: NO FUNDADO

Salida parqueadero: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

Inicio de ruta	Sector	Llegada	Salida	Nombre del Recolector	Inicio	Terminación
Inicio de ruta	sector: LORICA	1:45 PM	X			
Salida al sitio de disposición final		4:50 PM	X	MADIN	1:45 PM	4:50 PM
Sitio de disposición final		4:03 PM	X	ROJAS		
Regreso a la ruta			X			
Observaciones:	Falla: BY 5:30 1:45 → SE CABLO TORVILLE DEL MUEBLE DOMINIO - RO Y PARO X - NOMINA					
Pinchad	Acceso					
Trancón	Atollado					
Lluvia	Manteni					
Lavado						

Inicio de ruta	Sector	Llegada	Salida	Nombre del Recolector	Inicio	Terminación
Inicio de ruta						
Salida al sitio de disposición final						
Sitio de disposición final						
Regreso a la ruta						
Observaciones:	LLEGADA DEL PARQUEO - BOBING → 8:40 PM					
Pinchad	Acceso					
Trancón	Atollado					
Lluvia	Manteni					
Lavado						

Conductor vehículo recolector: *Diego Ortiz*      Bo. Vo. Supervisor servicio de aseo: \_\_\_\_\_



*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

**Base de datos de Ingresos al Relleno sanitario – El Oasis. Anexos 6.1.2.2**

NUMERO TIQUE	FECHA EN TRADA	EMPRESAS RESPON SABLES	PLACA	HORA ENTRA DA	HORA SA LIDA	PESO EN TRADA	PESO S ALIDA	PESO NETO	PROCEDENCIAS.NOMBRE
46409	01/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	ONI 558	8:22:00 AM	8:45:00 AM	16720	9930	6790	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46420	01/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	GNL 105	10:44:00 AM	11:01:00 AM	15060	9930	5130	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46423	01/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	YHL 095	11:17:00 AM	11:34:00 AM	15530	9960	5570	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46430	01/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 580	11:58:00 AM	12:11:00 PM	15640	9170	6470	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46441	01/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 570	2:13:00 PM	2:25:00 PM	16800	10000	6800	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46450	01/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	GNL 105	5:22:00 PM	5:37:00 PM	13710	9900	3810	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46451	01/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 570	6:01:00 PM	6:13:00 PM	15610	9970	5640	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46452	01/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	ONI 558	7:00:00 PM	7:17:00 PM	15980	9780	6200	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46453	01/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	YHL 095	7:16:00 PM	7:29:00 PM	16260	9950	6310	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46464	02/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 580	6:40:00 AM	6:53:00 AM	15840	9120	6720	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46479	02/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 570	10:57:00 AM	11:09:00 AM	17390	9990	7400	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46487	02/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	ONI 558	11:53:00 AM	12:05:00 PM	16530	9800	6730	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46497	02/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	GNL 105	2:22:00 PM	2:44:00 PM	15690	9950	5740	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46503	02/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 570	3:41:00 PM	3:55:00 PM	16180	9960	6220	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46507	02/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 580	4:27:00 PM	4:39:00 PM	16640	9180	7460	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46512	02/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 562	5:18:00 PM	5:33:00 PM	15480	9380	6100	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46516	02/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	ONI 558	7:02:00 PM	7:13:00 PM	15660	9740	5920	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46524	02/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 570	11:26:00 AM	11:48:00 PM	16110	9930	6180	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46547	03/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	GNL 105	10:40:00 AM	11:01:00 AM	15060	9970	5090	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46550	03/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	YHL 095	10:58:00 AM	11:12:00 AM	16120	9960	6160	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46556	03/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 580	11:32:00 AM	11:50:00 AM	17200	9150	8050	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46563	03/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	ONI 558	12:30:00 PM	12:40:00 PM	14080	9830	4250	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46579	03/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	GNL 105	4:24:00 PM	4:40:00 PM	12370	9930	2440	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46580	03/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	YHL 095	4:43:00 PM	4:57:00 PM	13550	9970	3580	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46581	03/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 570	4:53:00 PM	5:13:00 PM	16100	9980	6120	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46583	03/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	ONI 558	8:08:00 PM	8:19:00 PM	17350	9810	7540	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46608	05/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 580	10:46:00 AM	11:04:00 AM	16690	9130	7560	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46615	05/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	ONI 558	11:49:00 AM	12:01:00 PM	15630	9970	5660	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -
46616	05/03/2018	AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	STY 562	11:51:00 AM	12:08:00 PM	15870	9440	6430	TONELADAS RECOGIDAS DEL SERVICIO ORDINARIO - SUELO URBANO -

**Registro de Monitoreo Satelital. Ver Anexo 6.1.2.3.**

Equipo	Fecha reporte	Evento	Ubicacion	Latitud	Longitud	V. Gps (km/h)	V. Canbus (km/h)
CUB876161405	-	-	-	-	-	-	-
CUB876161405	2018-03-28 18:42:11	Salto de: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cr 37-47 A) a 703m de Colegio Olaya Herrera	9,283779	-75,375244	12	-
CUB876161405	2018-03-28 18:22:06	Ingreso a: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cl 47-37) a 1031m de Colegio Olaya Herrera, en (El Oasis)	9,284732	-75,372208	17	-
CUB876161405	2018-03-28 11:53:24	Salto de: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cr 37-47 A) a 703m de Colegio Olaya Herrera	9,283662	-75,375261	25	-
CUB876161405	2018-03-28 11:11:28	Ingreso a: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cl 47-37) a 1025m de Colegio Olaya Herrera, en (El Oasis)	9,28454	-75,372269	22	-
CUB876161405	2018-03-27 17:57:39	Salto de: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cr 37-47 A) a 702m de Colegio Olaya Herrera	9,283774	-75,375259	16	-
CUB876161405	2018-03-27 17:34:41	Ingreso a: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cl 47-37) a 1027m de Colegio Olaya Herrera, en (El Oasis)	9,284138	-75,372276	17	-
CUB876161405	2018-03-24 15:06:34	Salto de: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cr 37-47 A) a 703m de Colegio Olaya Herrera	9,283772	-75,375252	19	-
CUB876161405	2018-03-24 14:20:51	Ingreso a: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cl 47-37) a 1025m de Colegio Olaya Herrera, en (El Oasis)	9,28446	-75,372269	18	-
CUB876161405	2018-03-23 13:23:24	Salto de: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cr 37-47 A) a 703m de Colegio Olaya Herrera	9,283763	-75,375252	20	-
CUB876161405	2018-03-23 13:00:19	Ingreso a: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cl 47-37) a 1003m de Colegio Olaya Herrera, en (El Oasis)	9,28388	-75,375213	28	-
CUB876161405	2018-03-17 11:47:25	Salto de: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cr 37-47 A) a 706m de Colegio Olaya Herrera	9,283776	-75,375221	12	-
CUB876161405	2018-03-17 11:22:16	Ingreso a: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cl 47-37) a 912m de Colegio Olaya Herrera, en (El Oasis)	9,283843	-75,373337	20	-
CUB876161405	2018-03-16 18:23:16	Salto de: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cr 37-47 A) a 701m de Colegio Olaya Herrera	9,2838	-75,375259	16	-
CUB876161405	2018-03-16 18:03:27	Ingreso a: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cl 47-37) a 734m de Colegio Olaya Herrera, en (El Oasis)	9,284063	-75,374924	3	-
CUB876161405	2018-03-16 09:10:52	Salto de: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cr 37-47 A) a 701m de Colegio Olaya Herrera	9,283866	-75,375252	18	-
CUB876161405	2018-03-16 08:45:46	Ingreso a: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cl 47-37) a 839m de Colegio Olaya Herrera, en (El Oasis)	9,28383	-75,374001	19	-
CUB876161405	2018-03-15 10:30:34	Salto de: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cr 37-47 A) a 702m de Colegio Olaya Herrera	9,283872	-75,375244	14	-
CUB876161405	2018-03-15 10:08:29	Ingreso a: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cl 47-37) a 1007m de Colegio Olaya Herrera, en (El Oasis)	9,283534	-75,372467	18	-
CUB876161405	2018-03-10 12:12:35	Salto de: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cl 47 A-37) a 639m de Colegio Olaya Herrera	9,283862	-75,375262	16	-
CUB876161405	2018-03-10 11:51:23	Ingreso a: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cl 47-37) a 1024m de Colegio Olaya Herrera, en (El Oasis)	9,284126	-75,372239	13	-
CUB876161405	2018-03-09 19:41:53	Salto de: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cr 37-47 A) a 703m de Colegio Olaya Herrera	9,283658	-75,375261	21	-
CUB876161405	2018-03-09 19:19:18	Ingreso a: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cl 47-37) a 939m de Colegio Olaya Herrera, en (El Oasis)	9,283838	-75,372612	17	-
CUB876161405	2018-03-09 10:19:41	Salto de: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cr 37-47 A) a 703m de Colegio Olaya Herrera	9,283731	-75,375259	18	-
CUB876161405	2018-03-09 09:58:58	Ingreso a: El Oasis	CO,Sucre,Sincojelejo,Via Sincojelejo - Barranquilla,Sincojelejo-Corozal/Via A Chocho - Rel: Cl 47-37) a 1020m de Colegio Olaya Herrera, en (El Oasis)	9,283932	-75,372345	19	-

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba

## 6.2 Logística de la prestación del servicio de aseo, recolección y transporte.

### 6.2.1 Gestionar vehículo de reserva.

Se ha realizado la adquisición del vehículo compactador con placas CUB876, se anexa contrato de compra venta de vehículo entre las partes, ver Anexo 6.2.1.

## 6.3 Garantizar Flota de Vehículos

### 6.3.1 Formular un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular.

Se presenta programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular, ver **Anexo 6.3.1.**

PAÇA		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				
PRIMER SEMESTRE	STY542	MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
	STY570	MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
	STY579																									
	STY584	MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
	STY566	MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
	GHL105	MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
	GHL598	MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
	CUB 876					MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
	ONI551	MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
	SEGUNDO SEMESTRE	STY542	MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O			
STY570		MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
STY579																										
STY584		MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
STY566		MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
GHL105		MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
GHL598		MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
CUB 876						MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				
ONI551		MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				MANTENIMI ENTO PREVENTIVO O				

### 6.3.2 Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular.

#### 6.3.2.1 Correctivo carro 1.

Entre el periodo de diciembre de 2017 a enero de 2018 se inicia la implementación del programa de mantenimiento, en el desarrollo de este se realizó reparación del vehículo de placas STY 570 ver **Anexos 6.3.2.1**, a su vez la implementación de los mantenimientos preventivos para los vehículos de operación ver **Anexo 6.3.2.1.1.**

Carrera 26 No. 14-06 - Barrio San Pedro - Teléfono 773 17 44

email: [aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co](mailto:aguasdelsinu@aguasdelsinusaesp.com.co)

Lorica – Córdoba





*¡Experiencia al servicio de la comunidad!*

### 6.3.2.2 Correctivo carro 2.

En febrero de 2018 se realizó reparación del vehículo de placas STY 562 ver **Anexos 6.3.2.2.1**, a su vez se realizaron los mantenimientos preventivos para los vehículos de operación ver **Anexo 6.3.2.1.1**.

### 6.3.2.3 Correctivo carro 3.

En el periodo de marzo se han realizado mantenimientos correctivos a los de vehículos de placas GNL 105 en caja de velocidades, CUB 876 en sistema hidráulico de caja compactadora, ONI 558 en sistema de Muelles, STY 562 en refracción de bomba de combustible, STY 570 arreglo de placa yectora de caja compactadora y STY 580 arreglo de cilindros de compactación. **Ver Anexo 6.3.2.3.1** Y **Anexo 6.3.2.3.2** donde se describe el mantenimiento realizado, registro fotográfico, facturas generadas de la actividad y los formatos de control.

En el desarrollo del mes de marzo se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos que consta de cambio de lubricantes, revisiones básicas mecánicas, eléctricas e hidráulicas del vehículo compactador registradas en planillas de Mantenimientos preventivos. **Ver Anexo 6.3.2.1.1**.

## 7 REPORTE DE INFORMACIÓN

### 7.1 Cargue Información SUI

Con base al cargue en el SUI con corte al 2 de marzo de 2018, se pasó de un cumplimiento del 77,39% al 81,25%, se contaba con 6034 formularios habilitados, de los cuales 1.166 se encontraban en estado pendiente, a corte 2 de marzo de 2018, se tienen habilitados 6081 formularios y se encuentran en estado pendiente 1.121.

#### 7.1.1 Del Año 2008 al 2016

Los formularios pendientes en el SUI, correspondientes al periodo 2008 – 2016, correspondía a 5.436 formularios de los cuales se han certificado 4.534, lo cual arroja un avance del 84,94.

#### 7.1.2 Del Año 2017 al 2018

Los formularios pendientes en el SUI, correspondientes al periodo 2017 – 2018, corresponde a 634 formularios de los cuales hasta el 2 de marzo de 2018 se ha avanzado en 326 formularios que corresponde a un avance del 50,69%.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184210776541

Fecha: 25/05/2018

GD-F-007 V.10

Página 1 de 25

Bogotá, D.C.

Señor  
EDGARDO ANTONIO BURGOS MEJÍA  
Gerente  
AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.  
gerente@aguasdelsinusaesp.com.co

Asunto: Respuesta a los radicados descritos a continuación mediante los cuales se presenta el tercer informe de avance del Programa de Gestión acordado entre el prestador y esta entidad.

- Radicado SSPD No. 20185290304252 del 9 de abril de 2018.
- Radicado SSPD No. 20185290323392 del 13 de abril de 2018.

Respetado Señor Gerente:

Mediante los radicados del asunto remitió el tercer informe de avance del Programa de Gestión suscrito entre la empresa que usted representa y esta Superintendencia.

A continuación, le indicamos los compromisos respecto de los cuales evidenciamos presuntos incumplimientos por cada uno de los componentes incluidos en el Programa de Gestión para los servicios de acueducto y alcantarillado:

- **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

En el caso del componente Administrativo, evidenciamos que del número total de compromisos que debieron cumplirse durante el tercer mes del Programa de Gestión, el 100% se cumplieron en su totalidad.

El prestador señaló en el presente informe de avance, que se inscribieron ante la regional del SENA de Montería 60 empleados para la certificación de las normas 'Instalación de redes de acueducto' de acuerdo a procedimientos técnicos (2802011231) y 'Mantener redes de acueducto' de acuerdo a procedimientos técnicos (28020132). De los 60 empleados inscritos, 56 realizaron el proceso de capacitación y aprobaron las pruebas realizadas por el SENA, motivo por el cual se encuentran a la espera de la certificación (No se especifica la fecha de obtención de los certificados). Por otro lado, mediante oficio del 09 de marzo de 2018, el prestador solicitó a la regional del SENA de Montería iniciar el proceso de certificación para 23 empleados en la norma 'Atender clientes' de acuerdo con procedimiento de servicio y normatividad (210601020).

Así las cosas, actualmente se adelanta el proceso de certificación para 79 empleados del prestador. No obstante, se le recuerda que la totalidad del personal operativo debe contar con certificación por competencias laborales a diciembre de 2018. Por ende, en el siguiente informe de avance deberá anexar no solamente los soportes de la gestión realizada para dar cumplimiento a lo anterior, sino una relación



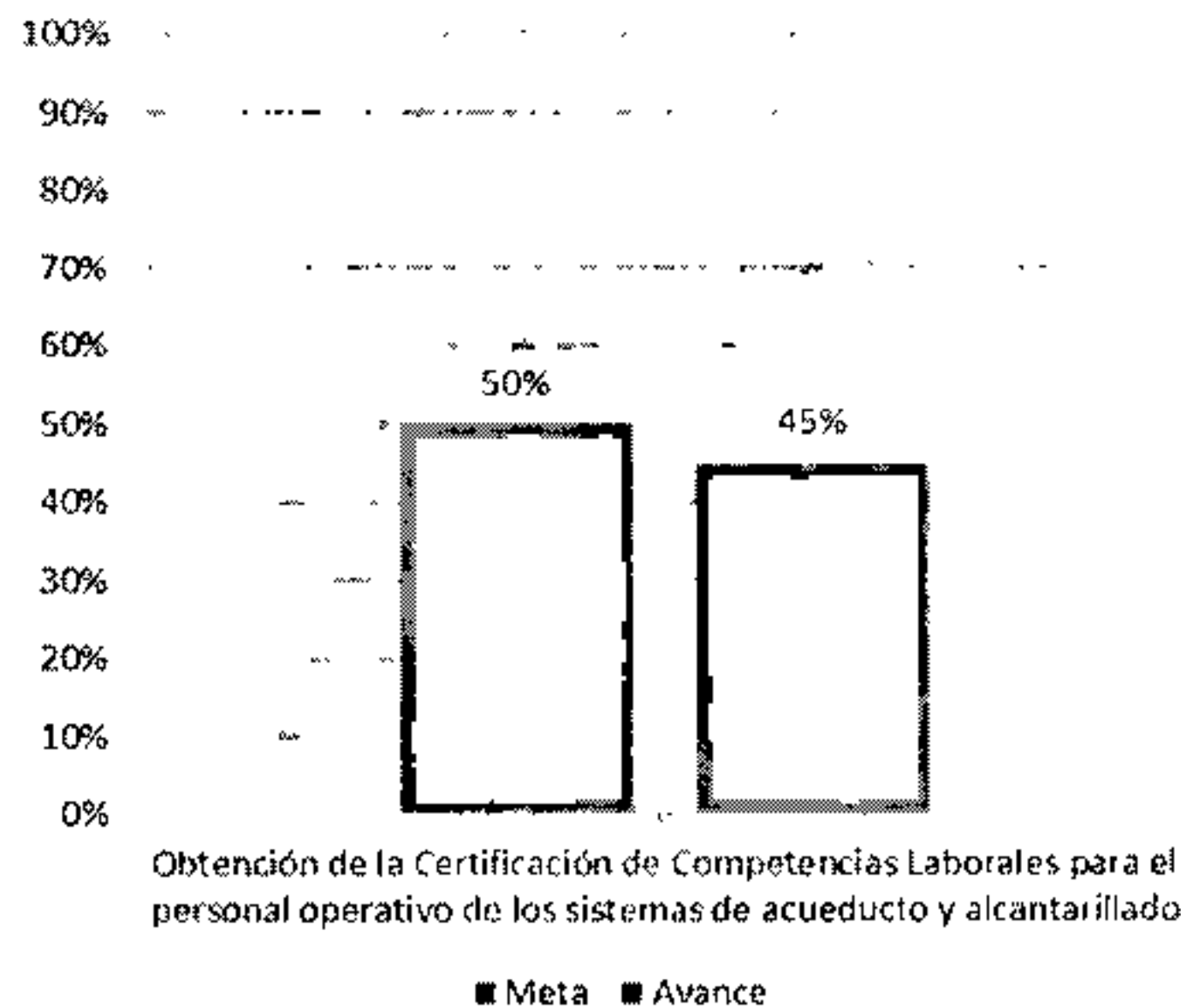
por área del número de trabajadores, con el fin de verificar que todos se encuentren certificados o en proceso de certificación.

En la Tabla 1 se muestra la relación de las metas con el cumplimiento de los compromisos, así como algunas observaciones realizadas en este componente.

**Tabla 1. Actividades Componente Administrativo.**

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 2	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
13. Obtención de la Certificación de Competencias Laborales para el personal operativo de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo	Tramitar el CCL para el personal operativo de acueducto, alcantarillado y aseo	2 meses	Porcentaje de avance en la programación de capacitaciones con el SENA	Si	Si

**Gráfica 1. Avance en el cumplimiento de las metas administrativas.**



#### COMPONENTE COMERCIAL

Sobre los ítems que integran este componente, se presentan los siguientes comentarios:

- **Ajustar la factura a la normatividad vigente**

En el primer informe, la empresa envió el modelo de factura emitido, en el cual, una vez revisado a la luz de la resolución CRA 768 de 2016, no se evidencia el requisito "Los valores unitarios y totales cobrados al suscriptor y/o usuario por concepto de las tasas ambientales para acueducto y alcantarillado", por lo tanto, se requirió ajustarla nuevamente indicando el cobro por tasas ambientales; se aclara que si no tiene dicho cobro, su valor será igual a cero.

Para el tercer informe no envió lo solicitado, en consecuencia, se considera esta meta como presuntamente **INCUMPLIDA** por parte del prestador.

- **Gestión y eficiencia del recaudo**

Durante el primer informe, el prestador envió su Plan de Gestión Comercial, donde informó, entre otros aspectos, que realizará la contratación de un proveedor de servicios especializados de gestión cobranzas, con el fin de aumentar la efectividad en el recaudo, además de contener estrategias para incentivar el pago oportuno de las facturas. Para este tercer informe no remite información alguna, por lo que se requiere que remita las evidencias de estar cumpliendo con el compromiso. Para este tercer informe se considera esta meta como presuntamente **INCUMPLIDA** por parte del prestador.

- **Reporte mensual de facturación corriente junto con el recaudo por cada servicio prestado, especificando aquellos recursos provenientes de los subsidios otorgados por el municipio a los estratos subsidiables.**

Para el primer informe, el prestador envió el plan de gestión comercial, sin embargo, se solicitó enviar el cronograma de actividades con los tiempos de ejecución y su porcentaje de cumplimiento mensual para verificar su avance. Para este informe no lo remite.

De otra parte, allega las estadísticas de sus reportes de facturación contra recaudo, alcanzando en general un promedio del 67% de recaudo para el mes de marzo, que respecto a los meses anteriores ha subido en un 5%.

- **Recaudo de recursos municipales para cubrir los subsidios en Lorica, San Antero y Purísima.**

Para este tercer informe envía las cartas radicadas en los municipios donde presta los servicios, de acuerdo con lo solicitado anteriormente, por lo tanto, se evidencia la gestión de la empresa frente a este compromiso.

Igualmente, envía el balance entre subsidios y contribuciones, el cual debe gestionarse durante seis meses:

- INDICADOR LORICA ENERO A MARZO DE 2018.

$$L = \frac{210.712.044}{638.986.364} * 100 = 32,97\%$$

- INDICADOR SAN ANTERO ENERO A MARZO DE 2018.

$$SA = \frac{70.000.000}{316.633.630} * 100 = 22,10\%$$

- INDICADOR PURISIMA ENERO A MARZO DE 2018.

$$P = \frac{52.678.012}{101.288.643} * 100 = 52,00\%$$

- INDICADOR MOMIL ENERO A MARZO DE 2018.

$$M = \frac{80.616.293}{120.550.321} * 100 = 66,87\%$$

- INDICADOR CHIMA ENERO A MARZO DE 2018.

$$CH = \frac{72.695.654}{56.458.561} * 100 = 128,75\%$$

- INDICADOR SAN ANDRES DE SOTAVENTO ENERO A MARZO DE 2018.

$$SAS = \frac{136.151.314}{114.869.535} * 100 = 118,52\%$$

- INDICADOR TUCHIN ENERO A MARZO DE 2018.

$$T = \frac{0}{91.366.310} * 100 = 0\%$$

- **Gestión de cartera**

La empresa realizó acuerdos de pago en todas sus APS, logrando superar la meta mensual que se tenía prevista para el tercer mes en un 118%, lo cual demuestra actividades de gestión del cobro a 387 usuarios. Según lo informado por la empresa, para el mes de febrero se logró recuperar un total \$17.265.223 del total de su cartera.

La empresa también informa de su gestión de cartera por parte del *call center* de Aguas del Sinú, donde su labor principal es llamar diariamente a los usuarios que han realizado acuerdos de pago con el fin de recordarles su compromiso.

Por lo tanto, se concluye que el prestador ha estado **CUMPLIENDO** con este indicador.

- **Reducción de PQR en todos los municipios**

El informe de Aguas del Sinú, adjunta las encuestas de percepción del servicio ofrecido, donde se realizan preguntas cerradas respecto a la atención brindada por el personal de atención de PQR; de acuerdo con lo informado, se realizaron en total 58 encuestas, siendo San Antero el municipio con mayor participación con 57% del total de las encuestas realizadas y Chima que no realizó ninguna. Se observa en general un punto de vista positivo de los usuarios frente a la atención en las oficinas comerciales. Sin embargo, la empresa no logró realizar una cantidad suficiente de encuestas para poder obtener un indicador que le permita adoptar acciones de mejora durante este mes, con el fin de reducir la cantidad de PQR en todos los municipios. Adicionalmente, no remite estadísticas que evidencien la reducción de las PQR en cada uno de sus áreas de prestación del servicio.

Dicha situación es recurrente desde el mes anterior, por lo que se considera esta meta como presuntamente **INCUMPLIDA** por parte del prestador para este periodo.

- **Reducción de pérdidas comerciales. Instalación de nuevos medidores, revisión y cambio de medidores con falla, cambios medidores obsoletos.**

En el primer informe presentado, adjuntó un cronograma de gestión para el proceso de normalización y recuperación de clientes, pero no fue claro su plan de trabajo frente a la reducción de pérdidas comerciales, es decir, el cronograma debería indicar de manera precisa la cantidad de nuevos medidores

a instalar, número de revisión y cambio de medidores con falla y número de cambios de medidores obsoletos, así como el porcentaje mensual de ejecución en los municipios en que presta el servicio de acueducto, igualmente, no informó qué gestiones está adelantando para la obtención de micromedidores. Para este mes remite el cronograma ajustado de acuerdo con las indicaciones dadas por esta Superintendencia.

Del mismo modo, envía los reportes detallados de suscriptores facturados por promedio y el contrato con su acta de inicio suscrito para la instalación de los 1200 medidores, por lo que informa que con este contrato, se espera realizar la instalación de 179 micromedidores que a la fecha no se han instalado de acuerdo con el cronograma.

Por lo tanto, se considera presuntamente **INCUMPLIDO** este indicador, dado que a la fecha debería contar con 300 medidores instalados.

- **Aplicar en la totalidad de los hogares comunitarios el Decreto 1766 de 2012**

El avance presentado indica que aún no se ha recibido respuesta por parte del ICBF a las cartas radicadas.

**Tabla 2. Actividades Componente Comercial.**

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 3	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
<b>Ajustar la factura a la normatividad vigente</b>	Realizar gestión con Electricaribe para la modificación de la factura acorde con la norma	1 mes	Comunicaciones y actas emitidas a la SSPD	NO	No
	Ajustar la factura a la normatividad vigente acorde con la gestión realizada con Electricaribe	3 mes después de realizar los cambios e iniciar la circulación de las nuevas facturas con sus respectivas modificaciones.	Radicado en la SSPD con las facturas remitidas dos por estrato.		
<b>Gestión y eficiencia del recaudo</b>	En el primer mes a partir de la aprobación del programa de gestión, AGUAS DEL SINÚ se comprometerá a entregar un cronograma que contenga estrategias para incentivar el pago oportuno de las facturas para aumentar el porcentaje de efectividad dentro de la vigencia correspondiente	1 mes	Cumplimiento con la entrega del programa	NA	NA
<b>Reporte mensual de facturación corriente junto con el recaudo por cada servicio prestado, especificando aquellos recursos provenientes de los subsidios otorgados por el municipio a los estratos subsidiables.</b>	Plan de acción para incentivar el pago oportuno de las facturas emitidas con el fin aumentar la eficiencia del recaudo, con cronograma de actividades y tiempos de ejecución	1 mes	Cumplimiento con la entrega del programa	NO	NO
	Ejecución del programa de recaudo	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	SI

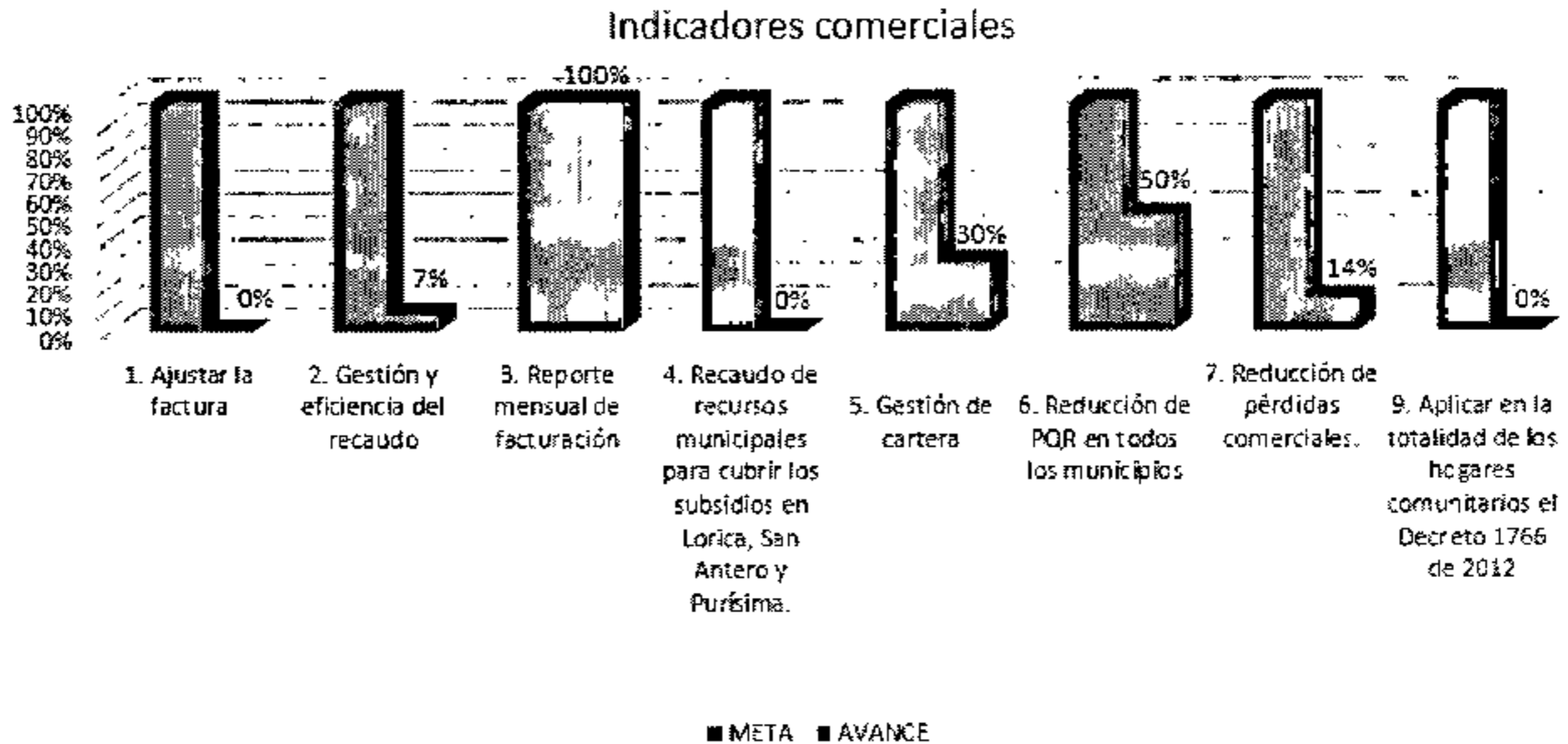
	Generación de estadísticas de la facturación contra recaudo por servicio	6 meses	Recaudo mes/ Facturación corriente mensual	SI	
	Reporte de ventas corrientes y recaudo por conceptos por servicio	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	
	Reportes detallados de recaudo no corriente, por conceptos y aplicación	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	
<b>Recaudo de recursos municipales para cubrir los subsidios en Lorica, San Antero y Purísima.</b>	Gestionar giro de subsidios adeudados y giro directo (si así lo considera el alcalde).	1 mes	Cumplimiento con la radicación de documentos o la copia de las actas de reuniones con la Alcaldía o dependencias de la misma	NO	NO
	Balance entre subsidios y contribuciones del período y la gestión adelantada para el cobro de estos.	6 meses	Porcentaje de avance (valor de los giros / valor total de los subsidios adeudados) * 100	NO	NO
<b>Gestión de cartera</b>	Adopción de políticas para la recuperación de la cartera	1 mes	Políticas adoptadas	SI	Parcialmente
	Creación de un comité de evaluación de cartera	1 mes	Comité creado		
	Divulgación de las políticas de recuperación de cartera	2 mes	Evidencia de las políticas divulgadas		
	Suscripción de los acuerdos de pago con los suscriptores morosos de acuerdo con el cronograma adjunto	12 meses	No de suscriptores con acuerdo de pago suscrito /No- de suscriptores morosos	Parcialmente	
<b>Reducción de PQR en todos los municipios</b>	Adoptar encuestas de percepción de servicio ofrecido una vez se dé solución a la PQR (la encuesta deberá ser avalada por la SSPD)	1 mes	número de PQR sobre las cuales se les aplicaron la encuesta de percepción del servicio. /Numero de PQR presentadas	NA	NA
	Analizar el resultado consolidado de la encuesta anteriormente aplicada y adoptar correctivos para mejorar la percepción	mensualmente	Numero de encuestas con resultado desfavorable/número de encuestas aplicadas.	SI	NO
			Disminución del indicador antes relacionado	NO	NO
			Acción de mejora establecida una vez realizado análisis de causas resultado de la aplicación del indicador	NO	NO
<b>Reducción de pérdidas comerciales. Instalación de</b>	Plan detallado de trabajo para cumplir el objetivo	Dos meses	Porcentaje de Cumplimiento	SI	SI

<i>nuevos medidores, revisión y cambio de medidores con falla, cambios medidores obsoletos.</i>	Reporte detallado de suscriptores	12 meses	Reducción del porcentaje de suscriptores facturados por promedio	SI	SI
	Gestión suscriptores facturados por promedio y no medidos.	12 meses			SI
	Reporte medidores cambiados y otros	12 meses	Cobertura de micromedición efectiva		SI
	Realizar gestión para la obtención de micromedidores	06 meses	Cartas, actas y documentos que consten la gestión para la consecución de medidores	SI	SI
<i>Aplicar el porcentaje de subsidios y contribuciones acorde con el estrato y/o uso de la totalidad de los suscriptores del servicio de aseo en los municipios de Lórica y San Antero.</i>	Presentar a la Superservicios catastro de usuarios Lórica y San Antero	1 mes	Número de radicado del documento		
	Aplicación adecuada de % de subsidios o contribuciones	1 mes	(No. de usuarios a los que se les aplica adecuadamente el % de subsidio o contribución del municipio) / (No. de usuarios del municipio).		
<i>Aplicar en la totalidad de los hogares comunitarios el Decreto 1766 de 2012</i>	Presentar a la Superservicios catastro de usuarios catalogados como hogares comunitarios en los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba según información del ICBF	5 meses	Número de radicado del documento	NO	NO
	Aplicación del Decreto 1766 de 2012	1 meses	(No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba) / (No. de hogares comunitarios que se encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba).	NO	NO
<i>Cálculo adecuado de la metodología establecida por la resolución CRA 720 de</i>	Realizar un estudio tarifario – metodología 720	3 meses	Resolución CRA 720 de 2015		



2015 y CRA 351 y 352 de 2005.	Verificación de las tarifas aplicadas por la empresa, con el fin de garantizar que no superen los máximos permitidos según la aplicación de la metodología tarifaria establecida en las Resolución CRA 351 de 2005, de cada una de las áreas de prestación del servicio de aseo.			
	Aprobación de las tarifas por la Junta Directiva o quien haga sus veces	1 mes	Artículo 5.1.2.1. Resolución CRA 151 de 2001	
	Información de las tarifas aprobadas a la SSPD y CRA		Artículo 5.1.2.1. Resolución CRA 151 de 2001	
	Información de las nuevas tarifas a los usuarios		Artículo 5.1.2.2. Resolución CRA 151 de 2001	
Aplicación de las tarifas	Artículo 5.1.2.3. Resolución CRA 151 de 2001, Modificado por el art 2, Resolución C.R.A. 403 de 2006.			

**Grafica 2.** Avance en el cumplimiento de las metas comerciales.



– **COMPONENTE FINANCIERO**

1. **Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa**

El prestador indica que como se señaló en el primer informe, existían falencias en el levantamiento de información financiera bajo NIIF. El 02 de febrero de 2018 se firmó un contrato con un asesor en temas NIIF, y envía adjunto el contrato firmado para este fin.

Adicionalmente, envía el diagnóstico realizado por el asesor contratado para dicho fin.

Se hace la claridad de que esta meta debía cumplirse en el primer mes del Programa de Gestión, y solo hasta el tercer mes fue cumplida.

2. **Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo 2-políticas contables**

Se comenta por parte del prestador que en el levantamiento de la información para la adopción de las NIIF, se han encontrado trabajando con el asesor NIIF contratado para esta finalidad y adicionalmente informa que ha llevado a cabo mesas de trabajo con el responsable de cada área y la Gerencia.

Esta meta tiene un plazo de 4 meses, en consecuencia, se observa que el prestador ha **CUMPLIDO** con la meta mensual.

3. **Elaboración del ESFA -(sección 35 NIF para PYMES)-hoja de trabajo y análisis de cuentas**

Se comenta por parte del prestador que, al igual que el punto anterior, para la elaboración del ESFA y su análisis han venido trabajando con el asesor NIIF.

Esta meta tiene un plazo de 4 meses, en consecuencia, se observa que el prestador ha **CUMPLIDO** con la meta mensual.

4. **Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes-resultado, estados financieros comparados-archivos en XBRL**

No se informan avances en este aspecto.

Esta meta tiene un plazo de 12 meses, no obstante, se recuerda que mensualmente debe enviarse evidencia relacionada con los avances para el cumplimiento de la meta.

5. **Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión**

Como bien lo manifiesta el prestador, en el primer informe se remitió un manual de fiscalización y control de los procesos administrativos y financieros en donde se evaluó el órgano de fiscalización, cumpliendo así con la meta mensual.

Este objetivo tenía que cumplirse en el primer mes del Programa de Gestión y el prestador le dio **CUMPLIMIENTO**.

6. **Cumplimiento de Pagos del Acuerdo con Electricaribe.**

El prestador adjunta comprobante de pagos del Acuerdo con Electricaribe, en el cual se detalla:

- Cruce de los recaudos del servicio de aseo según convenio de prestación de servicios de emisión de facturas y recaudo de aseo suscrito entre ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. y AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. por valor de \$80.067.588.
- Cruce de los recaudos del servicio de aseo según convenio de prestación de servicios de emisión de facturas y recaudo de aseo suscrito entre ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. y AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. por valor de 80.318.509. Los dineros no fueron consignados en las cuentas de AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P., sino enviados directamente a las cuentas de ELECTRICARIBE, según autorización dada por nosotros en el mes de enero de 2018. Adjunto se envía carta autorización de cruce y correo donde se envía.
- Transferencia por fiducia el día 8 de marzo por valor de \$49.600.000 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE).
- Transferencia por fiducia el día 21 de marzo por valor de \$60,000,000 (SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE)
- Transferencia por fiducia el día 22 de marzo por valor de \$85.000.000 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE).

Se da el **CUMPLIMIENTO** mensual de este componente.

#### **7. Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)**

El prestador remite archivo con los respectivos reportes de puntos de control, indicando durante el mes de marzo de 2018, que se realizan procesos de control mensuales como arqueos de caja general, cajas menores, cuentas por pagar, inventarios aleatorios de almacén y activos fijos, arqueo a órdenes de compra realizada y conciliaciones bancarias (del mes de febrero de 2018, pues al corte del informe no se cuentan con los extractos bancarios del mes del reporte).

No obstante, en su gran mayoría, el contenido no menciona una conciliación, sino un arqueo sin ninguna clase de análisis, ni conciliación con las demás áreas. Por tal motivo, se considera presuntamente **INCUMPLIDO** este componente por parte del prestador.

#### **8. Pago de nómina a empleados**

El prestador adjunta carpeta con el detalle de los pagos laborales realizados por este concepto, con los respectivos extractos bancarios que soportan las salidas de dinero a las distintas cuentas de los empleados. También indica que a la fecha de envío del presente informe, ha pagado la nómina hasta el mes de febrero de 2018 de todo el personal, se canceló el valor de primas que se adeudaba al corte del segundo informe por 39 millones de pesos. Por otro lado, se adeuda la nómina de marzo de 2018 de todo el personal, la cual se espera poder atender las dos primeras semanas del mes de abril de 2018 y asciende a un valor promedio de 181 millones de pesos, y las cesantías del año 2017 que están en un valor de 182 millones de pesos.

Se evidencia avance en la actividad pero existe presunto **INCUMPLIMIENTO** la meta mensual de este objetivo.

#### **9. Certificar los formatos NIF pendientes en SUI tanto para 2015 como para 2016, así como la elaboración de sus estados Financieros no comparados de 2015 y los estados financieros de 2016 bajo el nuevo régimen contable.**

Como se mencionaba en los puntos 2, 3 y 4, estos componentes se vienen trabajando a la luz del contrato suscrito con el asesor en temas NIF.

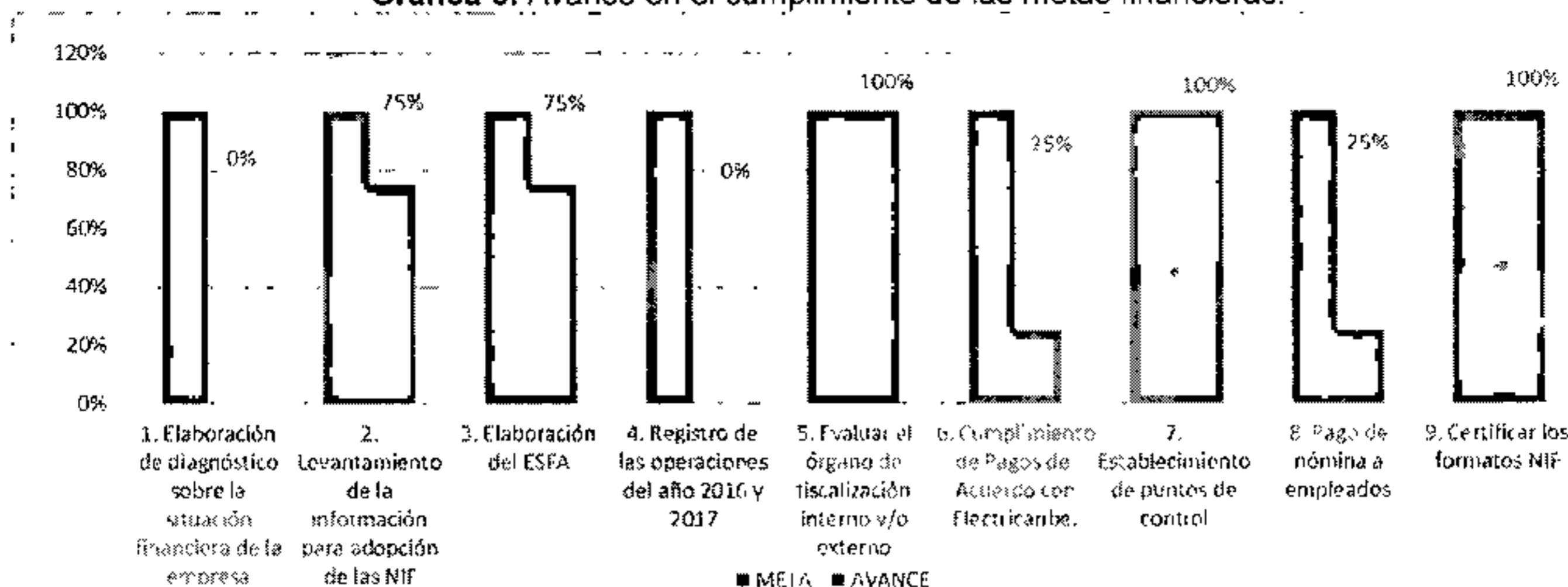
Se cumple esta meta.

Tabla 2. Actividades Componente Financiero

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 3	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa	1 mes	Diagnóstico realizado	0%	0%
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo 2-políticas contables	1 mes		100%	100%
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Elaboración del ESFA -(sección 35 NIF para PYMES)- hoja de trabajo y análisis de cuentas	4 mes	Manual de políticas, ESFA, estados financieros certificados y dictaminados	100%	0%
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes-resultado, estados financieros comparados-archivos en XBRL	12 meses		0%	0%
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión	1 mes	evaluación realizada	0%	0%
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Remitir los soportes que dan cumplimiento al acuerdo de pago suscrito con Electricaribe	mensual	Acuerdo de pago realizado y cumplimiento hasta la fecha	100%	100%
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Pago de Nómina a empleados	mensual	soporte de pagos	100%	100%

Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)	1 mes	conciliaciones realizadas-(financiera-comercial), bimestralmente	0%	0%
Certificar los formatos NIF pendientes en SUI tanto para 2015 como para 2016, así como la elaboración de sus estados Financieros no comparados de 2015 y los estados financieros de 2016 bajo el nuevo régimen contable.		4 meses	Certificación de los formularios en SUI	100%	100%

**Grafica 3. Avance en el cumplimiento de las metas financieras.**



## – COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO – ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En el caso del componente Técnico-Operativo, evidenciamos que del número total de compromisos que debieron cumplirse durante el tercer mes del Programa de Gestión, el 52.5% se cumplieron totalmente, mientras que el 47.5% restante presuntamente no se cumplió en su totalidad o no hay evidencia de ello en el informe que presentó el prestador.

A continuación, los comentarios relacionados con el cumplimiento de actividades del componente Técnico-Operativo que debieron ser incluidas en el segundo informe de avance. De manera adicional, el listado de compromisos se muestra en la Tabla 4.

### 1. Concesiones y Permisos Ambientales

En relación con la actualización de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, se cuenta con los aprobados para los municipios de Tuchín (Resolución 2-0477 de 2014 con horizonte hasta 2021), Purísima (Resolución 2-0312 del 2014 con horizonte hasta 2021) y Momil (Resolución 2-0275 de 2014 con horizonte hasta 2021). Adicionalmente, mediante oficio del 06 de octubre de 2017, el prestador remitió a la CVS el PSMV para el municipio de Chimá para su aprobación. Sin embargo, el prestador indicó que no ha recibido respuesta por parte de la CVS.

No obstante, de acuerdo con la información remitida en el tercer informe de avance, los PSMV para los municipios de Lorica (Resolución 1-2934 de 2009 con horizonte hasta 2017) y San Antero (Resolución 1-2947 de 2009 con horizonte hasta 2017) se encuentran vencidos. Finalmente, el prestador no remitió información respecto al Plan de San Andrés de Sotavento.

Por otro lado, en relación con la solicitud de los permisos de vertimiento, no se evidencia avance respecto a la información remitida en el segundo informe. Por tal motivo consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO** hasta tanto se aporten estas evidencias.

En relación con la solicitud del permiso de vertimiento de los lodos generados en el proceso de potabilización, el prestador informó que actualmente se elabora un plan de manejo de lodos para las PTAP y adicionalmente, remitió copia del borrador para el plan de manejo de lodos de la PTAP Tijereta. Sin embargo, a pesar de los avances evidenciados, se le recuerda al prestador que para dar cumplimiento al compromiso debe solicitar el permiso de vertimiento de los lodos de la PTAP a la CVS. Finalmente, dado que este compromiso debió ser cumplido durante el segundo mes del programa de gestión, lo consideramos presuntamente **INCUMPLIDO** hasta tanto no se dé cumplimiento total.

Por otro lado, en relación con la solicitud de concesión de aguas superficiales del municipio de Loricá y de acuerdo con lo evidenciado en el segundo informe de avance, el prestador remitió copia del oficio del 27 de febrero de 2018 mediante el cual solicita a la CVS la renovación de la concesión y el aumento del caudal concesionado de 400 L/s a 600 L/s debido al aumento de la demanda. Por ende, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**.

Finalmente, en cuanto a la solicitud de concesión de aguas superficiales para el embalse Cenegal, el prestador mediante oficio del 05 de marzo de 2018 solicitó a la CVS legalizar la captación que se realiza en el lago Cenegal. Sin embargo, dado que este compromiso debió ser cumplido durante el segundo mes del programa de gestión, lo consideramos presuntamente **INCUMPLIDO** hasta tanto no se dé cumplimiento total.

## 2. Incrementar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto

En relación con el programa de ajustes operativos para incrementar la continuidad, evidenciamos que a pesar de los comentarios realizados por esta Superintendencia, a la fecha sigue careciendo de un cronograma de trabajo para el desarrollo de las actividades descritas por el prestador para dar cumplimiento al compromiso (incorporación de cuadrillas, visitas a consumidores, instalación de micromedidores, obras). Por ende, y considerando que el prestador contaba con 1 mes para cumplir este compromiso, se le considera presuntamente **INCUMPLIDO**. Ahora bien, respecto a la ejecución de las actividades de estos programas, el prestador informa que entre las acciones adelantadas para todos los municipios se encuentra:

- Incorporación de cuadrillas para la detección de usuarios clandestinos y fraudulentos, los cuales cortan y suspenden el servicio debido a causales tales como: Reconexión aun cuando se está con el servicio suspendido, conectar electrobombas en las acometidas y redes, modificar las acometidas, adulterar las conexiones y/o medidores, instalación de acometidas fraudulentas. El prestador remitió soportes de la ejecución de esta actividad para los municipios de Loricá (barrios Alto Kennedy, Alto Prado, Santo Domingo y Nueva Colombia), Momil (barrios Venezuela, Santa Lucía, Centro y San Antonio) y San Antero (no se especifican los barrios donde se realizaron estas acciones).

Respecto al municipio de Purísima, el prestador manifiesta que presuntamente realizó estas actividades en los barrios Nuevo Milenio, Buenos Aires, Laureano Gómez, El Brillante Pozo Centro y Villa Orly. No obstante, remitió el mismo registro fotográfico que en el segundo informe de avance, motivo por el cual no se acepta su afirmación. Adicionalmente, el prestador informó que esta actividad se realizó en los municipios de Chimá, Tuchín y San Andrés de Sotavento. Sin embargo, no suministró soportes de lo anterior.

- Visitas a grandes consumidores tales como lavaderos, restaurantes, centros recreativos, empresas empaquetadoras de agua potable, almacenes de cadena, locales comerciales. Adicionalmente, se ha encontrado que algunos de estos suscriptores no cuentan con medidores o

que los que están instalados se encuentran en mal estado, motivo por el cual se adelantará la instalación y/o reposición de éstos. El prestador remitió soportes de la ejecución de esta actividad para los municipios de Lórica (21 grandes consumidores visitados – 13 con medidor en buen estado), Purísima (9 grandes consumidores visitados – 2 con medidor en buen estado), Momil (12 grandes consumidores visitados – Ninguno con medidor instalado), Tuchín (3 grandes consumidores visitados – Todos con medidor en buen estado) y San Antero (3 grandes consumidores visitados – Todos con medidor en buen estado).

Adicionalmente, el prestador informó que esta actividad se realizó en los municipios de Chimá y San Andrés de Sotavento. Sin embargo, no suministró soportes de lo anterior.

- Instalación de micromedidores. El prestador informó que durante el tercer mes de la ejecución del Programa de Gestión, la empresa adelantó los trámites legales necesarios para dar inicio al Contrato de Obra 001-2018 que tiene como objeto "Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Garí, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba" con el cual se procedería a realizar la instalación de 1200 micromedidores. No obstante, no remitió soportes de lo anterior.
- Atención más rápida de daños en red. El prestador remitió los resultados del indicador (horas/daño) para los siete municipios del área de prestación.

LORICA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
FEB. 2017	57	277	4,9	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			5,3	ACU <= 5
ENE. 2018	32	164	5,1	ACU <= 5
FEB. 2018	25	146,6	5,9	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			5,5	ACU <= 5

PURÍSIMA - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
FEB. 2017	3	8,5	2,8	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3,2	ACU <= 5
ENE. 2018	1	3,05	3,1	ACU <= 5
FEB. 2018	1	3	3,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			3,0	ACU <= 5

MOMIL - HORAS/DAÑOS ACUEDUCTO AÑO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
FEB. 2017	0	0	0,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3,0	ACU <= 5
ENE. 2018	5	10,1	2,0	ACU <= 5
FEB. 2018	8	17,2	2,2	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,1	ACU <= 5

CHIMÁ ACUEDUCTO					
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META	META
FEBRERO 2017	0	0	0	ACU <= 5	5
<b>PROMEDIO 2017</b>			1,8	ACU <= 5	5
ENERO 2018	0	0	0	ACU <= 5	5
FEBRERO 2018	0	0	0	ACU <= 5	5
<b>PROMEDIO 2018</b>			0,0	ACU <= 5	5

TUCHIN ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
FEBRERO 2017	4	28,1	7,0	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2017</b>			5,5	ACU <= 5
ENERO 2018	3	22	7,3	ACU <= 5
FEBRERO 2018	4	21	5,3	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2018</b>			6,3	ACU <= 5

SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO ACUEDUCTO 2018				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
FEBRERO 2017	4	20	5,0	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2017</b>	3,33	12,38	3,59	
ENERO 2018	2,00	7,50	3,8	ACU <= 5
FEBRERO 2018	3,00	12,50	4,17	ACU <= 5
<b>PROMEDIO 2018</b>			3,96	

SAN ANTERO ACUEDUCTO 2018					
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META	META
Febrero 2017	19	104	5,5	ACU <= 5	5
<b>PROMEDIO 2017</b>			2,8	ACU <= 5	5
Enero18	27	54	2	ACU <= 5	5
Febrero 2018	26	77	3	ACU <= 5	5
<b>PROMEDIO 2018</b>			2,5		5

De acuerdo con estos resultados, se evidencia que para los municipios de Lorica y Tuchín para lo corrido del año 2018, el tiempo promedio para reparar un daño ha superado las 5 horas. Lo anterior supera la meta propuesta por el prestador. Adicionalmente, se evidencia que en los municipios de Lorica, Tuchín y San Andrés de Sotavento, el tiempo promedio en reparar una fuga ha sido mayor para el año 2018 en comparación con el año 2017.

Ahora bien, respecto a las acciones para la mejora de este indicador en Tuchín, el prestador informó que actualmente continúa la ejecución del contrato cuyo objeto es "Construcción y optimización del sistema de impulsión de agua potable Tuchín – San Andrés de Sotavento". De este modo se estaría realizando la



optimización de la línea que conduce de la EBAP Momil a la EBAP Las Cruces, la cual abastece al municipio. Sin embargo, no remitió soportes de lo anterior.

Así las cosas, a pesar de la falta de soportes para algunas de las actividades mencionadas por el prestador, consideramos este compromiso **CUMPLIDO** para este mes. Adicionalmente, se le recuerda al prestador que debe remitir en los siguientes informes de avance, los resultados del indicador de continuidad por sector hidráulico para todos los municipios, con el fin de verificar que las acciones realizadas tengan un impacto en el aumento de la continuidad en todos los municipios y verificar el cumplimiento del compromiso.

En relación con la detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, el prestador informó que incorporó cuadrillas para la detección de este tipo de usuarios y explicó las causales que generarán el corte y suspensión del servicio. Adicionalmente, remitió soportes de la ejecución de esta actividad para los municipios de Lórica, Purísima, Momil y San Antero, tal y como se evidenció anteriormente. Adicionalmente, el prestador informó que con el inicio de la ejecución del contrato 001-2018 para la "Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba", se realizará la instalación de 1200 medidores y la consecuente normalización de estos suscriptores. No obstante, el prestador no remitió soportes de lo anterior, motivo por el cual consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO**. Adicionalmente, el prestador debe indicar en cada informe de avance, el número de usuarios que han sido normalizados y el número de usuarios que faltan por normalizar, con el fin de medir el avance en el cumplimiento del compromiso.

En relación con el programa de optimización de líneas de conducción mediante recorridos e inspecciones, el prestador remitió soporte de las actividades de recorrido de tramos en los municipios de Lórica y Purísima. Sin embargo, no se remitió el programa de optimización solicitado, motivo por el cual consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO**.

### **3. Incrementar las presiones en la red de acueducto**

En relación con el programa para el incremento de las presiones en la red de acueducto de los municipios de Chimá, Lórica, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín, el prestador informó que en el segundo informe de avance remitió el programa para el incremento de las presiones en las redes de acueducto. No obstante, tal y como se evidenció en la respuesta a dicho informe, el documento remitido corresponde al Protocolo de operación y mantenimiento del sistema de acueducto del año 2018. Sin embargo, éste no contiene un programa en el que se describan los procedimientos a seguir para incrementar las presiones en la red de acueducto en caso que éstas sean bajas. Por ende, consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO**.

No obstante, el prestador remitió soportes fotográficos de la toma de presiones in situ para todos los municipios, en donde se evidencian presiones por encima de 15 m.c.a. para los municipios de Lórica y San Antero. Por otro lado, se evidenciaron presiones por encima de los 10 m.c.a. para los municipios de Purísima, Chimá, Tuchín y San Andrés de Sotavento. Sin embargo, no es posible determinar que estos resultados se deban a la implementación del programa solicitado. No obstante, estos compromisos se consideran **CUMPLIDOS**. Ahora bien, para el municipio de Momil se evidenció un resultado por debajo de 10 m.c.a., por ende, este compromiso se considera presuntamente **INCUMPLIDO**.

Finalmente, se han reportado los resultados de las presiones por sector hidráulico para el año 2018, evidenciando presiones por encima de 15 m.c.a. para los municipios de Lórica y San Antero y presiones por encima de 10 m.c.a. para Chimá, Purísima, San Andrés de Sotavento, Tuchín y Momil.

### **4. Cumplir el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua –IRCA**

En relación con la toma de muestras de control de calidad del agua en red, el prestador remitió copia de los resultados de control de calidad del agua para el mes de febrero de 2018. En estos se evidencia que

para una muestra tomada en Lórica y dos muestras tomadas en San Antero, existen presuntos incumplimientos del parámetro pH. No obstante, se cumplió con la frecuencia de toma de muestras en todos los municipios y todas las muestras arrojaron un IRCA inferior a 5%, por lo que se consideran aptas para consumo humano. Así las cosas, consideramos este compromiso como **CUMPLIDO**.

En cuanto al programa de mantenimiento de puntos y lugares de muestreo, el prestador remitió evidencia fotográfica de la instalación y reposición de las cajas de los puntos de muestreo para los municipios de Lórica y Tuchín, motivo por el cual evidenciamos consideramos **CUMPLIDO** el compromiso tendiente a la ejecución del mantenimiento de los puntos de muestreo. Sin embargo, dado que no presentó el programa de mantenimiento, para lo cual se contaba únicamente con un mes, consideramos el compromiso tendiente a la presentación del programa de mantenimiento presuntamente **INCUMPLIDO**.

En relación con el reporte en el SUI de los resultados mensuales de las muestras de control de calidad del agua, el prestador únicamente ha reportado los resultados del mes de enero de 2018 para los municipios de Lórica y San Antero, quedando pendiente el reporte de información para los municipios de Chimá, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento y Tuchín del mes de enero de 2018 y el reporte de información para todos los municipios del mes de febrero de 2018. Por motivo de lo anterior, consideramos este compromiso **INCUMPLIDO**. No obstante, la información reportada para los municipios de Lórica y San Antero coincide con la información remitida en el segundo informe de avance en cuanto las frecuencias de análisis y los resultados de los parámetros analizados.

Finalmente, en relación con la obtención del mapa de riesgos de la calidad del agua, el prestador remitió copia del oficio del 21 de marzo de 2018 mediante el cual solicita a la Secretaría de Desarrollo de la Salud del departamento de Córdoba la elaboración del mapa de riesgos correspondiente. En respuesta a este oficio, la Secretaría de Desarrollo de la Salud informó que este documento se encontraba en proceso de elaboración y que se le enviaría al prestador una vez estuviese finalizado. Por motivo de lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso.

##### **5. Gestión de la Oferta y la Demanda – Plan de Pérdidas**

En relación con la actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado para los municipios de Chimá, Lórica, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín; el prestador remitió copia del catastro de redes de acueducto y alcantarillado para todos municipios. Sin embargo, no se especifica la fecha de actualización de esta información (con excepción del catastro de redes de alcantarillado del municipio de Momil), motivo por el cual no se puede determinar el cumplimiento de este compromiso. Es de precisar que el prestador cuenta con tres meses más para evidenciar el cumplimiento de esta meta.

En relación con el programa de macromedición, el prestador informó que se encuentra en proceso de elaboración y que durante el tercer mes se instalaron 10 macromedidores. Sin embargo, no especificó la ubicación de estos macromedidores ni remitió soportes que evidencien su instalación. Es de precisar que el prestador cuenta con un mes más para cumplimiento total. Adicionalmente, se le recuerda que este compromiso también debe encaminarse a la instalación y/o reposición de los macromedidores en todos los puntos exigidos en la Resolución 330 de 2017.

En relación con el establecimiento de protocolos y programas de detección y reparación de fugas, el prestador remitió en el segundo informe de avance copia de los procedimientos de operación y mantenimiento para redes de distribución, líneas de aducción e impulsión, redes de alcantarillado, sistemas de aguas residuales, sistemas de potabilización, bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento. En estos documentos se indican los procedimientos de detección y reparación de fugas. Por motivo de lo anterior, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**. Adicionalmente, en este informe de avance remitió soportes de actividades de recorrido y reparación de fugas en conducciones. Por ende, el compromiso se considera **CUMPLIDO**.

En cuanto a la implementación del programa de uso eficiente y ahorro de agua, el prestador informó que actualmente adelanta la actualización del PUEAA del año 2014, con el fin de poner al día la información para los municipios de Lórica, Momil, Chimá, Purísima, San Andrés de Sotavento y San Antero e incluir el municipio de Tuchín. Sin embargo, a pesar de los avances evidenciados, este compromiso debió haber sido cumplido durante el segundo mes de ejecución del programa de gestión, motivo por el cual lo consideramos presuntamente **INCUMPLIDO**. No obstante, el prestador remitió soportes de algunas de las actividades ejecutadas, tales como, la realización de talleres sobre uso eficiente y ahorro del agua en Lórica, San Andrés de Sotavento, Momil y San Antero. A pesar de ello, se le recuerda al prestador que mensualmente debe remitir los resultados del índice de agua no contabilizada con el fin de verificar el cumplimiento del compromiso.

En relación con la detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, el prestador informó que incorporó cuadrillas para la detección de usuarios clandestinos y fraudulentos y explicó las causales que generarán el corte y suspensión del servicio. Adicionalmente, remitió soportes de la ejecución de esta actividad para los municipios de Lórica, Purísima, Momil y San Antero, tal y como se evidenció anteriormente. Adicionalmente, el prestador informó que con el inicio de la ejecución del contrato 001-2018 con objeto "Instalación de micromedición en los Corregimientos de San Sebastián, Juan de Dios Gari, Villa Nueva, Los Corrales, Calle Ralita, en la zona rural de los Municipios de Lórica y Purísima, Departamento de Córdoba", se realizará la instalación de 1200 medidores y la consecuente normalización de estos suscriptores. No obstante, el prestador no remitió soportes de lo anterior, motivo por el cual consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO**. Adicionalmente, el prestador debe informar en cada avance, el número de usuarios que han sido normalizados y el número de usuarios que faltan por normalizar, con el fin de medir el cumplimiento del compromiso.

Finalmente, en relación con el programa de instalación y cambio de válvulas en la red de acueducto, el prestador informó que instaló una válvula de 4 pulgadas en el municipio de Momil. Los resultados de este indicador para los siete municipios son:

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE L CHIMA								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	SECTOR 1		SECTOR 2		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"					1		4	1
3"					1			
4"								
6"	1		1					

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	CALLE ABAJO		CALLE ARRIBA		SECTOR PLAYA		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	3						36	0.97
3"	6	1	9		6			
4"	1		1					
6"	1				3			
8"	3							
10"			2					
12"								

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO											
DIAMETRO	SECTOR 1		SECTOR 2		SECTOR 3		SECTOR 4		SECTOR 5		INDICADOR
DE LAS VALVULAS	BUE NAS	MA LAS	BUE NAS	MA LAS	BUE NAS	MA LAS	BUE NAS	MA LAS	BUE NAS	MA LAS	TOTAL
2"	1	1		3							30
3"	1		3				4		3	5	
4"					5	4					
6"											

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TUCHIN								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA BAJA		ZONA ALTA		OTRAS ZONAS		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	2		2		1		19	1
3"	1		4					
4"	2							
6"	3		2		2			

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DE LA CONCEPCION						
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MAL ESTADO	BUENAS	MAL ESTADO		
2"			2		7	0,86
3"		1	2			
4"						
6"						
8"	1					
10"						
14"	1					

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOMIL						
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
3"	2	1			9	0,889
4"	1		2			
6"	3					

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA NORTE		ZONA CENTRO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"			12		1		66	1
3"	9		14					
4"	1		9		1			
6"	3		3					
8"	6		3					
10"								
12"	2		1					
14"								
16"								
20"	1							

De lo anterior se evidencia que se encuentran en mal estado una válvula en San Antero, trece válvulas en San Andrés de Sotavento, una válvula en Purísima y una válvula en Momil. Es de precisar que el prestador cuenta con cinco meses más para dar cumplimiento a este compromiso, sin embargo, no registra ningún avance al respecto.

#### 6. Realizar la caracterización de las aguas residuales

En relación con la caracterización de las aguas residuales y los caudales medios en los puntos de vertimiento, el prestador informó que las caracterizaciones se realizan con frecuencia semestral y que la última se realizó en el mes de diciembre de 2017. De acuerdo con las caracterizaciones realizadas en diciembre de 2017, los efluentes de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los municipios de Momil, San Antero, Lorica, San Andrés de Sotavento y Purísima presuntamente se encontraron por debajo de los valores máximos permisibles establecidos en la Resolución MADS 631 de 2015 para los parámetros de DBO, DQO, grasas y/o aceites, sólidos suspendidos totales y sólidos sedimentables. Por otro lado, el prestador no remitió los resultados de los efluentes de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de los municipios de Chimá y Tuchín. Así las cosas, hasta tanto no se remitan la totalidad de los resultados de las caracterizaciones, este compromiso se considera presuntamente **INCUMPLIDO**.

#### 7. Realizar los mantenimientos a la infraestructura de acueducto y alcantarillado

En relación con el programa de mantenimiento de la infraestructura, el prestador remitió en su segundo informe de avance copia de los procedimientos de operación y mantenimiento para redes de distribución, líneas de aducción e impulsión, redes de alcantarillado, sistemas de aguas residuales, sistemas de potabilización, bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento. Por motivo de lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso.

Por otro lado, en relación con el diligenciamiento de formatos para la limpieza y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de acueducto (captación, PTAPs, aducciones, conducciones, tanques de almacenamiento) y alcantarillado (manholes, tuberías y puntos de vertimiento), el prestador remitió los soportes de estas actividades. Así las cosas, este compromiso se considera presuntamente **CUMPLIDO**.

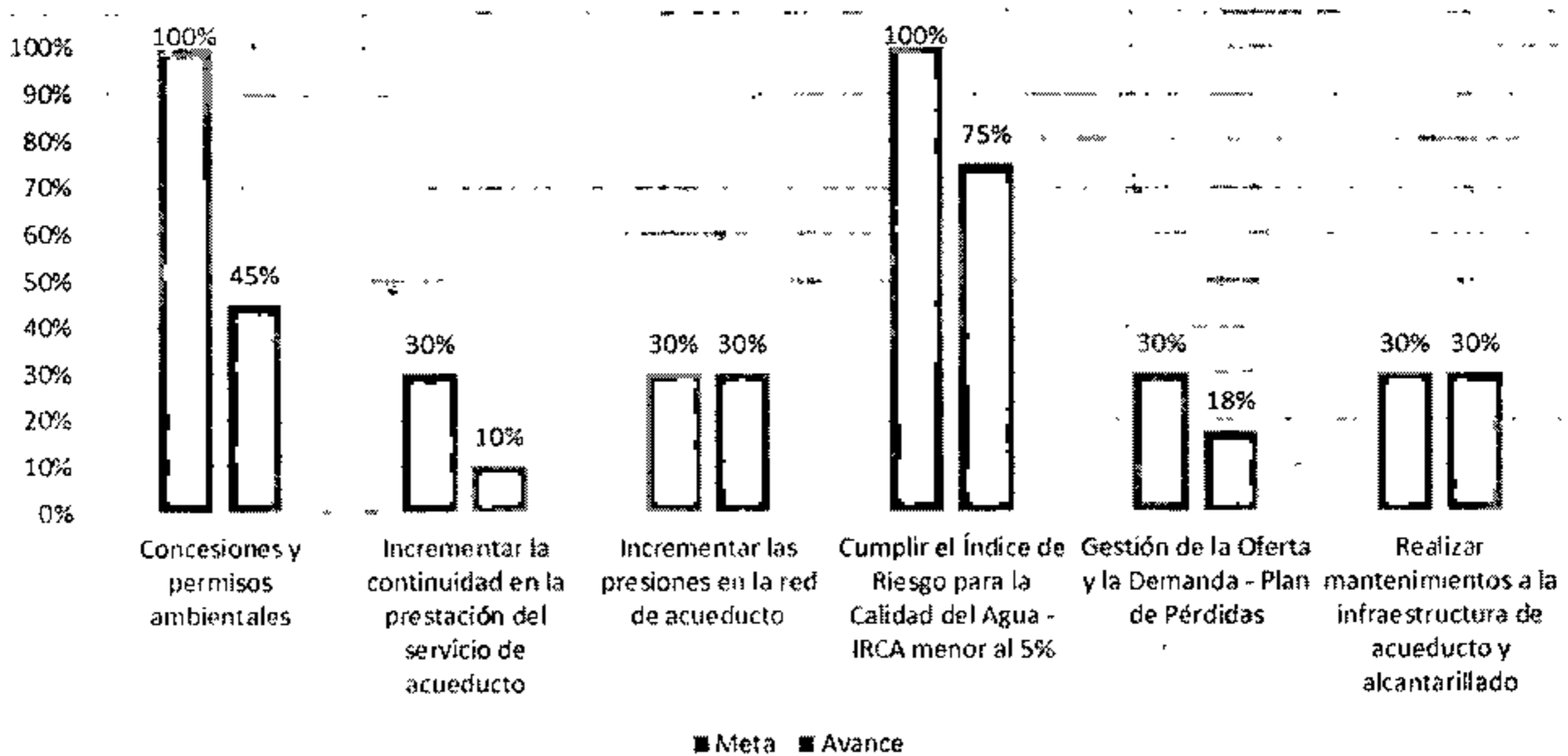
El cumplimiento de las metas e indicadores relacionados con el componente técnico operativo se resume a continuación:

Tabla 4. Actividades Componente Técnico Operativo.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 3	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
1. Concesiones y Permisos Ambientales	Solicitud de permisos de vertimientos de aguas residuales o PSMV	2 meses	Porcentaje de avance en la gestión de la solicitud de todos los permisos ambientales	Sí	No
	Obtención de los permisos de vertimientos de los lodos generados en el proceso de potabilización	2 meses		Sí	No
	Solicitud de renovación y modificación de la concesión de aguas superficiales realizadas en el municipio de Lorica.	2 meses		Sí	Sí
	Actualización de la concesión de aguas superficiales para el Embalse Cenegal	2 meses		Sí	No
2. Incrementar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto.	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Lorica	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Purísima de la Concepción	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Momil	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Tuchín	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Chimá	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de San Antero	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de San Andrés de Sotavento	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, tanto en la zona urbana como en la rural del municipio.	Aplicación Permanente	Porcentaje de detección y legalización de usuarios	Sí	No
Optimización de las líneas de conducción, aplicando programa de inspección y recorridos en las mismas.	2 meses	Indicador, números de daños evidenciados y metros de tramos reemplazados.	Sí	No	
3. Incrementar las presiones en la red de acueducto	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Lorica	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Chimá	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Momil	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	No
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Purísima	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de San Andrés de Sotavento	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de San Antero	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Tuchín	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
4. Cumplir el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua – IRCA	Toma de muestras de calidad para la calidad del agua (características básicas, especiales y no obligatorias) con resultados favorables (IRCA inferior al 5%), certificadas por un laboratorio acreditado, de conformidad con lo establecido en el decreto 1575 y la Resolución 2115 de 2007 en cada	Aplicación permanente después de desarrollar el programa	(N° muestras efectuadas / N° muestras programadas) *100	Sí	Sí

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 3	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
menor al 5%	uno de los municipios San Antero, San Andrés de Sotavento, Momil, Lórica, Purísima y Chima.				
	Programa de mantenimiento de puntos y lugares de muestreo	Aplicación permanente	Porcentaje de mantenimiento	Sí	Sí
	Reportar al SUI mensualmente los resultados de las muestras de control tomadas en red de distribución para cada uno de los municipios San Antero, San Andrés de Sotavento, Momil, Lórica, Purísima, Tuchín y Chima.	Todos los meses según frecuencias establecidas en la resolución 2115 de 2007	No. De muestras reportadas	Sí	No
	Gestión ante la Autoridad Ambiental para la consecución del plan de trabajo correctivo conforme lo establece el artículo 6 y 11 de la Resolución 4716 de 2010	6 meses	Porcentaje de avance en las gestiones ante la autoridad sanitaria	No	Sí
5. Gestión de la Oferta y la Demanda – Plan de Pérdidas	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Lórica	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Chimá	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Purísima	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Momil	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de San Andrés de Sotavento	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de San Antero	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Tuchín	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	No
	Programa de macromedición en las captaciones, a la entrada y a salidas de las plantas de tratamiento (PTAP 1 Lórica, PTAP 2 Lórica, PTAP 3 Lórica Regional, PTAP Tijereta y PTAP Cenegal), y en las estaciones de bombeo.	4 meses	Porcentaje en la implementación de instrumentos de macromedición	Sí	No
	Establecimiento de protocolos y programas de detección y reparación de fugas	Aplicación permanente	Porcentaje de reducción en el tiempo de atención de fugas	Sí	Sí
	Informe de la aplicación del programa de uso eficiente y ahorro del agua por municipio.	Aplicación Permanente	Reducción del IANC	Sí	No
	Detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, tanto en la zona urbana como en la rural del municipio.	Aplicación Permanente	Porcentaje de detección y legalización de usuarios	Sí	No
Programa de instalación y cambio de válvulas en la red de acueducto	2 meses	Número Total de válvulas operando adecuadamente/Número total de válvulas en el sistema	Sí	No	
6. Realizar la caracterización de las aguas residuales	Caracterización de las aguas residuales y caudales medios en los puntos de vertimiento	Aplicación Permanente	Porcentaje de toma de muestras	Sí	No
7. Realizar los mantenimientos a la infraestructura de acueducto y alcantarillado	Programa de mantenimiento de las infraestructuras	2 meses	Porcentaje de avance en la formulación del programa de mantenimiento	Sí	Sí
	Diligenciar formatos para la limpieza y mantenimiento de la infraestructura del sistema de acueducto (Captación, aducción, PTAPs, tanques de almacenamiento, redes, EBAP).	Aplicación Permanente	Evidencias del mantenimiento	Sí	Sí
	Diligenciar formatos de mantenimiento para la infraestructura del sistema de alcantarillado (redes, colectores, STARs, EBAR).	Aplicación Permanente	Evidencias del mantenimiento	Sí	Sí

Gráfica 4. Avance en el cumplimiento de las metas técnicas operativas.



#### – REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI

En relación con el componente de Reporte de Información al SUI, se evidencia que el porcentaje de cargue de información es del 81%. A la fecha se tienen 1131 reportes pendientes de cargue, de los cuales 770 corresponden a las vigencias 2006-2016, como se observa a continuación:

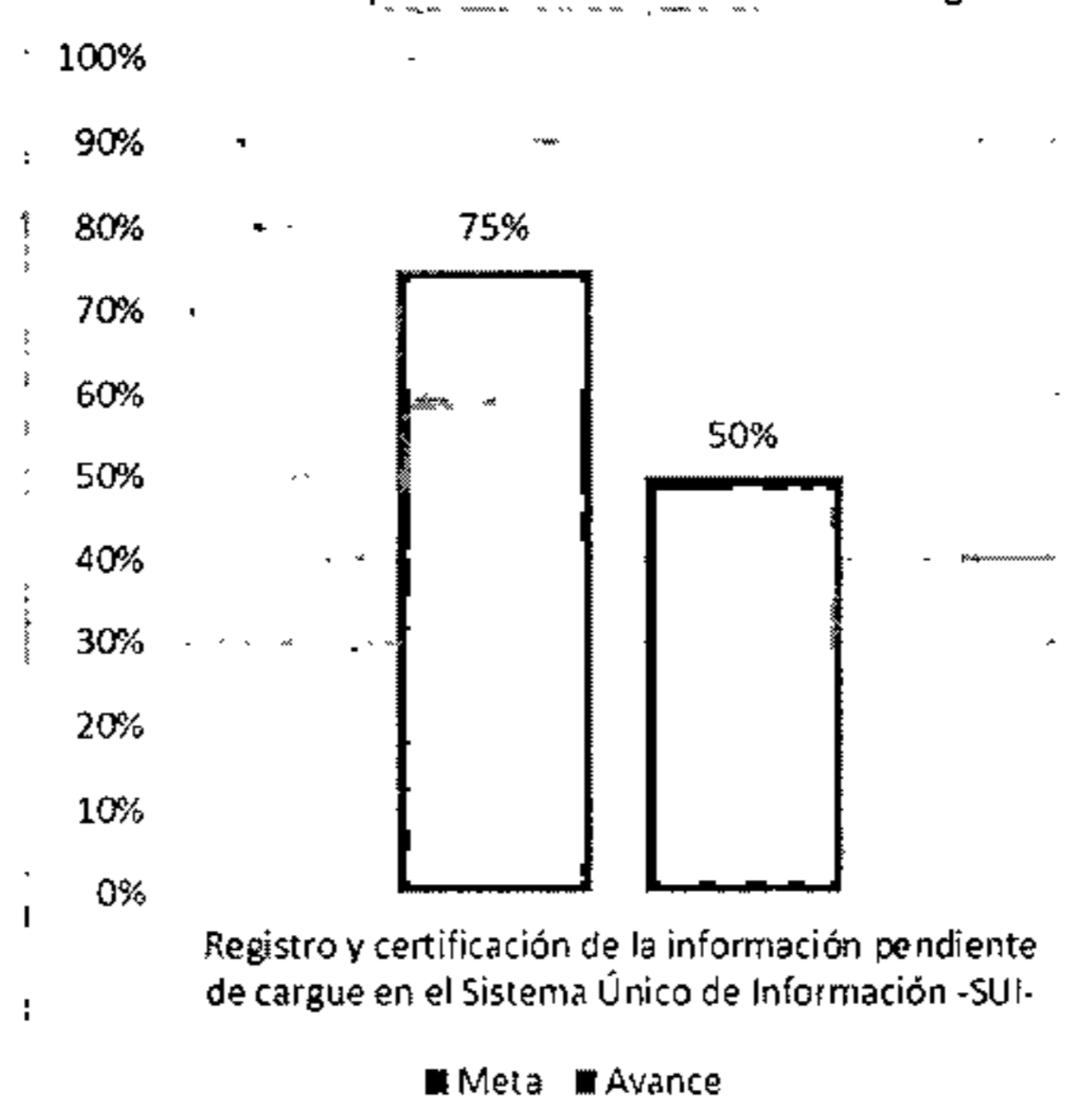
TOPICO	2006	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total general
Administrativo			4	4	4	4	1	1	1	1	4		24
Administrativo y Financiero		9	11	2	1	1	2	4	5	8	15	2	60
Auditor										23	39		62
Comercial y de Gestión		33	66	30	39	40	32	28	28	31	68	87	482
Contribuciones 2016									1				1
Generalidades-Riesgos								2	2	2	2	2	10
MOVET	1	5											6
NSC							1		1	1	1		4
Nuevos Marcos Normativos										2			2
Prestadores				1									1
Riesgos Acueducto								3	3	5	11	7	29
Riesgos Alcantarillado								3	3	3	11	7	27
Riesgos Aseo								3	3	10	15	7	38
Tarifario										1			1
Técnico operativo		4	19	12	27	26	28	27	65	93	59	24	384
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>51</b>	<b>100</b>	<b>49</b>	<b>71</b>	<b>71</b>	<b>64</b>	<b>71</b>	<b>112</b>	<b>180</b>	<b>225</b>	<b>136</b>	<b>1131</b>

**Tabla 5. Actividades Componente Reporte al SUI.**



META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 2	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
1. Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información - SUI	Registro y certificación de la información pendiente por cargue al SUI hasta 2016.	6 meses	Indicador de porcentaje de certificación de formatos en el SUI (No. De formatos certificados / No. Total de formatos que se deben certificar) * 100	Si	No
		2 meses		Si	No
	Registro y certificación de la información pendiente por cargue al SUI del año 2017	Permanente, a partir del cumplimiento del plazo anterior		Si	No

**Gráfica 5.** Avance en el cumplimiento de las metas de cargue de información.



Por otra parte, adjunto a esta comunicación se encuentra la matriz de seguimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Gestión en los componentes financieros, comerciales y técnicos del servicio de aseo, con el fin que la Empresa a su cargo tenga en cuenta las observaciones y de manera INMEDIATA tome todas las acciones correctivas y preventivas que garanticen el cumplimiento de las metas y se vean reflejados en los siguientes informes.

Se recuerda al prestador que el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el Programa de Gestión debe ser estricto, con el propósito de evitar la ejecución de acciones de control por parte de esta Entidad tal y como lo establecen las cláusulas SEPTIMA y la DECIMA, enunciadas a continuación:

**“SÉPTIMO. Terminación.** El programa de gestión se terminará por una de las siguientes causas:  
(...)

**7.2.** Unilateralmente por parte de la Superservicios cuando evidencie que AGUAS DEL SINÚ ha incumplido con uno o más de los compromisos aquí pactados.”


**“DÉCIMO. Sanciones.** La Superservicios podrá imponer sanciones a AGUAS DEL SINÚ por el incumplimiento de los compromisos acordados en este programa de gestión, así como al gerente o representante legal y demás administradores que puedan tener responsabilidad en dichos

*incumplimientos."*

Finalmente, esta Superintendencia lo cita a una reunión con el fin de discutir los avances a la fecha en el cumplimiento de las metas asociadas con el Programa de Gestión para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Esta reunión se realizará en las instalaciones de la Superintendencia en la Carrera 18 No. 84 – 35 Piso 6 en la ciudad de Bogotá D.C., el día jueves 31 de mayo de 2018, de 10:00 a.m a 12:00 p.m.

Atentamente.

  
**BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE**  
Directora Técnica de Gestión de Acueducto y  
Alcantarillado  
Superintendencia Delegada para Acueducto,  
Alcantarillado y Aseo

  
**MARIA EUGENIA SIERRA BOTERO**  
Directora Técnica de Gestión de Aseo  
Superintendencia Delegada para Acueducto,  
Alcantarillado y Aseo

Anexo 1. Matriz de seguimiento del servicio de aseo  
Anexo 2. Análisis detallado de los aspectos financieros

Proyectó: Adriana Milena Barreto Sierra – Contratista Profesional Grupo de Evaluación Integral – DTGAA  
Sergio Gamboa Bermeo – Contratista Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGAA  
Nicolás Eduardo Páez Rincón – Ingeniero Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGAA  
Ingrid Vanessa Quevedo- Contratista Profesional Grupo de Evaluación Integral – DTGA  
Freddy Altamar Bula - Contratista Profesional Grupo de Evaluación Integral – DTGA  
Carmen Sofía Bonilla –Profesional Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGA  
Jhon Alonso Castañeda - Grupo de Evaluación Integral – DTGA

Revisó: Johanna Milena Cortés Quiroga – Coordinadora Grupo de Evaluación Integral (A) – DTGAA  
Mary angélica Jiménez Monroy –Coordinadora Grupo de Evaluación Integral -DTGA  
Iveth Andrea Rodríguez – Abogada Externa - DTGAA  
Expediente: 2018420351600212E

META	OBJETIVO	ACCION	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	Obtener los Certificados de Competencias Laborales para el personal operativo de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo	Tramitar el CCL para el personal operativo de acueducto, alcantarillado y aseo	2 meses	Porcentaje de avance en la programación de capacitaciones con el SENA	19/04/2018	NO	NO	Se adelantó la capacitación de 54 empleados en Instalación y Mantenimiento de redes de acueducto, los cuales se encuentran pendientes de Auditoría por parte del SENA, para ser certificados. Igualmente, 23 empleados iniciaron el procedimiento para la capacitación en Atención a Clientes. Se concluye que el personal que labora en actividades de aseo, no han recibido capacitación por parte del SENA, por cuanto el primer grupo escogido aún no termina el proceso de certificación	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018 "Anexo Información 3er Avance de Aguas del Sinú Anexo 2.1.1"
		Adelantar en coordinación con el SENA las capacitaciones y obtener las respectivas certificaciones	12 meses después de la gestión con el SENA	Obtención de los CCL para el 100% del personal administrativo y operativo. Los operarios de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo Asistencia de los operadores a las capacitaciones	19/04/2018	NO	NO	El personal que labora en actividades de aseo, no han recibido capacitación por parte del SENA, por cuanto el primer grupo escogido aún no termina el proceso de certificación	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
	Revisar, actualizar, obtener concepto de legalidad ante la CRA, y socializar y divulgar el Contato de Condiciones Uniformes de la empresa	Radicar solicitud del concepto de legalidad del nuevo CCU en la CRA	45 días	Cumplimiento con la radicación del documento en la SSPD 100% con el concepto favorable	19/04/2018	NO	NO	No presenta avances	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
		Actualización en el SUI, del Contrato de Condiciones Uniformes	1 mes	100% CCU actualizado	19/04/2018	NO	NO	No presenta avances	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
	Registrar y Certificar la información pendiente de cargue del Sistema Único de Información SUI	Registro y certificación de la información pendiente de cargue al SUI hasta 2016	2 meses después de suscrito el Programa de Gestión	Indicador de porcentaje de certificación de formatos en el SUI. (No. de formatos certificados/No. Total de formatos que se deben certificar)*100	19/04/2018	NO	SI	Los formularios pendientes en el SUI con corte al 2 de marzo de 2018, correspondían a 5.436, de los cuales se han certificado 4.534, lo cual arroja un avance de 84,94%, por tanto vencido el plazo, no se cumple el 100% del cumplimiento de esta actividad	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
		Registro y certificación de la información pendiente de cargue al SUI hasta 2017	2 meses a partir del plazo anterior Permanente a partir del cumplimiento del plazo anterior	Indicador de porcentaje de certificación de formatos en el SUI. (No. de formatos certificados/No. Total de formatos que se deben certificar)*100	19/04/2018 19/04/2018	NO NO	SI SI	Los formularios pendientes en el SUI, correspondientes al periodo 2017-2018, corresponden a 634 formularios de los cuales hasta el 2 de marzo de 2018 se ha avanzado en 326 formularios que corresponde a un avance del 50,69%	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018

META	OBJETIVO	ACCION	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES
Implementar la NIF para Pymes (Grupo No.2) y certificar los formatos NIF y estados financieros pendientes en el SUI.	Generar razonabilidad y credibilidad frente a la información financiera presentada.	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa	1 mes	Diagnóstico realizado	09/03/2018	NO	NO	El plazo para el cumplimiento ya se terminó y el prestador no elaboró el diagnóstico requerido. No obstante lo anterior, insiste en informar que tiene un proyecto para implementar las NIF para Pymes y envió un diagnóstico de la implementación. (Ver anexo No.2)	Anexo Información 3er Avance de Aguas del Sinú Anexo 4.1.1 NIF
		Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo II-políticas contables	4 mes	Manual de políticas, ESFA, estados financieros certificados y dictaminados	09/03/2018	NO	NO	El prestador indica que está trabajando con el asesor NIF, han realizado mesas de trabajo y visitas, pero no demuestra lo afirmado. (Ver anexo No.2)	Anexo Información 3er Avance de Aguas del Sinú Anexo 4.1.1 NIF
		Elaboración del ESFA (sección 35 NIF para pymes)-hoja de trabajo y análisis de cuentas	4 mes		09/03/2018	NO	NO	El prestador informa que está trabajando con el asesor NIF, han realizado mesas de trabajo y visitas, pero no remite soportes. (Ver anexo No.2)	Anexo Información 3er Avance de Aguas del Sinú Anexo 4.1.1 NIF
		Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes-resultado, estados financieros comparados-archivos en xbrl	12 meses		09/03/2018	NO	NO	El prestador informa que está trabajando con el asesor NIF, han realizado mesas de trabajo y visitas, pero no remite soportes. (Ver anexo No.2)	Anexo Información 3er Avance de Aguas del Sinú Anexo 4.1.1 NIF
		Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión	1 mes		Evaluación realizada	09/03/2018	NO	NO	El plazo para el cumplimiento ya se terminó, sin embargo, el prestador menciona que con la elaboración del manual de fiscalización (Remitido en el informe No. 1) dio cumplimiento a la acción; es preciso mencionar que en la verificación del avance por parte de esta entidad para el informe No. 1, se le indicó que lo que se requería del prestador era que realizaría la evaluación del órgano de fiscalización y su vez decidiera si el AEGR le garantizaba el cumplimiento de las obligaciones frente a la Superintendencia y si era el caso informar del cambio de órgano de fiscalización. No remite evaluación.
		Remitir los soportes que dan cumplimiento al acuerdo de pago suscrito con Electricaribe	Mensual	Acuerdo de pago realizado y cumplimiento hasta la fecha	09/03/2018	NO	SI	En el tercer informe realiza cruces y pagos por valor de \$274.918.509, el cual incluye el consumo de febrero. Envío el primer acuerdo de pago que se suscribió con Electricaribe y que incumplió por falta de pago, se suscribió un segundo acuerdo, que analizadas las cifras ya incumplió el pago de marzo 25, el cual debía pagar \$906 millones de pesos. (Ver anexo No.2)	Anexo Información 3er Avance de Aguas del Sinú Anexo 4.1.6 Pagos Electricaribe
		Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)	1 mes	Conciliaciones realizadas- (financiera-comercial), bimestralmente	09/03/2018	NO	SI	Remite ocho (8) arqueos de caja menor y 31 conciliaciones bancarias todas sin diferencia, los documentos de comunicaciones internas e inventarios aleatorios de activos y almacén no cumplen con el objetivo de punto de control porque no se concilia contra una cuenta contable. (Ver anexo No.2)	Anexo Información 3er Avance de Aguas del Sinú Anexo 4.1.7 Puntos de Control
Pago de pasivos por beneficios a empleados y contratos de prestación de servicios	Garantizar la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de los operarios vinculados por planta y contratos de prestación de servicio.	Pago de obligaciones laborales. (Beneficios a empleados y prestación de servicios)	3 meses	Valor pagado/Valor adeudado: (\$595.082.538) Pago del 100% del pasivo por obligaciones laborales y contratos de prestación de servicios.	09/03/2018	NO	SI	En este informe se venció el plazo de tres meses para cumplir con el indicador de la acción; sobre el particular, el prestador allega soporte del pago de la nomina de febrero y primas por \$39 millones. Aún adeuda el valor de la nomina de marzo y no ha consignado las cesantías del año 2017. No se tiene el pasivo por los contratos de prestación de servicios. No cumplió con la meta establecida. (Ver anexo No.2)	Anexo Información 3er Avance de Aguas del Sinú Anexo 4.2.1 Pago obligaciones laborales

META	OBJETIVO	ACCION	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACION	CUMPLIDO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES
ASESORIOS COMERCIALES SERVICIO DE ASEO	Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución CRA 768 de 2016, 376 de 2006 y 720 de 2015 en los requisitos de la factura emitida directamente	Realizar gestión con Electricaribe para la modificación de la factura acorde con la norma	1 mes	Comunicaciones y XITAS emitidas a la SSPD	23/04/2018	N/A	N/A	Informa la empresa prestadora "... que una vez evaluada la factura emitida por Electricaribe nos dimos cuenta de que esta cumple con los requisitos establecidos por la norma vigente, por tal motivo no se hizo necesario la gestión para esta proceso..."	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
		Ajustar la factura a la normatividad vigente acorde con la gestión realizada con Electricaribe	3 meses después de realizar los cambios e iniciar la circulación de las nuevas facturas con sus respectivas modificaciones.	Radicado en la SSPD con las facturas emitidas dos por estrato.	23/04/2018	NO	NO	Manifiesta la empresa prestadora a que "... se procedió a realizar la solicitud por medio de la cual se le pide al tercero que nos provea el software de facturación que nos ayude incluyendo los campos necesarios en la factura de AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. ", de la cual anexa imágenes de los correos del 26 de marzo de 2018, en los cuales la empresa Login Soluciones responde, que le precupa la solicitud de la Superintendencia en razón a que el servicio de aseo que presta Aguas del Sinú, se factura con tarifas contractuales, las cuales no están apoyadas en ninguno de los estudios basados en la Resolución CRA 351 FI en la Resolución CRA 720, que dictan el marco tarifario para este servicio; a lo que el prestador responde que se deben agregar los campos tarifarios, así se reflejan los valores en caso (9)	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
	Plan de acción para incentivar el pago oportuno de las facturas emitidas con el fin de aumentar la eficiencia del recaudo, con cronograma de actividades y tiempos de ejecución	1 mes	100% Cumplimiento con la entrega del programa	23/04/2018	NO	NO	No remitió información adicional a la presentada en el primer informe, pues en este punto el prestador manifiesta "... se hizo efectivo en el primer mes de envío de informe del programa. Requerimiento cumplido" Se dá por no cumplido en razón a que el prestador remite el PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN COMERCIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA 2018-2019, que no incluye el componente de Aseo. Igualmente el documento denominado "POLÍTICAS DE DESCUENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN COMERCIAL - VIGENCIA 2018" no contiene cronograma de actividades y tiempos de ejecución, no presenta evidencia de adopción.	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018	
		6 meses	100% de ejecución como porcentaje de cumplimiento	24/04/2018	NO	NO	No remitió información, adicional a la presentada en el primer informe. Para el 3 mes de seguimiento, manifiestan que están cumpliendo con un incremento del 1% (66%). Sin embargo, al no presentar Programa de Recaudo, hace imposible el seguimiento a lo inexistente	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018	
	Incrementar el recaudo mensualmente en un 1% hasta alcanzar un 70%	Generación de estadísticas de la facturación contra a recaudo por servicio	6 meses	Recaudo mes/ Facturación corriente mensual.	24/04/2018	NO	NO	Al revisar la información para el presente periodo de seguimiento se observa que en el documento soporte, remiten información promedio de los 12 últimos meses, es decir de marzo de 2017 a febrero 2018 tanto para facturación como para recaudo, con la cual realizar el comparativo con el mes de marzo 2018. En el cuadro de "EJECUCIÓN PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACIÓN VS RECAUDO" muestran un mejoramiento de recaudo del 2% anual por los 3 servicios públicos prestados (acueducto, alcantarillado y aseo). Igualmente, muestra error de sumatorias en la información de recaudo del mes de marzo de 2018 exclusivamente en el servicio público de aseo en los municipios de Lorica, Purísima, Momil, Sotavento y Tuchín. Infortunadamente en el total de los servicios se presenta error la sumatoria del total de los públicos. Errores inconcebibles al momento de lograr realizar un análisis.  Sin embargo, se trato de realizar ajustes en aras de un análisis, así como al revisar la información remitida para el 2o informe de seguimiento, encontramos los datos correspondientes al mes de febrero de 2018, con el cual se logra realizar el comparativo, y ajustando a la información reportada en el cuadro denominado "Factuación corriente marzo 2018", arrojando que no cumple con mejoramiento alguno, sino por el contrario presenta ineficiencia en el recaudo de -11% así:  Mejoró el recaudo en: * San Antero: -1% como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo febrero y marzo * Chima: -10% como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo febrero y marzo.  Presentó disminución en: * Lorica: -15% como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo febrero y marzo; * Purísima: -14% como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo febrero y marzo; * Momil: -9% como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo febrero y marzo; * San Andrés de Sotavento: -18%, como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo febrero y marzo; * Tuchín: -1% como valor relativo, comparando el recaudo frente a la facturación del periodo febrero y marzo.	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018  "Anexo Información 3er Avance de Aguas del Sinú Anexo 3.2.2.3. Incremento del 1% 66%"
		Reporte de ventas corrientes y recaudo por conceptos por servicio	6 meses	100% de ejecución como porcentaje de cumplimiento	25/04/2018	NO	NO	Al revisar la información para el presente periodo de seguimiento se observa que en el documento soporte, remiten información promedio de los 12 últimos meses, es decir de marzo de 2017 a febrero 2018 tanto para facturación como para recaudo, con la cual realizar el comparativo con el mes de marzo 2018. En el cuadro de "EJECUCIÓN PROGRAMA DE RECAUDO - FACTURACIÓN VS RECAUDO" describe por servicios muestran un mejoramiento de recaudo del 70% en el servicio de aseo, en el cual incluye el recaudo total incluido corriente y no corriente, habiéndose solicitado solo los valores referentes a los ingresos corrientes. Igualmente muestra error de sumatorias en la información de recaudo del mes de marzo de 2018 exclusivamente en el servicio público de aseo en el cuadro "RESUMEN DE RECAUDO POR SERVICIO USO Y ESTRATO", así mismo se debió corregir el valor facturado en el municipio de Tuchín en marzo de 2018, lo que hace que se deban corregir las cifras para hallar los valores indicados. Errores inconcebibles al momento de lograr realizar un análisis.  Sin embargo, se trato de realizar ajustes en aras de un análisis, así como al revisar la información remitida para el 2o informe de seguimiento, encontramos los datos correspondientes al mes de febrero de 2018, con el cual se logra realizar el comparativo, y ajustando a la información reportada en el cuadro denominado "Factuación corriente marzo 2018", igualmente al ingresar solo la información corriente, arrojó que no cumple con mejoramiento alguno, así:  Mejoró el recaudo en: * Momil: -3% como valor relativo, comparando el recaudo corriente del servicio de aseo frente a la facturación de los periodos enero y febrero de 2018, mostrando constancia en el mejoramiento. * Chima: -4% como valor relativo, comparando el recaudo corriente del servicio de aseo frente a la facturación de los periodos enero y febrero de 2018, mejora el recaudo en el presente periodo * Tuchín: 1% como valor relativo, comparando el recaudo corriente del servicio de aseo frente a la facturación de los periodos enero y febrero de 2018, muestra algo de mejoramiento frente a la ineficiencia demostrada en el periodo anterior  Presentó disminución en: * Lorica: 0% como valor relativo, comparando el recaudo corriente del servicio de aseo frente a la facturación de los periodos enero y febrero de 2018, no muestra mejoramiento frente a la ineficiencia del periodo anterior. * San Antero: -1% como valor relativo, comparando el recaudo corriente del servicio de aseo frente a la facturación de los periodos enero y febrero de 2018, reduciendo el mejoramiento mostrado en el periodo anterior. * Purísima: -3% como valor relativo, comparando el recaudo corriente del servicio de aseo frente a la facturación de los periodos enero y febrero de 2018, sigue aumentando la ineficiencia en el recaudo * San Andrés de Sotavento: -1%, como valor relativo, comparando el recaudo corriente del servicio de aseo frente a la facturación de los periodos enero y febrero de 2018, sigue aumentando la ineficiencia en el recaudo.	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018  "Anexo Información 3er Avance de Aguas del Sinú Anexo 3.2.3. Eficiencia del recaudo por servicio"
		Reportes detallados de recaudo no corriente, por conceptos y aplicación	6 meses	100% de ejecución como porcentaje de cumplimiento	25/04/2018	NO	NO	El prestador no remitió los reportes detallados de recaudo no corriente por concepto y aplicación. Lo recibido en el informe fueron valores globales que no permiten medir el indicador de la acción. Así las cosas, se da como no cumplido	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
	Gestionar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1013 de 2005 en lo relacionado con los subsidios y contribuciones	Gestionar giro de subsidios adeudados y giro directo (si así lo considera el alcalde).	1 mes	Cumplimiento con la radicación de documentos o la copia de las actas de reuniones con la Alcaldía o dependencias de la misma	26/04/2018	SI	SI	La empresa muestra que CUMPLE con esta actividad, mediante la copia de los ratificados de las cuentas de cobro realizadas a las diferentes administraciones municipales, pese a que nos lleva a dejar nota sobre posibles irregularidades, que se debe informar a la Procuraduría General de la Nación y Contaduría General de la República de cada ente territorial si existen.  1. <b>LORICA:</b> El municipio solo giró los recursos que por transferencia directa realiza el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico por los meses de enero y febrero de 2018, por la suma de \$210.712.044, quedando pendiente de girar lo correspondiente al mes de marzo por la suma de \$105.356.022 (no se adjuntó copia de la cuenta de cobro), así como el déficit generado en los meses de enero, febrero y marzo de 2018, por la suma de \$322.918.298.  Adicional a lo anterior, el acuerdo municipal con el cual actualmente aplican las contribuciones, no cumplen con las tarifas mínimas establecidas, pues consideran 20% para pequeños productores comerciales e industriales.  Por otra parte, según el artículo 6 del Acuerdo Municipal No. 001 del 30 de mayo de 2014, que estableció los factores de subsidios y contribuciones del servicio público de aseo para el municipio de Santa Cruz de Lorica, venció el 31 de diciembre de 2015.  2. <b>SAN ANTERO:</b> El municipio solo giró \$70.000.000 como parte de los recursos de subsidios del mes de enero de 2018 por transferencia, quedando pendiente de girar lo correspondiente al saldo de subsidios por valor de \$246.633.630. (no se adjuntó copia de la cuenta de cobro)  Por otra parte, el Acuerdo Municipal No. 018 del 23 de noviembre de 2015, que estableció los factores de subsidios y contribuciones del servicio público de aseo para el municipio de San Antero y el cual aún se aplica, en su título solo contempló su vigencia para el año 2015 y en su contenido, menciona el año 2013 y no incluye el factor de subsidio para el Estrato 3.  3. <b>PURÍSIMA:</b> El municipio solo giró los recursos que por transferencia directa realiza el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, por los meses de enero y febrero de 2018, por la suma de \$52.678.012, quedando pendiente de girar lo correspondiente al mes de marzo por la suma de \$28.339.006 (no se adjuntó copia de la cuenta de cobro), así como el déficit generado en los meses de enero, febrero y marzo de 2018, por la suma de \$22.271.625.  Por otra parte, según los artículos Primero y Segundo del Acuerdo Municipal No. 06 del 27 de agosto de 2013, estableció los factores de subsidios y contribuciones del servicio público de aseo para el municipio de Purísima de la Concepción, solo para los años 2013 y 2014.  4. <b>MOMIL:</b> El municipio giró \$80.016.263 como total de los subsidios de los meses de enero y febrero de 2018 por transferencia directa, quedando pendiente de girar lo correspondiente al mes de marzo por la suma de \$39.034.028 (no se adjuntó copia de la cuenta de cobro).	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018  "Anexo Información 3er Avance de Aguas del Sinú Anexo 3.3.2. Balance de Subsidios y Contribuciones"
		Revisar entre subsidios y contribuciones del periodo y la gestión adelantada para el cobro de estos.	6 meses	Documentos de folio de los giros / valor total de los	27/04/2018	NO	NO	La empresa presentó matriz denominada balance de subsidios y contribuciones. Sin embargo, no presentó documentos que demuestren la gestión adelantada para devolver excedentes al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de los municipios pertinentes.	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
		Presentar a la Superservicios catastro de usuarios Lorica y San Antero	1 mes	Número de radicado del documento	27/04/2018	NO	NO	La empresa presentó el catastro de usuarios con el uso y estrato de los municipios de Lorica y San Antero, pero no se indica en el mismo el porcentaje de subsidios y contribuciones acorde a estrato y/o uso que se encuentra aplicando a fin de realizar la verificación	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018

Aplicar adecuadamente el porcentaje de subsidios y contribuciones aprobados por el concejo municipal de los municipios de Loricá y San Antero	Aplicación adecuada de % de subsidios o contribuciones	1 mes	(No. De usuarios a los que se le aplica adecuadamente el % de subsidio o contribución del municipio)/(No. De usuarios del municipio)	27/04/2018	NO	NO	Sin el porcentaje de subsidios y contribuciones acorde a estrato y/o uso que se encuentra aplicando en el Catastro de usuarios no es posible realizar la verificación de a quienes se les aplica adecuadamente los subsidios y/o contribuciones. Sin embargo, es importante anotar que estos municipios se encuentran usos no definidos en la normatividad, como son el Oficial, Especial y Sin Clasificar que suman en Loricá 328 usuarios y en San Antero 89 usuarios.  <b>USUARIOS DEL MUNICIPIO DE LORICÁ (39.635)</b> Estrato 1: 25.430 Estrato 2: 10.040 Estrato 3: 1.225 Estrato 4: 110 Comercial: 1.544 Industrial: 16 Oficial: 165 Especial: 4 Sin Clasificar: 159  <b>USUARIOS MUNICIPIO DE SAN ANTERO (6.125)</b> Estrato 1: 5.027 Estrato 2: 598 Estrato 3: 294 Estrato 4: 36 Comercial: 70 Industrial: 1 Oficial: 64 Especial: 1 Sin Clasificar: 24	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
Garantizar la recuperación de cartera	Adopción de políticas para la recuperación de la cartera	1 mes	Políticas adoptadas	27/04/2018	NO	NO	No remitió información, adicional a la presentada en el primer informe, pues en este punto manifiesta el prestador "Requerimiento cumplido".  Se da por no cumplido en razón a que en el 1er informe adjuntó el documento denominado <b>POLÍTICAS DE DESCUENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE CARTERA EN LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN COMERCIAL - VIGENCIA 2018</b> que no contempla cronograma de actividades y tiempos de ejecución, no presenta evidencia de adopción y el contenido obedece a <b>Políticas de Descuento por evento caso</b>	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
Garantizar la recuperación de cartera	Creación de un comité de evaluación de cartera	1 mes	Comité creado	27/04/2018	SI	SI	Cumplido desde el primer informe	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
Garantizar la recuperación de cartera	Divulgación de las políticas de recuperación de cartera	2 meses	Evidencia de las políticas divulgadas	27/04/2018	SI	SI	Cumplido desde el segundo informe	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
Garantizar la recuperación de cartera	Suscripción de los acuerdos de pago con los suscriptores morosos de acuerdo con el cronograma adjunto	12 meses	No de suscriptores con acuerdo de pago suscrito /No- de suscriptores morosos	27/04/2018	NO	NO	Allegan soportes de algunos Acuerdos de pago o pagarés suscritos con los usuarios, pero no remite el número de suscriptores morosos, por lo cual no es posible realizar la verificación.  LORICÁ: 113 SAN ANTERO: 52 PURÍSIMA: 13 MOMIL: 9 CHIMÁ: 3 SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO: 26 TUCHÍN: 13	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
Garantizar la recuperación de cartera	Presentar a la Supersevisios catastro de usuarios catalogados como hogares comunitarios en los municipios de Tuchín, Purísima, Loricá, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil-Córdoba según información del ICBF	1 mes	Número de radicado del documento	27/04/2018	NO	SI	Manifiesta el prestador que la solicitud no ha sido contestada, por lo que se procedió a visitar personalmente las instalaciones de ICBF pero no pudo ser atendido, sin embargo logró comunicación telefónica con la directora (e) del ICBF seccional Córdoba, la cual se comprometió a facilitarla una vez la haya recopilado. Expresa igualmente, que el tiempo para cumplir el compromiso es de cinco (5) meses por lo que considera que se encuentra dentro de los términos para dar cumplimiento al requisito.	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
Aplicar el Decreto 1766 de 2012 a la totalidad de los hogares comunitarios en que se encuentre en los municipios de Tuchín, Purísima, Loricá, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil-Córdoba.	Aplicación del Decreto 1766 de 2012	5 meses	(No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchín, Purísima, Loricá, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil-Córdoba) / (No. de hogares comunitarios que se encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchín, Purísima, Loricá, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil-Córdoba)	27/04/2018	NO	NO	Al no contar con la información solicitada, no es posible realizar seguimiento a la aplicación del Decreto 1766 de 2012	Documento denominado "TERCER INFORME DEL PLAN DE GESTIÓN EMPRESARIAL", radicado bajo el No. SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018

META	OBJETIVO	ACCION	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIÓN
ASPECTOS TECNICOS	Verificar el cumplimiento de microrrutas de recolección y transporte establecidas en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo con calidad y continuidad.	Implementar el sistema de GPS en la flota vehicular	1 mes	Número de vehículos con GPS implementado/Número total de vehículos	2/05/2018	NO	NO	De acuerdo con lo manifestado por la empresa AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. en el mes de enero se llevó a cabo la instalación del sistema GPS a los vehículos que no contaban el dispositivo y remite el listado de los 8 compactadores que actualmente cuentan con este sistema, cuyas placas son: STY562, STY570, STY570, STY580, STY616, GNL598, GNL105, CUB876. En la visita llevada a cabo en el mes de diciembre de 2017 se pudo evidenciar que 3 vehículos contaban con monitoreo a través de GPS, por lo tanto, presuntamente el prestador realizó la instalación de dicho sistema a 5 vehículos más; sin embargo, en el listado del parque automotor de la empresa entregado en la visita en mención, se referencia adicionalmente el vehículo compactador con placas ON1558 de reserva y al cual la empresa no le realizó la instalación del GPS; por lo cual no cumple con el 100% del indicador planteado. En este radicado el prestador anexa una imagen de la factura emitida por la empresa contratante para el servicio de monitoreo, la cual certifica el soporte del monitoreo mensual del mes de marzo de los vehículos STY562, STY570, CUB876, STY580, STY616, GNL105, GNL598, pero en este listado difiere del enunciado en el informe pues no se encuentra el vehículo compactador con placas STY579. Por lo anteriormente referenciado el prestador no da cumplimiento a esta obligación.
	Verificar el cumplimiento de microrrutas de recolección y transporte establecidas en el Programa de Prestación del Servicio de Aseo con calidad y continuidad.	Verificar el cumplimiento de microrrutas, frecuencias y horarios de recolección y transporte	Permanente	Reporte de cumplimiento de microrrutas, frecuencias y horarios de recolección y transporte de acuerdo a lo registrado con GPS	2/05/2018	NO	NO	El prestador no remitió el reporte en el que se evidencie por medio de GPS, el seguimiento a rutas, frecuencias y horarios de recolección
	Garantizar que la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos se realice en óptimas condiciones, con calidad y continuidad	Gestionar la adquisición de un vehículo de reserva	6 meses	Número de vehículos reserva adquiridos/Número de vehículos de reserva requeridos	2/05/2018	NO	NO	En el oficio de seguimiento al Programa de Gestión el prestador asegura que realizó la adquisición del vehículo compactador con placas CUB876 y que anexa contrato de compraventa; sin embargo no remite documento que demuestre dicha gestión.
	Garantizar que la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos se realice en óptimas condiciones, con calidad y continuidad	Adquirir de elementos de seguridad industrial y protección para la totalidad personal para operarios y conductores	3 meses	Elementos de seguridad industrial y protección personal adquiridos para la totalidad del personal /Elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para operarios y conductores de la actividad de recolección y transporte	2/05/2018	NO	NO	El prestador no hace referencia a este aspecto en el informe de seguimiento del mes de marzo; por tanto no cumple el indicador
	Garantizar que los nueve (9) vehículos cumplan con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015 para la realización de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.	Formular un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular	1 mes	Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular formulado	2/05/2018	NO	NO	En el radicado el prestador presenta un cuadro denominado Programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular e indica que lo allega como anexo, sin embargo este no se encuentra en el CD, por tanto no cumple con el indicador.
	Garantizar que los nueve (9) vehículos cumplan con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015 para la realización de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.	Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular	6 meses	1 vehículo reparado al mes	2/05/2018	SI	SI	El prestador informa que en el mes de febrero realizó la reparación del vehículo de placas STY562, y que anexa los soportes, sin embargo estos no se encuentran en el CD. Para el mes de marzo el prestador informa que se han realizado mantenimientos correctivos a los vehículos de placas GNL105; CUB876, ON1558, STY562, STY570 y STY580, y anexa el documento denominado Mantenimientos correctivos en el cual se anexan con fecha de marzo de 2018 las facturas expedidas por los talleres mecánicos que registran los arreglos realizados a los compactadores
	Garantizar que los nueve (9) vehículos cumplan con las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015 para la realización de la actividad de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios.	Adecuar los vehículos para el cumplimiento de las características establecidas en el Decreto 1077 de 2015	6 meses	Número de vehículos en adecuados a las condiciones del Decreto 1077 de 2015 /Número total de vehículos	2/05/2018	NO APLICA	NO APLICA	Debe ser verificado en el mes 6 del Programa de gestión.
	Adquirir la totalidad de elementos para la realización de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Adquirir la totalidad de elementos para la realización de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en óptimas condiciones	3 meses	Número de operarios con elementos para realizar la actividad de barrido y limpieza de áreas y vías públicas/número total de operarios que realizan la actividad de barrido y limpieza de áreas y vías públicas	02/05/2018	NO	NO	El prestador no hace referencia a este aspecto en el informe de seguimiento del mes de marzo; por tanto no cumple el indicador.

DOCUMENTOS SOPORTES
Radicado SSPD 20185290323392 del 13 de abril de 2018
Anexo 6.1.2.1, 6.1.2.2, 6.1.2.3
No anexa
No anexa
No anexa
Anexo 6.3.2.3.1
NA
No anexa



META	OBJETIVO	ACCION	PLAZO	INDICADOR	FECHA DE VERIFICACIÓN	CUMPLIO	PRESENTO AVANCE	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS SOPORTES
Cálculo adecuado de la metodología establecida por la resolución CRA 720 de 2015 y CRA 351 y 352 de 2005.	Aplicación de metodología tarifaria de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución CRA 720 de 2015. Cabe resaltar que esta metodología solo podría ser aplicada a los municipios con más de 5000 suscriptores en un área urbana conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la resolución en mención y verificación de las tarifas aplicadas por la empresa, con el fin de garantizar que no superen los máximos permitidos según la metodología tarifaria establecida en las Resolución CRA 351 de 2005, de cada una de las áreas de prestación del servicio de aseo.	Verificación de las tarifas aplicadas por la empresa, con el fin de garantizar que no superen los máximos permitidos según la aplicación de la metodología tarifaria establecida en las Resolución CRA 351 de 2005, de cada una de las áreas de prestación del servicio de aseo.	3 meses	Resolución CRA 720 de 2015	30/04/2018	NO	NO	El prestador no ha dado respuesta al requerimiento realizado por la SSPD por medio de radicado No. 20184310418321.	N/A
		Realizar un estudio tarifario – metodología 720			30/04/2018	NO	NO	En el oficio el prestador informa "Para este tema nos remitimos al contrato de operación en su cláusula 26 "Revisión de las fórmulas tarifarias o precios al usuario", el cual nos dice que durante la vigencia del contrato y dentro de los seis (6) meses anteriores al cumplimiento de cada uno de los periodos quinquenales, el Contratante o el Operador podrán solicitar modificaciones de las fórmulas tarifarias o de las tarifa meta establecidas inicialmente. Así las cosas, se procederá a enviar el oficio a los contratantes para fijar las mesas de trabajo establecidas en la cláusula 26 del contrato de operación, las cuales se anexarán en el informe No. 4". Sobre el particular, resulta oportuno mencionar que lo anteriormente citado es contrario a lo señalado en el documento Entrega del segundo informe del Plan de Gestión Empresarial en el cual respecto a esta actividad el prestador informó haber cumplido con lo requerido para lo referente y que se encontraba a las espera del visto bueno por parte de esta Entidad; esta información no pudo ser verificada por cuanto no se encontró evidencia de los soportes que dieran certeza del cumplimiento. Así las cosas se requiere, que en su próxima comunicación allegue copia del contrato del cual usted hace mención y pronunciarase dando claridad sobre lo aquí expuesto.	N/A
		Aprobación de las tarifas por la Junta Directiva o quien haga sus veces.	1 mes	Artículo 5.1.2.1. Resolución CRA 151 de 2001	30/04/2018	NO	NO	En el oficio el prestador informa "Nos remitimos a la cláusula 26 del contrato de operación". Sobre el particular, resulta oportuno mencionar que lo anteriormente citado es contrario a lo señalado en el documento Entrega del segundo informe del Plan de Gestión Empresarial, en el cual respecto a esta actividad el prestador informó haber cumplido con lo requerido para lo referente y que se encontraba a las espera del visto bueno por parte de esta Entidad; esta información no pudo ser verificada por cuanto no se encontró evidencia de los soportes que dieran certeza del cumplimiento. Así las cosas se requiere, que en su próxima comunicación allegue copia del contrato del cual usted hace mención y pronunciarase dando claridad sobre lo aquí expuesto.	N/A
		Información de las tarifas aprobadas a la SSPD y CRA		Artículo 5.1.2.1. Resolución CRA 151 de 2001	30/04/2018			NO	En el oficio el prestador informa "Las tarifas para la empresa AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P. Se actualizarán para ser aplicadas a partir de la facturación que se cobrará en el mes de abril, por tal motivo en el Anexo 3.9.3 se adjunta las evidencias de que la publicación de dichas tarifas fueron enviadas a estas entidades." De lo anterior, cabe resaltar que mediante radicado SSPD NO. 20185290282512 del 03/04/2018 la empresa allego a esta Entidad lo citado previamente. Sin embargo, es pertinente aclarar que el resultado de esta actividad va relacionado con lo elaboración de estudio de costos y tarifas y su respectiva aprobación por la autoridad competente, razón por la cual a la fecha no se tiene al menos un cumplimiento parcial de esta actividad
		Información de las nuevas tarifas a los usuarios		Artículo 5.1.2.2. Resolución CRA 151 de 2001	30/04/2018	NO	En el oficio el prestador informa "Debido a que las tarifas fueron actualizadas para el presente mes en el Anexo 3.9.4 se adjunta la publicación realizada la misma en el diario regional LA PIRAGUA". De lo anterior, cabe resaltar que mediante radicado SSPD NO. 20185290282512 del 03/04/2018 la empresa allego a esta Entidad lo citado previamente. Sin embargo es pertinente aclarar que el resultado de esta actividad va relacionado con lo elaboración de estudio de costos y tarifas y su respectiva aprobación por la autoridad competente, razón por la cual a la fecha no se tiene al menos un cumplimiento parcial de esta actividad	Anexo 3.9.4: publicación de tarifas	
		Aplicación de las tarifas		Artículo 5.1.2.3. Resolución CRA 151 de 2001, Modificado por el	30/04/2018	NO	En el oficio el prestador informa "En el Anexo 3.9.5 se adjuntan las nuevas tarifas aplicadas a partir de la facturación que se cobrará en el mes de abril." De lo anterior, es pertinente aclarar que el resultado de esta actividad va relacionado con lo elaboración del estudio de costos y tarifas y su respectiva aprobación por la autoridad competente, razón por la cual a la fecha no se tiene al menos un cumplimiento parcial de esta actividad	Anexo 3.9.5 Exce: Tarifas Chima 2017, Tarifas Iorica 2017, Tarifas momil 2017, Tarifas Purísima 2017, Tarifas San Andrés 2017	